



**Naciones Unidas**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

# **Informe financiero y estados financieros comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2007**

**e**

## **Informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Sexagésimo tercer período de sesiones**

**Suplemento No. 5G**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo tercer período de sesiones  
Suplemento No. 5G

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Informe financiero y estados financieros  
comprobados**

**correspondientes al bienio terminado  
el 31 de diciembre de 2007**

**e**

**Informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío . . . . .	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 . . . . .	1
A. Introducción . . . . .	1
B. Recursos ordinarios . . . . .	1
C. Otros recursos . . . . .	5
II. Informe de la Junta de Auditores . . . . .	7
Resumen . . . . .	7
A. Introducción . . . . .	13
1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría . . . . .	13
2. Coordinación con los órganos de supervisión interna . . . . .	14
3. Recomendaciones principales . . . . .	14
B. Conclusiones y recomendaciones detalladas . . . . .	15
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores . . . . .	15
2. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	16
3. Estado de los ingresos y los gastos . . . . .	17
4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos . . . . .	18
5. Reservas y saldos de los fondos . . . . .	19
6. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio . . . . .	20
7. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público . . . . .	21
8. Gestión/presupuestación basadas en los resultados . . . . .	21
9. Gestión de la tesorería . . . . .	27
10. Adquisiciones y gestión de contratos en las oficinas en los países . . . . .	29
11. Gestión del activo . . . . .	30
12. Bienes fungibles . . . . .	32
13. Gestión de recursos humanos . . . . .	35
14. Consultores, expertos y personal temporario . . . . .	41

---

15. Tecnología de la información .....	43
16. Gestión de programas y proyectos, con inclusión de los gastos de la ejecución nacional .....	44
17. Gestión de transportes y viajes .....	54
18. Coordinación interinstitucional .....	57
19. Sección de Servicios de Adquisición, Copenhague .....	59
20. Función de auditoría interna .....	71
21. Conclusiones de la auditoría interna .....	72
22. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones .....	76
23. Pagos a título graciable .....	76
24. Casos de fraude y de presunto fraude .....	76
C. Agradecimientos .....	77
Anexo	
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 .....	78
III. Opinión de los auditores .....	81
IV. Certificación de los estados financieros .....	83
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 .....	84

---

## Cartas de envío

30 de abril de 2008

De conformidad con lo dispuesto en la regla 116.2 de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de Población de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir los estados financieros de dicho Fondo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* Thoraya Amed **Obaid**  
Secretaria General Adjunta

Presidente de la Junta de Auditores  
Naciones Unidas  
Nueva York

---

30 de junio de 2008

Tengo el honor de transmitir el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

*(Firmado)* Philippe **Séguin**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea  
General de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

### **Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

#### **A. Introducción**

1. El presente informe resume la información proporcionada en los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La unidad contable utilizada en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos (véase la nota 2 c)). Es posible que los totales no coincidan debido al redondeo de cifras.

2. En los estados financieros se incluyen cuatro estados, ocho cuadros y varias notas, y figura información sobre las operaciones financiadas con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos del UNFPA.

#### **B. Recursos ordinarios**

##### **Ingresos**

3. Los ingresos netos en concepto de contribuciones durante el bienio ascendieron a 779,5 millones de dólares (2004-2005: 673,7 millones de dólares). El aumento de 105,8 millones de dólares, es decir el 15,7%, se debe al apoyo que los donantes siguieron ofreciendo al UNFPA.

4. La subida de los tipos de interés y los mayores saldos de caja a lo largo del período hicieron que los ingresos en concepto de intereses se elevaran a 29,2 millones de dólares durante el bienio (2004-2005: 9,8 millones de dólares).

5. El rubro “otros ingresos”, que asciende a 37,8 millones de dólares (2004-2005: 10 millones de dólares) comprende otros ajustes cambiarios, ingresos diversos y contribuciones por valor de 33,7 millones de dólares.

##### **Gastos de los programas**

6. Para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007 se habían autorizado gastos de los programas por valor de 600,4 millones de dólares (2004-2005: 400,7 millones de dólares).

7. En el bienio los gastos reales de los programas, que incluyen los gastos relacionados con las actividades de los programas y el programa de asesoramiento técnico, ascendieron a 557,2 millones de dólares (2004-2005: 494,7 millones de dólares).

8. Los gastos relacionados con las actividades de los programas aumentaron de 456,3 millones de dólares en el bienio anterior a 519,4 millones de dólares. Ese aumento se debe en gran medida al incremento de los ingresos correspondientes a contribuciones durante el bienio.

9. En el cuadro I.1 se resumen los gastos de las actividades de los programas, desglosados por asociado en la ejecución.

Cuadro I.1  
**Actividades de los programas**

	2006-2007		2004-2005	
	Millones de dólares EE.UU.	Porcentaje	Millones de dólares EE.UU.	Porcentaje
UNFPA	325,7	62,7	249,7	54,7
Gobiernos	135,9	26,1	146,3	32,1
Instituciones internacionales no gubernamentales y organizaciones no gubernamentales	51,2	9,9	49,3	10,8
Organismos de las Naciones Unidas	6,6	1,3	11,1	2,4
<b>Total</b>	<b>519,4</b>	<b>100,0</b>	<b>456,3</b>	<b>100,0</b>

10. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, los siguientes organismos de las Naciones Unidas ejecutaron proyectos financiados por el UNFPA:

- Comisión Económica para África
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Internacional del Trabajo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Como parte de los programas o actividades conjuntas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el UNICEF ejecutaron proyectos en nombre del UNFPA.

11. En el cuadro 3 figura un análisis de las actividades de los programas desglosadas por región.

12. En el bienio, los gastos relacionados con el programa de asesoramiento técnico, que abarca los costos relativos a la prestación de apoyo técnico a países por conducto de los nueve equipos de servicios técnicos a los países, ascendieron a 37,9 millones de dólares (2004-2005: 38,4 millones de dólares). Como parte de la reorganización, los equipos de servicios técnicos a los países se integrarán en las divisiones geográficas en 2008.

### Presupuesto de apoyo bienal

13. Las consignaciones revisadas, en cifras brutas y netas, del presupuesto de apoyo bienal correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007 ascendieron a 209 millones de dólares (2004-2005: 169,6 millones de dólares) y 196,4 millones de dólares (2004-2005: 155 millones de dólares) respectivamente.

14. En el cuadro I.2 se resumen los gastos efectivos del presupuesto de apoyo bienal correspondientes al bienio.

#### Cuadro I.2

#### Gastos de presupuesto de apoyo bienal

(En millones de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Gastos en cifras brutas	198,1	169,5
Créditos	(23,2)	(20,6)
Gastos en cifras netas	174,9	148,9
<b>Total</b>	<b>742,9</b>	<b>653,3</b>
Porcentaje, en cifras netas, del presupuesto de apoyo bienal en relación con el total de los gastos	23,5	22,8

15. El aumento de los gastos del presupuesto de apoyo bienal, en cifras brutas, entre los dos bienios es de 28,6 millones de dólares, es decir el 16,9%. Esto se debe al aumento de los gastos en 2006-2007, principalmente en concepto de seguridad y nómina, a resultas del debilitamiento del dólar de los Estados Unidos en los países de ejecución.

16. El aumento de 2,6 millones de dólares en créditos del presupuesto de apoyo bienal obedece en gran medida al aumento de los costos indirectos imputados a otros recursos. En la nota 11 de los estados financieros figura un análisis detallado de los créditos del presupuesto de apoyo bienal.

17. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo no comprometido de las consignaciones, en cifras netas, ascendía a 21,6 millones de dólares (2005: 6,1 millones de dólares). En el bienio actual se utilizó el 89% de las consignaciones del presupuesto de apoyo bienal, en cifras netas (2004-2005: 96,1%).

#### Necesidades adicionales de seguridad

18. En su decisión 2004/27, la Junta Ejecutiva autorizó a la Directora Ejecutiva a utilizar hasta el 4% del presupuesto ordinario de apoyo bienal, en cifras brutas, para necesidades adicionales de seguridad, con un límite máximo de 6,8 millones de dólares. En su decisión 2005/37, la Junta Ejecutiva autorizó una financiación adicional de 4,7 millones de dólares a fin de reponer la reserva para seguridad en el bienio 2006-2007.

**Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales**

19. Los gastos totales de desarrollo del sistema de planificación de los recursos institucionales aprobados por la Junta Ejecutiva ascienden a 22,7 millones de dólares. Durante el bienio se gastaron 5 millones de dólares (2004-2005: 6,7 millones de dólares). Los gastos acumulados desde el inicio, incluidos 7,3 millones de dólares para 2002-2003, ascienden a 19 millones de dólares.

**Saldos y reservas del Fondo**

20. En el bienio 2006-2007 el superávit neto de los ingresos en relación con los gastos ascendió a 103,9 millones de dólares (2004-2005: 39,6 millones de dólares). Durante el bienio se reconocieron obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y beneficios adquiridos del personal por valor de 85,9 millones de dólares (2004-2005: nada). A resultas de ello y de otros movimientos de las reservas, el saldo del fondo programable con cargo a recursos ordinarios aumentó de 48,6 millones de dólares a 65,6 millones de dólares.

21. Al 31 de diciembre de 2007 se realizaron transferencias del saldo del fondo programable a fin de mantener la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno en un monto de 5 millones de dólares (2005: 5 millones de dólares). En el año terminado el 31 de diciembre de 2006, habida cuenta de que los ingresos netos en concepto de contribuciones fueron de 360,5 millones de dólares, la reserva operacional aumentó de 70,2 a 72,1 millones de dólares. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, dado que los ingresos netos en concepto de contribuciones fueron de 419 millones de dólares, la reserva operacional debería haber aumentado de 72,1 a 83,8 millones de dólares durante el año. El aumento obligatorio de 11,7 millones de dólares para 2007 se ha diferido con arreglo a lo aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2007/43, en la que autorizó al UNFPA a retener 11 millones de dólares de las contribuciones previstas a la reserva operacional a lo largo de dos años a fin de financiar en parte el gasto de la regionalización del Fondo, que se realizará una sola vez. La reserva operacional se aumentó en 0,7 millones de dólares a fines de 2007.

22. Al 31 de diciembre de 2007, del saldo total del fondo programable se destinaron 4,9 millones de dólares (2005: 4,4 millones de dólares) para necesidades de seguridad; 3,7 millones de dólares (2005: -0,2 millones de dólares) para el sistema de planificación de los recursos institucionales; 3,9 millones de dólares (2005: 2,4 millones de dólares) para servicios de adquisiciones, y 21,3 millones de dólares (2005: nada) para regionalización, respectivamente.

**Otros elementos del activo y del pasivo**

23. Al 31 de diciembre de 2007, el total del activo circulante, con exclusión de las inversiones con un vencimiento de más de tres años, ascendía a 328,2 millones de dólares (2005: 172,9 millones de dólares), en comparación con un pasivo circulante total de 92,4 millones de dólares (2005: 49,1 millones de dólares), con lo que la ratio de solvencia, que mide la capacidad de la organización de afrontar sus obligaciones, fue de 3,6 (2005: 3,5).

### Efectivo e inversiones

24. Al 31 de diciembre de 2007, el efectivo y las inversiones del UNFPA eran de 303,8 millones de dólares (2005: 118,8 millones de dólares) y 290,8 millones de dólares (2005: 227,3 millones de dólares) en concepto de recursos ordinarios y otros recursos, respectivamente.

25. En el cuadro 8 figura un análisis de las inversiones, desglosadas por tipo de valor y por fondo o reserva.

## C. Otros recursos

### Cofinanciación

26. En el cuadro I.3 se resumen las actividades financiadas con cargo a los fondos de cofinanciación.

Cuadro I.3

#### Actividades financiadas con cargo a los fondos de financiación

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo fiduciario</i>	<i>Fondo fiduciario temático</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Otros fondos fiduciarios</i>	<i>Total 2006-2007</i>	<i>Total 2004-2005</i>
Saldo de los fondos al 1° de enero	90,9	22,9	24,9	6,8	145,5	101,1
Contribuciones	342,7	26,8	47,2	1,0	417,8	289,4
Actividades de los programas	(262,1)	(34,3)	(53,9)	(0,2)	(350,5)	(250,0)
Otros ingresos, gastos y ajustes	(1,8)	0,5	(2,1)	1,6	(1,8)	5,0
<b>Saldo de los fondos al 31 de diciembre</b>	<b>169,8</b>	<b>15,9</b>	<b>16,1</b>	<b>9,3</b>	<b>211,1</b>	<b>145,5</b>

27. Al 31 de diciembre de 2007 el saldo de los fondos de cofinanciación era de 211,1 millones de dólares (2005: 145,5 millones de dólares).

28. Las contribuciones a los fondos fiduciarios y en concepto de participación en la financiación de los gastos representaron el 88,7% y el 11,3% de las contribuciones a los recursos de cofinanciación, respectivamente (2005: 78,5% y 21,5%).

29. En el cuadro 6 figura un análisis de los fondos de cofinanciación, desglosado por donante.

### Servicios de adquisición

30. Los ingresos en concepto de servicios de adquisición aumentaron de 71 millones de dólares en el bienio 2004-2005 a 73,2 millones de dólares en 2007. Los gastos disminuyeron de 69,1 millones de dólares en 2005 a 67,3 millones de dólares en 2007.

31. El aumento de los ingresos de los servicios de adquisición puede ser resultado de los importantes acuerdos de nuevo cuño firmados con gobiernos y organismos de las Naciones Unidas.

32. En el cuadro 7 figura un análisis de los servicios de adquisición desglosados por cliente.

**Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico**

33. Los ingresos en concepto de servicios de oficiales subalternos del cuadro orgánico aumentaron de 4,7 millones de dólares en el bienio 2004-2005 a 5,1 millones de dólares en 2007. Los gastos aumentaron de 2,3 millones de dólares en 2005 a 4,4 millones de dólares en 2007.

## Capítulo II

### Informe de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2007. La auditoría realizada por la Junta incluyó visitas a las oficinas en Malawi, Mozambique, el Pakistán, el Perú, la República Árabe Siria, Sudáfrica y a la Sección de Servicios de Adquisición de Copenhague, así como un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del UNFPA en Nueva York.

Al hacer la auditoría, la Junta también respondió a las solicitudes especiales formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General.

Como se indica en el capítulo III, la Junta emitió una opinión de auditoría con salvedades sobre los estados financieros del período examinado que incluía un “párrafo de énfasis”. El párrafo de énfasis se refiere a la preocupación de la Junta por los gastos realizados mediante la modalidad de gastos de ejecución nacional. Esta preocupación se debe a los resultados insatisfactorios que se reflejan en los informes de auditoría presentados por los auditores de los gastos de ejecución nacional y las deficiencias en el proceso de auditoría de esos gastos.

#### **Coordinación con los órganos de supervisión interna**

La Junta coordinó la planificación de la auditoría con la División de Servicios de Supervisión para evitar duplicaciones. Además, examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones del UNFPA para determinar hasta qué punto se podía depender de la labor de la División.

#### **Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores**

Tal como pidió la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y conforme a lo enunciado en el párrafo 7 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General, la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones anteriores que aún no se habían aplicado plenamente, y ha indicado el ejercicio económico en que se formularon por primera vez esas recomendaciones.

La Junta observó que no había recomendaciones incumplidas. Las recomendaciones se habían aplicado plena o parcialmente. Las recomendaciones cumplidas parcialmente eran de naturaleza recurrente, por lo que su aplicación estaba en curso.

#### **Sinopsis de la situación financiera**

En el período examinado, el total de los ingresos ascendió a 1.360 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior fue de 1.070 millones de dólares, un aumento del 27%. El total de los gastos ascendió a 1.170 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior fue de 970 millones de dólares, un aumento

del 20%. Esto dio lugar a un superávit de ingresos respecto de los gastos por valor de 192 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior hubo un superávit de 92 millones de dólares. En el período examinado, la reserva operacional fue de 72,8 millones de dólares (2005: 70,2 millones de dólares), mientras que la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno fue de 5 millones de dólares (2005: 5 millones de dólares). El saldo del fondo programable fue de 292,6 millones de dólares (2005: 205,7 millones de dólares).

#### **Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio**

En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio por un monto de 93,4 millones de dólares (nota 16). De ese monto, 72,8 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 9,8 millones de dólares se relacionaban con créditos por vacaciones no tomadas, 2,1 millones de dólares representaban indemnizaciones por cese del servicio y 8,7 millones de dólares correspondían a prestaciones de repatriación.

La Junta ha validado las obligaciones por terminación del servicio registradas basándose en la evaluación actuarial realizada por el actuario consultor y siguiendo los procedimientos de la Junta. Las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio (61,2 millones de dólares) se financian con cargo a las reservas operacionales, y en la actualidad sólo siguen sin financiar obligaciones por 11,6 millones de dólares.

#### **Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

La Junta observó que el UNFPA tenía un plan para aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y había determinado dos normas para su adopción temprana en 2008. La aplicación temprana parcial de las IPSAS presenta algunos desafíos particulares para el UNFPA porque otros organismos usuarios del sistema Atlas no las aplicarán hasta 2010 y en 2008 está prevista una actualización del sistema.

#### **Gestión y presupuestación basada en los resultados**

La Junta observó las siguientes deficiencias en la gestión y presupuestación basadas en los resultados:

- a) Varios indicadores de resultados eran amplios, no eran claramente medibles ni reflejaban criterios de referencia y objetivos anuales con los que medir el desempeño efectivo;
- b) El 26% de las oficinas en los países no presentó sus informes anuales en la fecha límite de 22 de enero de 2007;
- c) Sólo ocho (el 24%) divisiones, subdivisiones y dependencias de la sede presentaron sus informes anuales para la fecha límite; y
- d) No siempre fue posible determinar claramente los progresos del Fondo en el logro de sus metas y resultados debido a la ausencia de objetivos específicos y pertinentes establecidos para el período que abarca el informe.

### **Gestión de la tesorería**

La Junta observó que en una oficina en un país tenía varias partidas pendientes desde hacía tiempo y no había pruebas de que se hubiera examinado la conciliación de esa cuenta para el 31 de julio de 2006.

Al examinar los procesos relativos al efectivo para gastos menores en las oficinas en los países, la Junta observó varios casos en que no se habían realizado los recuentos y la conciliación mensuales del efectivo, y en algunos casos no había una documentación justificativa adecuada de las transacciones ni pruebas suficientes de que la documentación hubiera sido examinada por una persona autorizada.

### **Gestión del activo**

En la sede y algunas oficinas en los países se observó que algunos bienes no tenían los números de serie correspondientes.

En la oficina en un país, la Junta observó que algunos bienes cuya enajenación se había autorizado seguían en el lugar dos años después.

Durante la verificación física del activo de la oficina en un país, la Junta observó que había bienes no incluidos en el registro.

La Junta examinó los registros del activo fijo para determinar su exactitud y observó que faltaban los números de identificación de algunos bienes.

### **Bienes fungibles**

La Junta observó que el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, que ascendía a 1,2 millones de dólares, no se había presentado en los estados financieros, como se requiere en el párrafo 14.10 del Reglamento Financiero del UNFPA.

La Junta descubrió que los informes financieros sobre las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos no se habían preparado mensualmente y enviado a la sede durante todo 2006 y hasta julio de 2007.

La Junta observó que no se habían realizado recuentos cíclicos de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos como se requiere en las directrices.

### **Gestión de los recursos humanos**

La Junta observó los siguientes problemas en la gestión de los recursos humanos:

- a) No se habían cumplido las fechas límite de la evaluación de la actuación profesional, aunque se habían prorrogado las fechas iniciales;
- b) La administración de las licencias era inadecuada en muchos aspectos;
- c) Los registros de las licencias del personal de contratación internacional y local en las oficinas en los países se mantenían manualmente y según las necesidades del momento;

- d) Se observó una elevada tasa de vacantes y demoras para llenar los puestos vacantes; y
- e) No se había formulado un marco para planificar la sucesión.

#### **Consultores, expertos y personal temporario**

La Junta observó las siguientes deficiencias en sus diversos exámenes de esta esfera:

- a) Se contrataron contratistas para realizar servicios especiales durante un período superior al permitido (11 meses consecutivos);
- b) Se prorrogaron contratos de servicios especiales sin la pausa obligatoria (cuatro meses) que requieren las directrices;
- c) Los criterios de selección para los acuerdos de servicios especiales no siempre se documentaron, como requieren las directrices; y
- d) No todas las oficinas en los países habían presentado los informes semestrales que deben enviar a la División de Recursos Humanos.

#### **Tecnología de la información**

La Junta observó que varias oficinas en los países o bien no tenían un plan documentado de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre específico para las oficinas o tenían un plan inadecuado que no era conforme con las mejores prácticas.

#### **Sistemas de planificación de los recursos institucionales**

En el bienio anterior se realizó un examen del sistema Atlas, que reveló varios problemas o deficiencias en el sistema. En el bienio actual se nombró a una empresa para que realizara un examen de seguimiento de los problemas encontrados, pero cuando se realizó la presente auditoría el examen todavía no había finalizado.

#### **Función de auditoría interna**

La Junta observó que la División de Servicios de Supervisión realiza su labor basándose en un plan de trabajo anual. En 2006, la División había planificado 31 auditorías y evaluaciones del desempeño de programas, de las que se aplazaron 2 y se canceló 1. En 2007, la División había planificado 21 auditorías, de las que se aplazaron 3, se canceló 1 y se completó el resto.

Al examinar los planes e informes de auditoría de la División, la Junta observó que los exámenes de la División sólo incluían visitas a las oficinas en los países y el examen de los resultados de la auditoría de gastos de la ejecución nacional, y no incluían cuestiones relativas a la sede del UNFPA y los estados financieros.

En septiembre de 2006, el Instituto de Auditores Internos realizó un control de calidad por homólogos de la División, de conformidad con las mejores prácticas y las normas del Instituto.

En el control de calidad por homólogos se dio a la División una calificación de “cumple parcialmente” en la evaluación general, y de “cumple en general” el código de ética del Instituto.

**Conclusiones de la auditoría interna**

En el presente informe figura una lista detallada de los hallazgos significativos de las auditorías realizadas por la División de Servicios de Supervisión.

**Gestión de programas y proyectos, incluidos los gastos de la ejecución nacional**

La Junta observó diversas deficiencias respecto al proceso de auditoría de los gastos de la ejecución nacional y los informes recibidos de los auditores sobre esos gastos. Esas preocupaciones incluían el número de informes de auditoría de proyectos emitidos con reservas, proyectos sobre los que no había informes e inconsistencia en las normas de presentación de informes.

La Junta también observó deficiencias en el proceso de selección y nombramiento de los auditores y discrepancias en los registros y bases de datos mantenidos de los resultados de la auditoría de los gastos de la ejecución nacional. Esas deficiencias se examinan con más detalle en el informe.

**Actividades generadoras de ingresos**

La Junta observó que si bien existía un acuerdo entre el UNFPA y el PNUD para recuperar gastos mensualmente, las facturas se enviaban al UNFPA sólo anualmente.

**Gestión de transportes y viajes**

La Junta observó deficiencias en la gestión de los viajes relacionadas con las solicitudes de viajes, solicitudes de reembolso de gastos e informes presentados con retraso.

**Coordinación interinstitucional**

Se observó que había memorandos de mantenimiento entre el UNFPA y el PNUD bien sin firmar o que se firmaban con retraso. Esto es motivo de preocupación, ya que el PNUD realiza funciones administrativas para la mayoría de las oficinas del UNFPA en los países y mantiene cuentas bancarias en nombre de esas oficinas.

**Sección de Servicios de Adquisición**

El UNFPA estableció una sección especializada en servicios de adquisición en Copenhague. La Sección de Servicios de Adquisición también adquiere bienes para terceros. La Junta visitó la Sección y observó diversas deficiencias y esferas que precisaban mejoras en la gestión de las actividades de adquisiciones.

**Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones**

El UNFPA notificó a la Junta que durante el bienio había pasado a pérdidas y ganancias bienes por valor de 132.147 dólares.

**Pagos a título graciable**

El UNFPA informó a la Junta de que durante el bienio sólo había hecho un pago a título graciable por valor de 10.000 dólares.

**Casos de fraude y de presunto fraude**

El UNFPA informó a la Junta acerca de 11 casos de fraude y presunto fraude. Cuatro de los casos no produjeron pérdidas financieras, seis dieron como resultado pérdidas por valor de 72.777 dólares y un caso sigue investigándose y podría producir una pérdida de 10.000 dólares.

**Recomendaciones**

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las recomendaciones principales figuran en el párrafo 9 del presente informe.

## A. Introducción

### 1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha examinado los estados financieros y las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase ST/SGB/2003/7), así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del Fondo presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del Fondo con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del Fondo. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se tratan en los párrafos 11 a 15 *infra*.

4. La Junta no examinó las actividades relacionadas con la estrategia de regionalización del UNFPA, dado que no había finalizado, ni las relacionadas con la modalidad del criterio armonizado para la transferencia de efectivo, que seguía aplicándose.

5. La Junta siguió transmitiendo a la Administración los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formuló observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica ha permitido mantener un diálogo continuo con la Administración y que ésta abordara algunas conclusiones provisionales. Se enviaron al respecto ocho cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al período examinado.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otros lugares o que las situaciones descritas no puedan existir también en otros lugares.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

## **2. Coordinación con los órganos de supervisión interna**

8. La Junta sigue coordinando la planificación de sus procesos de auditoría con la División de Servicios de Supervisión para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto se podría depender de las tareas que realiza.

## **3. Recomendaciones principales**

9. Las principales recomendaciones de la Junta son que el UNFPA:

**a) Elabore un plan financiero para las obligaciones por terminación del servicio sin financiación prevista (párr. 43);**

**b) Aplique métodos de gestión de riesgos para mitigar los riesgos derivados de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) mientras duren los proyectos (párr. 47);**

**c) Investigue las preocupaciones planteadas por los puestos del presupuesto de apoyo bienal (administración) que se están financiando con cargo a fondos para proyectos y adopte medidas correctivas de ser necesario, y durante el proceso presupuestario incorpore el principio de que los puestos del presupuesto de apoyo bienal sólo deben financiarse con fondos de este presupuesto (párr. 164);**

**d) Establezca categorías de las opiniones de auditoría con reservas, como “excepto por”, “con descargo de responsabilidad” o “cuestiones que suscitan especial preocupación”, en la base de datos para que se tengan en cuenta la importancia y los efectos de las reservas; garantice que los informes de auditoría se reflejen correctamente en la base de datos; y aclare el mandato de los auditores de proyectos, incluida la cobertura exacta de los gastos de los proyectos y la base para expresar opiniones de auditoría (párr. 201);**

**e) Aplique métodos para mejorar la tasa de presentación de los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional (párr. 202);**

**f) Aborde urgentemente mediante sus procesos operacionales y de gestión los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional emitidos con reservas (párr. 203);**

**g) Asegure que cuando se seleccionen auditores se tengan en cuenta la independencia, la pertenencia a órganos profesionales y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, y garantice que los auditores presenten cartas de compromiso antes de realizar la auditoría (párr. 208);**

h) **Adopte medidas para hacer un seguimiento de las diferencias observadas entre los anticipos pendientes según los informes de auditoría y el libro mayor, y adopte medidas y controles en todas las oficinas en los países y la sede para conciliar los anticipos y los gastos por proyecto de forma periódica (párr. 258);**

i) **Contabilice como ingresos sólo la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos, contabilice como pasivo la parte correspondiente a los adelantos que no se hayan utilizado plenamente y no contabilice como parte de sus propios gastos los realizados al adquirir bienes por cuenta de terceros (párr. 297);**

j) **Asegure que la División de Servicios de Supervisión preste más atención a las cuestiones relativas a la sede y los estados financieros (párr. 371).**

10. Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 26, 29, 54, 59, 67, 72, 75, 79, 84, 88, 93, 99, 102, 106, 115, 120, 126, 133, 140, 145, 146, 154, 167, 174, 176, 182, 186, 221, 223, 229, 233, 245, 259, 274, 280, 285, 290, 304, 305, 316, 321, 331, 336, 344, 348, 355, 359, 364, 367 y 397. Las recomendaciones no incluyen las sanciones o medidas disciplinarias que la Administración pueda desear imponer a aquellos funcionarios que reiteradamente no cumplan el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las instrucciones administrativas y otras directrices conexas.

## **B. Conclusiones y recomendaciones detalladas**

### **1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores**

11. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

12. De 42 recomendaciones formuladas, 20 se habían aplicado totalmente y 22 se habían aplicado parcialmente (véase el anexo).

#### *Recomendaciones aplicadas parcialmente*

13. Algunas recomendaciones se aplicaron parcialmente debido sobre todo a que se consideran de carácter continuo y no pueden aplicarse plenamente de forma inmediata. Además, respecto a algunas de las recomendaciones, la Junta ha observado mejoras que han dado lugar a su aplicación parcial.

#### *Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones*

14. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que se habían aplicado parcialmente. En el anexo I se indican los ejercicios económicos en que se habían hecho originalmente esas recomendaciones.

15. De las 22 recomendaciones aplicadas parcialmente, 11 se refieren al período 2004-2005 y 11 al período 2002-2003.

## 2. Sinopsis de la situación financiera

### *Ratios financieras clave*

16. El análisis de las ratio que figura en el cuadro II.1 indica que el UNFPA tuvo una posición financiera saneada, aunque las ratio entre el efectivo y el activo total y entre el activo y el pasivo sugieran lo contrario. Esto se debe únicamente a que el exceso de efectivo del UNFPA se transfirió a inversiones (depósitos a plazo) por valor de 593,7 millones de dólares (2004-2005: 340,6 millones de dólares); el UNFPA mantiene saldos de efectivo mínimos para aumentar al máximo el rendimiento de sus inversiones. La ratio entre el activo y el pasivo empeoró en comparación con el período anterior, debido a que por primera vez se reconocieron en los estados financieros las obligaciones por terminación del servicio.

Cuadro II.1

### **Ratios entre indicadores financieros clave (recursos ordinarios)**

Descripción de la ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre			Componentes de la ratio en 2007 <sup>a</sup>
	2003	2005	2007	
Efectivo/activo total <sup>b</sup>	0,07	0,01	0,001	820 / 626 750
Activo/pasivo circulante (ratio de liquidez) <sup>c</sup>	3,03	3,21	3,840	0625 750 / 162 983
Instrumentos cuasimonetarios/pasivo <sup>d</sup>	0,22	0,04	0,003	820 / 256 387
Activo/pasivo <sup>e</sup>	3,03	3,21	2,440	0626 750 / 256 387
Obligaciones por liquidar/pasivo total <sup>f</sup>	0,80	0,80	0,300	72 593 / 256 387

<sup>a</sup> En millones de dólares EE.UU.

<sup>b</sup> Un valor alto indica una situación financiera sólida.

<sup>c</sup> Un valor favorable es una ratio superior a 1.

<sup>d</sup> Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para pagar las deudas.

<sup>e</sup> Un valor alto indica que se dispone de suficiente activo para cubrir todo el pasivo.

<sup>f</sup> Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

17. El UNFPA mejoró su posición financiera en el bienio actual, como muestra la ratio de liquidez, que indica que el UNFPA tenía 3,84 dólares (2004-2005: 3,21 dólares) en recursos a corto plazo para dar servicio a cada dólar de la deuda existente. La norma aceptable es tener 1 dólar disponible para dar servicio a cada dólar de deuda existente. En comparación con el bienio anterior, esa posición mejoró debido a una mayor actividad en el bienio actual, apoyada por un aumento de las contribuciones, y al hecho de que las obligaciones por liquidar disminuyeron significativamente.

18. La posición financiera del UNFPA también se justifica con su ratio de solvencia, que muestra que el UNFPA tenía 2,44 dólares (2004-2005: 3,21 dólares) para dar servicio a cada dólar de deuda a largo plazo. La norma aceptable es tener 2 dólares disponibles para dar servicio a cada dólar de deuda. El empeoramiento en comparación con el año anterior se debe a que por primera vez se reconocieron las obligaciones por terminación del servicio.

### 3. Estado de los ingresos y los gastos

19. Los ingresos totales durante el período que se examina ascendieron a 1.360 millones de dólares (2004-2005: 1.070 millones de dólares) mientras que el total de los gastos fue de 1.170 millones de dólares (2004-2005: 970 millones de dólares), es decir que los ingresos fueron superiores a los gastos en 192 millones de dólares (2004-2005: 92 millones de dólares). En el gráfico II.I se comparan los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004-2005 y 2006-2007.

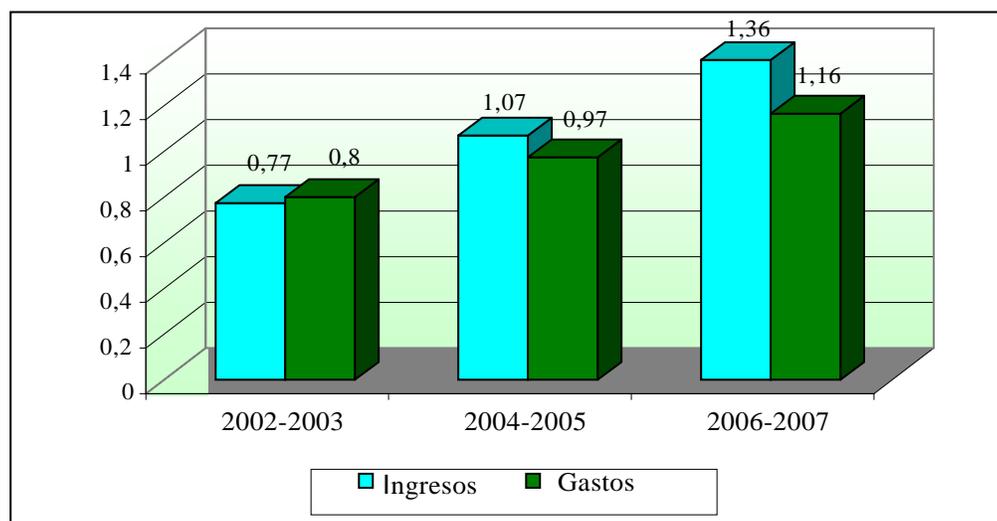
20. La ejecución financiera del UNFPA indica un superávit general de 189,4 millones de dólares (2004-2005: 92,2 millones de dólares) después de los ajustes que se hicieron para crear una provisión para deudas de cobro dudoso y ajustes respecto de años anteriores. Esto se debe al aumento de las contribuciones de los donantes y a los 33,7 millones de dólares recibidos por el UNFPA en la fundación privada que antes administraba la organización Americans for UNFPA.

21. El 31,3% del total de gastos se destinó a los gastos bienales de apoyo (gastos administrativos). En 2004-2005, ese porcentaje fue del 30,1% y en 2002-2003 del 35,3%.

Gráfico II.I

#### Comparación de los ingresos y los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



22. El aumento de los gastos de 190 millones de dólares, es decir el 19,5%, se debió principalmente al aumento de las contribuciones, lo que causó mayores gastos en los costos de los programas y los costos de apoyo bienales.

#### Obligaciones por liquidar

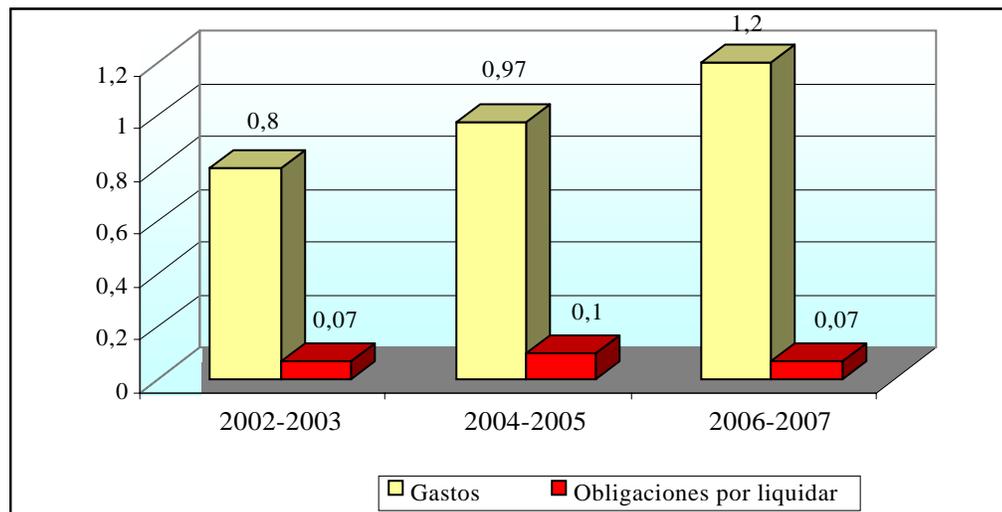
23. El monto de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2007 fue de 72,6 millones de dólares (2004-2005: 99 millones de dólares), lo que constituyó el 6% del gasto total y una disminución de 26 millones de dólares, es decir el 27%, en comparación con el bienio anterior. En el gráfico II.II se comparan las

obligaciones por liquidar con el gasto total para los ejercicios económicos 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007. La disminución se debe al mayor examen de las obligaciones por liquidar abiertas al final del período.

Gráfico II.II

**Obligaciones por liquidar frente al total de gastos**

(En miles de millones de dólares EE.UU.)

**4. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos***Cuentas por cobrar: subsidio de educación*

24. La Junta examinó los anticipos del subsidio de educación para determinar si eran recuperables, y observó lo siguiente: en el párrafo 11 de la circular informativa ST/IC/2002/5 se indica que si el anticipo no se recupera mediante el pago de la solicitud del subsidio de educación pertinente correspondiente al año anterior, se deducirá del sueldo del funcionario de conformidad con la sección 6.2 de la instrucción administrativa ST/AI/1999/4. Todo anticipo que se otorgue se considerará deuda del funcionario hasta que se reciba y tramite la solicitud del subsidio de educación o hasta que el funcionario la reembolse. La deducción del sueldo del funcionario se realizará automáticamente tres meses después de finalizar el año académico para el personal de la Sede y cuatro meses después de finalizar el año académico para el personal sobre el terreno.

25. La Junta observó que en el saldo total de anticipos del subsidio de educación figuraba una suma neta de 71.452 dólares (saldos acreedores de 94.586 dólares y saldos deudores de 166.038 dólares) que seguía pendiente durante más de un año. Esto indica o bien que no se había cumplido lo dispuesto en la circular informativa o una posible entrada errónea.

**26. La Junta recomienda que el UNFPA liquide todas las sumas pendientes durante largo tiempo (créditos y débitos) del subsidio de educación y concilie periódicamente la cuenta para cumplir el párrafo 11 de la circular informativa ST/IC/2002/5.**

27. El UNFPA informó a la Junta de que el saldo neto de 71.452 dólares al 31 de diciembre de 2007 era una combinación de saldos acreedores y deudores compuesta de 8.392 dólares relacionados con pérdidas y ganancias de ajustes cambiarios, 135.414 dólares relacionados con sumas recuperadas no incluidas en el sistema Atlas, un crédito de 94.586 dólares relacionado con recuperaciones sin los ajustes correspondientes, y 22.232 dólares relacionados con anticipos que se estaban investigando. Además, la cantidad relacionada con las sumas recuperadas no incluidas en el sistema Atlas ha sido reconocida por el PNUD y se ha liquidado posteriormente.

*Cuentas por cobrar: cuentas por cobrar en el plazo de un año*

28. La Junta realizó un examen de las cuentas por cobrar en el plazo de un año a fin de comprobar si los saldos eran recuperables. Se observó que el saldo de las cuentas por cobrar, de 216.020 dólares, incluía 181.825 dólares de cuentas por cobrar pendientes durante más de un año, lo que indica que esas sumas no eran recuperables y podría ser necesario pasarlas a pérdidas y ganancias o hacer ajustes por los errores.

**29. La Junta recomienda que el UNFPA adopte y aplique una política para determinar la posibilidad de recuperar sumas adeudadas desde hace tiempo.**

30. El UNFPA informó a la Junta de que había examinado esa cuenta, había determinado todas las sumas adeudadas desde hace tiempo y en 2008 se habían corregido las entradas. Además, el UNFPA estaba manteniendo correspondencia con organismos de las Naciones Unidas para conciliar esas cuentas de manera constante. El UNFPA comunicó también a la Junta que tenía normas establecidas para examinar y conciliar los saldos pendientes, incluidos los saldos con otros organismos de las Naciones Unidas.

## **5. Reservas y saldos de los fondos**

31. El UNFPA presentó tres tipos de reservas y saldos de los fondos en sus estados financieros, con un desglose detallado en el estado financiero 4. Se trata de la reserva operacional, la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y los saldos de los fondos programables.

32. En el período que se examina, la reserva operacional fue de 72,8 millones de dólares (2005: 70,2 millones de dólares) mientras que la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno fue de 5 millones de dólares (2005: 5 millones de dólares) y los saldos de los fondos programables ascendieron a 292,6 millones de dólares (2005: 205,7 millones de dólares).

33. El aumento de las reservas se debió al superávit neto de los ingresos en relación con los gastos de 189,4 millones de dólares, en comparación con 92,2 millones de dólares en 2004-2005. Ese aumento de las reservas se consiguió incluso después de que el UNFPA reconociera obligaciones por terminación del servicio, incluidas prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, de 93,4 millones de dólares.

34. Las reservas totales representan 232 días de gastos totales, en comparación con 210 días en el bienio anterior. Esto significa que las reservas del Fondo han seguido aumentando y tiene reservas suficientes para continuar las actividades de

los programas y el apoyo bienal durante un período de más de seis meses, incluso si no se reciben corrientes de efectivo adicionales.

#### 6. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio

35. En cuanto a la presentación de informes financieros sobre las obligaciones por terminación del servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/164, la Administración ha cambiado la presentación de las obligaciones por terminación del servicio y ya no las incluye en las notas sino en el cuerpo principal de los estados financieros.

36. En los estados financieros correspondientes al período examinado figuran obligaciones por terminación del servicio por un monto de 93,4 millones de dólares (véase el cuadro II.2).

#### Cuadro II.2

#### Obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre 2007

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	72,8
Prima de repatriación	8,7
Indemnización por rescisión del nombramiento	2,1
Pago de vacaciones	9,8
<b>Total</b>	<b>93,4</b>

37. Las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio se determinan mediante una valoración actuarial independiente utilizando el valor actualizado de todas las prestaciones por pagar a los ya jubilados y a los funcionarios en activo que se jubilen en el futuro del UNFPA.

38. La prima de repatriación se calcula aplicando el número de funcionarios al 31 de diciembre de 2007 al período del derecho y al sueldo medio mensual (reducido en un 10%) para tener en cuenta a los funcionarios que podrían no tener derecho a esa prima.

39. La indemnización por rescisión del nombramiento se calcula como el 4% del número de funcionarios al 31 de diciembre de 2007 multiplicado por el período del derecho en meses y el sueldo medio mensual (que representa a los funcionarios que se jubilarán en un futuro próximo).

40. El pago de vacaciones se calcula aplicando el número de funcionarios al 31 de diciembre de 2007 a la media de días de vacaciones y el sueldo medio mensual. La Junta observó diversas deficiencias en la administración de las vacaciones que podrían afectar a la exactitud de los cálculos sobre esta obligación.

41. La Junta validó las obligaciones por terminación del servicio basándose en la evaluación actuarial realizada por el actuario consultor y siguiendo los procedimientos de la Junta.

42. Las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio, que ascienden a 61,2 millones de dólares, se financian con cargo a las reservas operacionales, y sólo 11,6 millones de dólares carecen de financiación.

43. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que elaborara un plan financiero para las obligaciones por terminación del servicio sin financiación prevista.**

#### **7. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público**

44. De conformidad con la resolución 61/233 A de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/61/350, la Junta decidió realizar un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las IPSAS y de los sistemas perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había expresado la conveniencia de que dichos sistemas tuvieran plenamente en cuenta los detallados requisitos de las Normas Contables.

45. La Junta observó que el UNFPA tenía un plan adecuado para aplicar las IPSAS y había determinado, para su adopción temprana en 2008, dos normas relativas al reconocimiento de gastos basados en el principio del suministro de bienes y servicios y al reconocimiento de ingresos de contribuciones voluntarias y acuerdos de financiación. Además, en 2008 está previsto actualizar el sistema Atlas a la versión 9.0. En su plan de aplicación, el UNFPA afirmó que, como parte de la actualización, el sistema se configuraría para cumplir las normas de las IPSAS, cuando proceda.

46. El UNFPA comparte un sistema de planificación de los recursos institucionales (Atlas) con otros organismos de las Naciones Unidas, los cuales han previsto aplicar las IPSAS a partir de 2010. En el bienio actual también está prevista una actualización del sistema Atlas, lo que presenta algunos desafíos particulares para el UNFPA, ya que diferentes organismos que utilizan Atlas emplearán diferentes métodos contables.

47. **La Junta recomienda que el UNFPA aplique métodos de gestión de riesgos para mitigar los riesgos derivados de la aplicación de las IPSAS mientras duren los proyectos.**

48. El UNFPA informó a la Junta de que el plan de aplicación de las IPSAS obedecía a un mandato de la Asamblea General, que el calendario de aplicación lo había acordado el grupo interinstitucional de las IPSAS y que señalaría a la atención de los foros de las IPSAS las inquietudes manifestadas por la Junta. Además, el UNFPA informó a la Junta de que la introducción de las normas de reconocimiento de ingresos podría retrasarse hasta 2010.

#### **8. Gestión/presupuestación basadas en los resultados**

49. La gestión basada en los resultados es una estrategia o criterio de gestión por la que una organización garantiza que sus procesos, productos y servicios contribuyen al logro de resultados claramente definidos. La gestión basada en los resultados proporciona un marco coherente para la planificación estratégica al mejorar el aprendizaje y la rendición de cuentas. También tiene por objetivo hacer cambios importantes en la manera en que funcionan los organismos al mejorar el

desempeño, definir resultados previstos realistas, supervisar los progresos hacia el logro de los resultados previstos, integrar las experiencias adquiridas en las decisiones de gestión y presentar informes sobre el desempeño.

50. El marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007 (DP/FPA/2004/4) es el plan estratégico de mediano plazo del UNFPA y su principal documento normativo. El marco incluye un marco de resultados estratégicos y un marco de recursos integrados. En el marco de resultados estratégicos se especifican objetivos institucionales claramente definidos, así como indicadores para supervisar los progresos alcanzados en la consecución de dichos objetivos y las estrategias para lograrlos. El marco de recursos integrados contiene una estimación de las necesidades de recursos para el período 2004-2007.

51. El marco de resultados estratégicos es el marco institucional fundamental para dirigir la labor hacia el logro de las metas convenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. El marco establece objetivos y resultados. Hay tres objetivos, relativos a la salud reproductiva, la población y el desarrollo, y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y seis resultados a los que contribuyen los programas del UNFPA mediante sus productos. El marco también requiere que se utilice un conjunto definido de indicadores para medir los progresos.

#### *Indicadores del marco de resultados estratégicos*

52. En el párrafo 127 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta halló que los indicadores de resultados y objetivos del marco de resultados estratégicos no siempre se definían claramente para poder determinar cuáles eran los resultados sobre los que el UNFPA debía responder. La Junta examinó los indicadores de resultados presentados en el marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007. Observó que los indicadores de resultados eran amplios, no eran claramente medibles ni reflejaban criterios de referencia y objetivos anuales con los que medir el desempeño. El cuadro II.3 contiene extractos de indicadores de resultados que son generales, no son suficientemente específicos y no reflejan criterios de referencia ni objetivos.

#### Cuadro II.3

##### **Indicadores de resultados inespecíficos**

<i>Objetivo</i>	<i>Resultado</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
Que todas las parejas y personas gocen de buena salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, durante toda su vida	Entorno normativo que promueva la salud y los derechos reproductivos	Adopción de políticas nacionales o subnacionales para mejorar el acceso de los jóvenes a información y servicios de calidad en materia de salud reproductiva	Los indicadores son amplios, no son medibles ni reflejan criterios de referencia y objetivos

<i>Objetivo</i>	<i>Resultado</i>	<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
	Aumento de la demanda de servicios de salud reproductiva	Proporción de mujeres con capacidad de decisión sobre su propia atención sanitaria	Los indicadores son amplios, no son medibles ni reflejan criterios de referencia y objetivos
Los países tienen en cuenta la interacción entre la dinámica de población, el desarrollo sostenible y la pobreza, incluidas las repercusiones del VIH/SIDA	Las políticas, planes y estrategias nacionales, subnacionales y sectoriales tienen en cuenta los vínculos entre la población y el desarrollo	Integración explícita de los vínculos entre la población y la pobreza en las políticas y planes nacionales de desarrollo y en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza	Los indicadores son amplios, no son medibles ni reflejan criterios de referencia y objetivos
Igualdad entre los géneros y potenciación de la mujer	Los mecanismos institucionales y las prácticas socioculturales promueven y protegen los derechos de la mujer y la niña y promueven la equidad de género	Existencia de asociaciones de la sociedad civil que fomentan activamente la igualdad de género, la potenciación de la mujer y la niña y los derechos reproductivos	Los indicadores son amplios, no son medibles ni reflejan criterios de referencia y objetivos

*Fuente:* DP/FPA/2004/4.

53. El UNFPA comunica sus resultados a fin de informar a los asociados y los Estados Miembros sobre los progresos en el logro de sus objetivos. Al no contar con indicadores concretos y medibles, que incluyan criterios de referencia y objetivos, será difícil que el UNFPA supervise los progresos y presente informes sobre ellos.

54. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que incluyera en su marco de resultados estratégicos indicadores concretos y medibles.**

55. El UNFPA comunicó que había tenido en cuenta esa recomendación en su nuevo plan estratégico, en el que los resultados e indicadores se definen más claramente. **Tras el proceso de presentación de informes de 2007, el UNFPA estableció criterios de referencia y objetivos para los indicadores de resultados del nuevo plan estratégico. Los criterios de referencia y objetivos se presentaron en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrado en junio de 2008.**

*Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual*

56. La información que figura en los anexos 2 y 3 del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007 (DP/FPA/2007/7 (Part I)) se obtuvo de los datos registrados en el Servicio informatizado de introducción de datos por las oficinas en los países y las dependencias de la sede. La Oficina de Planificación Estratégica verificó parte de los datos e hizo algunas

extracciones que se registraron en los mismos anexos. Esa información forma la base del informe acumulativo que se presentó a la Junta Ejecutiva.

57. La Junta observó que de los anexos 2 y 3 del informe no era posible determinar si el UNFPA había realizado progresos en el logro de sus objetivos y resultados debido a la falta de resultados concretos y pertinentes establecidos para el período que abarcaba el informe. Cuando se determinaron los indicadores de resultados para preparar el marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007 no se habían establecido criterios de referencia ni objetivos. El cuadro II.4 incluye ejemplos de progresos comunicados entre 2004 y 2006 en los anexos 1 y 2 del informe acumulativo, pero debido a la falta de objetivos concretos para el período que abarcaba el informe, no fue posible determinar claramente los progresos realizados por el UNFPA.

**Cuadro II.4**  
**Indicadores de progreso documentados**

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Resultados en 2004</i>	<i>Resultados en 2006</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
Porcentaje de países, de todos los que han presentado información, con una tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (métodos modernos) de al menos el 30%	55	60	No está claro si el UNFPA logró sus objetivos en el período que abarca el informe, ya que no se establecieron
Número de países con legislación que incluye disposiciones que discriminan a la mujer y la niña	Nacional 25 Subnacional 50	Nacional 37 Subnacional 64	No está claro si el UNFPA logró sus objetivos en el período que abarca el informe, ya que no se establecieron
Número de oficinas en los países que tienen una participación importante o moderada en el establecimiento de una partida del presupuesto del Gobierno para la compra de anticonceptivos y el aumento de esta asignación con el tiempo	43	63	No está claro si el UNFPA logró sus objetivos en el período que abarca el informe, ya que no se establecieron ni se definió qué era “una participación importante o moderada”

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Resultados en 2004</i>	<i>Resultados en 2006</i>	<i>Observaciones de la Junta</i>
Número de oficinas en los países que realizan intervenciones importantes o moderadas para apoyar la incorporación de los vínculos entre la población y la pobreza en las políticas y los planes nacionales de desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza	43	71	No está claro si el UNFPA logró sus objetivos en el período que abarca el informe, ya que no se establecieron ni se definió qué eran “intervenciones importantes o moderadas”

*Fuente:* DP/FPA/2007/7 (Part I).

58. La falta de objetivos concretos y pertinentes para los indicadores de resultados complicó la medición del desempeño del UNFPA. Si se hubiesen establecido objetivos concretos y pertinentes para los indicadores de resultados y se hubiera utilizado la información comunicada en 2004 como criterio de referencia, el UNFPA hubiera podido presentar información sobre los progresos reales conseguidos hasta fines de 2006 en el logro de las metas y los resultados documentados en el marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007.

**59. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que asegurase que todos los indicadores de resultados tuvieran criterios de referencia y fijara objetivos concretos para el período siguiente y futuros períodos.**

*Informes anuales de las oficinas en los países y la sede*

60. El informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007 se preparó en respuesta a las decisiones 2004/7 2004/20 de la Junta Ejecutiva del UNFPA. Se trata de un examen acumulativo de la aplicación del marco de financiación multianual correspondiente a 2004-2007. En el anexo 2 del informe se presentan los principales indicadores de resultados y en el anexo 3 se muestran los progresos que han hecho las oficinas del UNFPA en los países para obtener importantes resultados. En el informe se utilizan los datos e información obtenidos de los informes internos presentados por las oficinas en los países y las dependencias de la sede.

61. A fin de que la sede del UNFPA pudiera compilar el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual, se pidió a las oficinas en los países y a las divisiones de la sede, incluidas las subdivisiones y dependencias, que completaran los informes anuales. En esos informes se analiza y comunica el desempeño de cada oficina en los países y división de la sede, y son importantes componentes del sistema de rendición de cuentas y presentación de informes del UNFPA. Las oficinas en los países y las dependencias de la sede deben presentar los informes anuales en línea, utilizando el servicio informatizado de introducción de datos. Esos informes son necesarios para comprobar el cumplimiento de los

objetivos y resultados del marco de financiación multianual. Sin ese mecanismo, el concepto de gestión basada en los resultados sería menos efectivo.

62. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación formulada por la Junta en el párrafo 126 del informe del período anterior de que tomara medidas para subsanar las deficiencias en la presentación de informes anuales sobre los resultados.

63. Las oficinas en los países debían presentar sus informes anuales para el 22 de enero de 2007 con arreglo a las directrices de fecha 28 de septiembre de 2006. Según las estadísticas proporcionadas a la Junta, 87 de las 118 oficinas en los países (el 74%) presentaron sus informes anuales dentro del plazo establecido, 19 los presentaron hasta dos semanas después y 12 los presentaron aún más tarde.

64. De las 34 divisiones, subdivisiones y dependencias de la sede 8 (el 24%) presentaron sus informes dentro del plazo establecido y 26 los presentaron más tarde.

65. La presentación tardía de los informes anuales podría indicar medidas de control inadecuadas para garantizar la presentación a tiempo. Esto también podría afectar la verificación de los datos sobre el desempeño registrados y la presentación a tiempo de información a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en el logro de los objetivos y resultados documentados en el marco de financiación multianual.

66. El UNFPA informó de que había hecho esfuerzos consistentes por garantizar la presentación a tiempo de los informes y había determinado la necesidad de verificar y validar los datos comunicados por la organización, que se abordaría en el nuevo plan estratégico.

**67. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que asegurara que todas las entidades que presentan informes completasen y presentasen sus informes anuales dentro de las fechas límites para verificar y compilar la información que se presentará en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual.**

68. El UNFPA informó a la Junta de que aunque el plazo para ultimar el informe anual de las oficinas en los países correspondiente a 2007 era más breve, 115 oficinas habían completado su informe anual dentro del plazo establecido o poco después (hasta una semana después del plazo), 5 oficinas habían solicitado una prórroga debido a circunstancias especiales y 1 oficina había presentado un informe conjunto con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, la presentación de informes anuales por la sede también había mejorado en 2007, ya que 28 informes anuales se habían presentado dentro del plazo establecido mediante el servicio informatizado de introducción de datos y sólo 6 se habían presentado con retraso.

#### *Documentación justificativa de los indicadores de resultados*

69. Se seleccionaron aleatoriamente seis indicadores de resultados de los anexos 1 y 2 del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual para determinar si los datos registrados estaban respaldados por documentación justificativa.

70. Se proporcionó como documentación justificativa la información generada por búsquedas o consultas en la base de datos del Servicio informatizado de introducción de datos. La información resumida se comprobó con la información

comunicada sobre los indicadores seleccionados en los anexos 2 y 3. Sin embargo, la Junta no pudo verificar la exactitud de la información presentada, ya que las búsquedas o consultas se utilizan para extraer algunos campos de la base de datos correspondientes a indicadores seleccionados. Las oficinas en los países realizan autoevaluaciones, que usan para preparar su planes anuales, y presentan la información mediante el servicio informatizado de introducción de datos a la Oficina de Planificación Estratégica, que realiza algunas comprobaciones pero no verifica los datos con la documentación justificativa existente.

71. La Junta reconoce que algunas oficinas en los países tienen problemas de capacidad, pero señala que es de la máxima importancia que las pruebas registradas se verifiquen y justifiquen con documentos efectivos. Existe el riesgo de que se incluya información incorrecta en el informe acumulativo.

**72. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera procesos para que la información comunicada por las oficinas en los países se verificase y justificarse con documentos.**

73. El UNFPA informó a la Junta de que había observado la limitación que suponía la autoevaluación de los datos del informe anual, y que el nuevo plan estratégico incluía la institución de un estudio separado de los asociados para recabar información sobre su programación en el próximo ciclo. También había previsto verificar los datos y la información incluidos en el informe anual en determinados países, junto con las auditorías habituales de los programas. Además, el UNFPA afirmó que estaba trabajando con los asociados de las Naciones Unidas para armonizar una metodología y nomenclatura de los estudios, y estaba estudiando la posibilidad de hacer estudios piloto conjuntos con los asociados en determinados países.

## 9. Gestión de la tesorería

74. La Junta observó que la cuenta del libro mayor bajo el epígrafe “Otras compensaciones” tenía un saldo de 940.654 dólares al 31 de julio de 2007. Ese saldo era el mismo que el registrado al 31 de diciembre de 2006, y no se había compensado. Las transacciones procesadas en la cuenta se describían como “Seguro después del servicio” para empleados jubilados. Esas partidas pendientes desde hace tiempo son contrarias a lo estipulado en el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero del UNFPA.

**75. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que resolviera las transacciones pendientes desde hace tiempo en la cuenta de compensación del libro mayor.**

76. El UNFPA informó de que esa cuenta se utilizaba para las obligaciones relacionadas con el personal. Reconoció que la descripción (Otras compensaciones) era equívoca. Las transacciones que incluía eran válidas a esa fecha, ya que estaban pendientes de desembolso o se estaban examinando. Las sumas se supervisaban estrechamente y se revisaban periódicamente.

### *Cheques pendientes desde hace tiempo sin contraasiento*

77. La regla 113.2 b) de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA dice que los estados de cuentas bancarias administradas por el UNFPA serán conciliados por la dependencia institucional autorizada para utilizar esas cuentas a fin de

efectuar desembolsos. Se considera que la mejor práctica es que el proceso de conciliación incluya que se cancele todo cheque en curso seis meses después de su fecha de emisión y se haga un contraasiento de su monto.

78. La Junta observó que había cheques emitidos en 2005 que seguían figurando como pendientes en la conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2006.

**79. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que vigilase todos los cheques pendientes desde hacía tiempo e hiciera un contraasiento.**

*Conciliación bancaria no preparada por una oficina en un país*

80. El manual de políticas y procedimientos del UNFPA señala que las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de la sede deben ser preparadas por la Subdivisión de Finanzas (el auxiliar de finanzas), como se establece en el acuerdo sobre el nivel de los servicios concertado con el PNUD, y posteriormente deben remitirse al encargado de la coordinación de la oficina principal (especialista en finanzas) para su examen.

81. La Junta seleccionó una muestra de conciliaciones bancarias efectuadas durante tres meses en una oficina y observó que no se había realizado la conciliación correspondiente al 31 de julio de 2006 para la cuenta en dólares de los Estados Unidos.

82. Además, al parecer no se había examinado la conciliación de la cuenta bancaria en la divisa local, ya que no estaba firmada. Se proporcionaron a la Junta pruebas de que el especialista en finanzas de la sede había comunicado los problemas y se habían transmitido al personal de la oficina, aunque no se presentaron pruebas adicionales que indicaran que se habían resuelto los problemas planteados y que la conciliación se hubiera firmado posteriormente.

83. La Junta observó que en la actualidad no hay una política establecida por la que los funcionarios de la oficina principal deban examinar las cuentas bancarias de las oficinas en los países.

**84. La Junta recomienda que el UNFPA concilie y examine las cuentas bancarias de las oficinas en los países.**

85. El UNFPA comunicó que la responsabilidad primordial de la conciliación bancaria era de la oficina en cuestión, y que posteriormente se había realizado la conciliación. En ese contexto, el UNFPA ha pedido a la División de Servicios de Supervisión que realice una auditoría de la conciliación bancaria durante su próxima auditoría de la oficina. La Subdivisión de Finanzas en Nueva York reconoce sus responsabilidades relativas a la conciliación de estados bancarios en la medida en que afectan a la preparación y el contenido de los estados financieros. En este sentido, la Subdivisión de Finanzas supervisará la conciliación bancaria de la oficina en el país.

*Gestión del efectivo para gastos menores*

86. En una circular informativa de 30 de agosto de 2004, el UNFPA proporcionó orientaciones sobre la gestión del efectivo para gastos menores en las oficinas en los países. En esa circular se afirma que periódicamente, el representante del UNFPA o su delegado contarán el efectivo para gastos menores y conciliarán el efectivo físico

mantenido con la cantidad registrada en el libro de la caja chica y la cuenta en el sistema Atlas. Además de esos recuentos rutinarios, periódicamente se realizarán verificaciones por sorpresa para asegurar que se cumplen las instrucciones relativas al efectivo para gastos menores. Todas las verificaciones del efectivo para gastos menores, las rutinarias y las realizadas por sorpresa, se documentarán para obtener un seguimiento de auditoría.

87. Al examinar los procesos relacionados con el efectivo para gastos menores, la Junta observó que en varias oficinas en los países había pruebas de que el representante o sus delegados no habían hecho los recuentos mensuales ni las conciliaciones. En algunos casos la documentación justificativa de las transacciones era inadecuada y no había pruebas adecuadas de un examen realizado por una persona autorizada.

**88. La Junta recomienda que el UNFPA vele por que las oficinas en los países apliquen controles adecuados sobre el efectivo para gastos menores a fin de cumplir las directrices de gestión del efectivo para gastos menores.**

89. El UNFPA informó a la Junta de que había dado instrucciones a las oficinas en los países para que el 31 de diciembre se depositaran los saldos del efectivo para gastos menores en el banco y se abriera un nuevo saldo el 1° de enero, y de que el cumplimiento de las directrices relacionadas con el efectivo para gastos menores se incluiría en la lista de comprobación que deben presentar las oficinas en los países.

#### **10. Adquisiciones y gestión de contratos en las oficinas en los países**

90. En el procedimiento de adquisición del UNFPA se determina que las adquisiciones por importes superiores a 30.000 dólares de los EE.UU. están sujetas a licitación con ofertas en sobre cerrado. En una oficina en un país, la Junta observó que no se habían seguido las políticas y los procedimientos relativos a las adquisiciones.

a) El proceso de licitación no se había anunciado en un periódico, aunque se había invitado a algunos contratistas a que presentaran cotizaciones, de los cuales sólo habían respondido cuatro;

b) La Junta no pudo verificar que se había seguido un proceso de licitación en pliego cerrado (según lo dispuesto en los procedimientos de adquisición de noviembre 2005), ya que:

i) Se había pedido a uno de los licitantes que presentara su cotización y había presentado la documentación con retraso por correo electrónico. El UNFPA sugirió que se dividiera la adjudicación con otro licitante. Posteriormente el Comité de Examen de Contratos de la Sede desaprobó esa medida por ser contraria a los procedimientos de adquisición;

ii) La oficina no pudo proporcionar a la Junta una carpeta con los sobres sellados recibidos de los licitantes;

iii) De las conversaciones mantenidas y la inspección de la correspondencia y las actas, la Junta no pudo verificar que se había permitido que los licitantes estuvieran presentes, que las ofertas se habían abierto en presencia de testigos, y que los nombres de los licitantes y las sumas totales se habían leído en voz alta y registrado;

c) Una suma de 1,1 millones de dólares, aprobada por el Comité de Examen de Contratos de la sede, difería de la suma de 1,2 millones de dólares que figuraba en un contrato firmado entre el UNFPA y un contratista. No se pudo explicar la diferencia;

d) La Junta no pudo obtener explicaciones de los motivos por los que se había pagado un anticipo del 25% al contratista (primer plazo), solamente que el contratista lo había pedido;

e) No se habían tomado medidas legales contra el contratista para recuperar la suma adeudada al UNFPA de 163.050 dólares por servicios no prestados.

91. El incumplimiento de los procedimientos de licitación puede dar como resultado que se elija a contratistas incompetentes y que los proveedores presenten reclamaciones sobre el proceso. Además, es probable que no se consigan los resultados u objetivos del proyecto. Existe el riesgo adicional de que el UNFPA sufra pérdidas financieras que podrían haberse evitado si se hubiera tenido cuidado y se hubieran seguido los procedimientos correctos.

92. La oficina informó a la Junta de que:

a) El llamado a licitación no se había anunciado en un periódico porque se trataba de una situación de emergencia;

b) Los sobres que contenían las ofertas técnicas y financieras de diversos licitantes no se habían guardado debido a la urgencia. Sin embargo, la oficina observó que podían realizarse mejoras derivadas de ese caso e hizo algunas recomendaciones a la sede sobre la simplificación de los procedimientos y requisitos en condiciones similares;

c) Debido a la falta de aprobación del Comité de Examen de Contratos, no se tuvo en cuenta la oferta de un proveedor y se adjudicó todo el contrato a otro proveedor;

d) Debido a la situación de emergencia, la oficina no pudo invitar a los licitantes a estar presentes cuando se abrieron las ofertas. Esto cumplía las directrices en materia de adquisiciones, que permiten que las oficinas en los países llamen a los licitantes “siempre que sea posible”.

**93. La Junta recomienda que el UNFPA determine los hechos relativos al proceso de adquisiciones señalado y adopte las medidas del caso para subsanar las deficiencias en los procesos de licitación.**

94. El UNFPA informó a la Junta de que la Sección de Servicios de Adquisición de Copenhague había establecido equipos de apoyo regionales para asesorar a las oficinas en los países sobre las mejores prácticas en materia de adquisiciones y que el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones era supervisado por la Subdivisión de Finanzas y la Sección de Servicios de Adquisiciones.

## **11. Gestión del activo**

95. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.000 dólares por unidad y cuya vida útil es de tres años o más. Como se indica en la nota 22 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 51 millones de dólares, lo que constituía una disminución del 43% en relación con el saldo de 88,7 millones de

dólares del período anterior, ya que el UNFPA transmitió el título de propiedad de todos los bienes adquiridos previamente para el uso exclusivo de los asociados en la ejecución a esos asociados a partir del 1° de enero de 2006.

*Bienes enajenados sin número de serie y etiquetas de identificación*

96. La Junta examinó una lista de bienes enajenados en el período que se examina y observó que algunos de ellos no tenían números de serie ni etiquetas para identificarlos debidamente.

97. Algunos bienes que se habían retirado o transferido no tenían un número de serie en el registro del activo fijo, lo que es contrario a los requisitos. De una muestra de 30 artículos seleccionados, 27 no tenían los números de serie pertinentes. Además, del total de 391 artículos retirados o transferidos en el período que se examina, sólo 66 (el 17%) tenían números de serie.

98. Esos bienes mal identificados crean el riesgo de que se enajenen sin haberlo autorizado la Administración, causando pérdidas de recursos a la organización.

**99. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que registrara apropiadamente todos los bienes de los que la organización tiene título de propiedad en el registro del activo fijo, como requieren las políticas y procedimientos.**

100. El UNFPA informó a la Junta de que todos los bienes registrados recientemente en el registro del activo incluían la información requerida antes mencionada. Los bienes que no tenían número de serie eran artículos registrados antes de 2006, cuando no se requerían. El UNFPA también informó a la Junta de que todos los bienes incluidos en el registro del activo fijo en la sede tenían un número de identificación que permitía identificarlos, que todas las retiradas eran debidamente autorizadas por la administración y que el registro incompleto no constituía un riesgo de fraude.

*Enajenación de bienes*

101. En la oficina en un país, la Junta observó que el 16 de mayo de 2005 se había obtenido autorización de la sede para enajenar un determinado equipo y suministros por valor de 95.375 dólares, pero cuando se realizó la auditoría, la enajenación no se había realizado y los bienes seguían incluidos en el registro. Existe el riesgo de que la nota de los estados financieros sobre el activo fijo tenga un error de unos 95.375 dólares, ya que podría incluir bienes obsoletos o dañados que deberían haberse enajenado y eliminado del registro del activo.

**102. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que enajenara todos los bienes autorizados para su eliminación y ajustara el registro del activo en consecuencia.**

*Bienes no incluidos en el registro del activo fijo*

103. Durante la verificación física de los bienes de una oficina en un país, la Junta localizó bienes que pertenecían a esa oficina pero no estaban incluidos en el registro del activo fijo. Entre esos bienes figuraban dos vehículos, mobiliario y equipo.

104. La Junta examinó el registro del activo para determinar su exactitud y observó que los números de identificación de los bienes no figuraban en el registro. La

oficina en el país informó a la Junta de que el sistema Atlas omitía todos los bienes con un número determinado de años, aunque siguieran utilizándose.

105. Existe el riesgo de que se roben esos bienes al no estar incluidos en el registro del activo fijo. También se corre el riesgo de que los bienes sigan teniendo valor contable cuando sean omitidos por el sistema, lo que podría producir una subestimación de los bienes no fungibles. Un examen mensual del registro del activo habría detectado los bienes excluidos de manera inapropiada.

**106. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinase periódicamente el registro del activo fijo y mantuviera pruebas de ese examen.**

107. El UNFPA informó a la Junta de que un bien registrado en el sistema Atlas sólo se eliminaría del registro cuando se retirara, y que el número de años de los bienes no afectaba al registro y, por tanto, no existía riesgo adicional de robo o la posibilidad de subestimación.

## **12. Bienes fungibles**

108. Los bienes fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es inferior a 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de menos de cinco años. No obstante, hay varias excepciones a esa norma.

109. El párrafo 14.10 del Reglamento Financiero del UNFPA dice que, de conformidad con la decisión 96/3 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA podrá adquirir y mantener existencias de productos anticonceptivos esenciales a fin de atender rápidamente solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias en depósito se asentará como activo en la contabilidad.

110. En el párrafo 5 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece que la selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa. Además, en el párrafo 49 se establece que al final del ejercicio económico debe consignarse como activo en los estados financieros el valor de las existencias de inventario (distintas del material no fungible, el equipo, el mobiliario, y los vehículos automotores).

111. La Junta observó que en los estados financieros no se había incluido el valor de los bienes fungibles, aunque había grandes cantidades en almacenes de proveedores.

### *Contabilidad de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos*

112. Tras examinar los estados financieros finales del UNFPA para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, la Junta señaló que las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, cuyo valor era 1.200 millones de dólares, no se habían consignado de conformidad con las normas. Por ello, los activos podrían haberse subvalorado al presentarse en los estados financieros.

113. Según los procedimientos de adquisición del UNFPA, la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA debe encargarse de: a) establecer y administrar las existencias de reserva de anticonceptivos; b) preparar actualizaciones e informes

sobre la labor del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos; y c) asegurar la cooperación con el auxiliar financiero.

114. En el informe financiero relativo al Programa Mundial de Productos Anticonceptivos y los juegos de materiales sobre salud reproductiva se indicaba la vida útil de las existencias generales del Programa (condones y píldoras) y de los materiales mencionados, así como el valor financiero de los artículos que estaban en depósito, incluidos los artículos que estaban en producción.

**115. La Junta recomienda que el UNFPA capitalice al valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en sus estados financieros.**

116. El UNFPA informó a la Junta de que el valor de esas existencias se reflejaba en las notas a los estados financieros y que se aseguraría de que el valor de las existencias se declarara de conformidad con las IPSAS.

117. La inclusión en las notas no es suficiente, ya que el párrafo 14.10 del Reglamento Financiero del UNFPA dice que el UNFPA podrá adquirir y mantener existencias de productos anticonceptivos esenciales a fin de atender rápidamente solicitudes de asistencia con carácter de emergencia. El valor de inventario de esas existencias en depósito debería asentarse en las cuentas como activo ya que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas prevén que los datos de inventario que figuran en el balance general se incluyan como parte de otros activos.

118. Durante el examen de los informes financieros sobre las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos y los juegos de materiales sobre salud reproductiva, que según lo previsto debían enviarse mensualmente a la sede, la Junta observó que sólo se habían preparado y enviado informes financieros hasta julio de 2007.

119. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que los informes financieros habían dejado de enviarse a mediados de 2007 a causa de una reducción de personal tras la partida de quien ocupaba entonces el puesto de jefe de equipo. Esa situación de escasez de personal se vio agravada por un aumento de la demanda de juegos de materiales sobre salud reproductiva y existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos ante la evolución de los acontecimientos en el mundo a finales de 2007. No obstante, se elaboró un informe financiero a fin de año sobre el valor de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos y se envió a la Subdivisión de Finanzas.

**120. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que preparara y enviara mensualmente a la sede informes sobre las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos.**

121. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA comunicó a la Junta que la situación de escasez de personal había mejorado y que la Sección se había reestructurado para formar una Dependencia de Logística de Emergencia separada, y que en el futuro se cumpliría la prescripción de enviar informes financieros trimestrales. La Sección de Servicios de Adquisición también colaboraría con la Subdivisión de Finanzas para asegurar que el valor de los productos del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos estuviera disponible para la presentación de informes anuales y que en el futuro se declarara de conformidad con las IPSAS. El primer informe trimestral se preparó en marzo de 2008.

*Control de inventario del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos*

122. Según los procedimientos de adquisición del UNFPA, la Sección de Servicios de Adquisición debe preparar todos los años un programa cíclico de verificación de todos los anticonceptivos adquiridos por el UNFPA. Las inspecciones deben ser realizadas por personal especializado que ofrezca plenas garantías en materia de competencia, ética y seguridad. El recuento físico en cada ubicación debe conciliarse con los registros mantenidos por el auxiliar financiero, a la fecha del recuento. Cuando haya discrepancias u otras anomalías serán investigadas exhaustivamente por el Jefe de la Sección de Servicios de Adquisición, quien presentará un informe al Director de la División de Servicios de Gestión. Además, el personal encargado de la verificación de existencias debe presentar también un informe con amplios detalles.

123. Según conversaciones con el personal de la Sección de Servicios de Adquisición, la Sección recibe un informe mensual de los proveedores en el que se indica el movimiento de existencias y las fechas de caducidad de las existencias disponibles, ya que la Sección no realiza el recuento de existencias antes mencionado. La Junta considera que en el caso de un activo tan importante como el inventario tal vez no sea adecuado que el UNFPA dependa exclusivamente de los proveedores para asegurar que los productos almacenados en su nombre se ajusten a sus especificaciones en materia de calidad y cantidad.

124. Además, la Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que, a su juicio, las inspecciones debían realizarlas sus propios funcionarios, a quienes incumbiría la responsabilidad de:

- a) Verificar que el recuento de las existencias corresponda a las existencias comunicadas por el (los) proveedor(es);
- b) Inspeccionar los almacenes de los proveedores para asegurar que se cumplan las normas básicas de almacenamiento;
- c) Comprobar la existencia de dispositivos de seguridad adecuados;
- d) Verificar la corrección de las etiquetas de identificación de las existencias, de modo que consten el número de cada partida y la fecha de fabricación;
- e) Percibir visualmente eventuales deterioros de las existencias;
- f) Detectar casos de almacenamiento o apilamiento incorrectos y deficiencias en los registros.

125. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA comunicó además a la Junta que buscaría financiación y, en consecuencia, planificaría viajes de inspección de sus funcionarios que se llevarían a cabo en cuanto se dispusiera de fondos, de ser posible dos veces al año.

**126. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de realizar una verificación anual de las existencias, según lo dispuesto en los procedimientos de adquisición del UNFPA.**

127. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó a la Junta de que la recomendación no se había llevado a cabo debido a las restricciones antes impuestas a los viajes. El UNFPA informó a la Junta de que la Sección había

realizado una visita al proveedor de materiales de emergencia en febrero de 2008 y, aunque el programa de la visita no incluía la comprobación de inventario, observó que las mercancías estaban en las instalaciones.

### 13. Gestión de recursos humanos

#### *Ciclo de evaluación y mejoramiento del desempeño*

128. En el párrafo 206 de su informe correspondiente al bienio 2002-2003 (A/59/5/Add.7, cap. II), la Junta dijo que el UNFPA estaba de acuerdo en: a) realizar los exámenes anuales de la actuación profesional en el momento debido, a fin de velar por que se puedan preparar para el año siguiente planes de actuación profesional individuales pertinentes y significativos; b) revisar los plazos para la puesta en práctica del sistema de examen de la actuación profesional; y c) vigilar periódicamente el sistema de actuación profesional para velar por que se cumplan los plazos establecidos.

129. El proceso de evaluación del desempeño se ha documentado en el manual de evaluación y mejoramiento del desempeño. Se trata de un sistema electrónico que permite completar en línea los documentos y las evaluaciones sobre la actuación profesional.

130. Tras examinar los documentos relativos a la evaluación y el mejoramiento del desempeño, la Junta comprobó que no se habían cumplido los plazos fijados en el manual (y posteriormente revisados por la División de Recursos Humanos) para 2005, 2006 y 2007.

131. El UNFPA dijo que en el pasado, por varios motivos, se había modificado el plazo para comunicar las prioridades institucionales, lo que había repercutido en el cumplimiento de los plazos establecidos para la evaluación y el mejoramiento del desempeño, y que las fechas mencionadas en el diagrama del ciclo anual de evaluación del desempeño del citado manual eran sólo de carácter indicativo.

132. La Junta observó que se había avanzado relativamente poco en la conclusión de la fase 2 de las evaluaciones del desempeño (de carácter no obligatorio) en 2006 y 2007, y que no se habían completado plenamente todas las fases ni en la sede ni en las oficinas locales. La Junta observó que se había registrado una mejora en 2006 en comparación con 2005.

**133. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se impusiera el cumplimiento de los plazos establecidos en el manual sobre la evaluación y el mejoramiento del desempeño.**

134. El UNFPA comunicó a la Junta que ya había adoptado medidas para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, entre ellas enviar recordatorios un mes antes, capacitar a los coordinadores las dependencias para que vigilen el cumplimiento de los plazos y permitir el cierre del sistema en el plazo previsto estampando automáticamente una fecha en cada formulario de evaluación pertinente.

#### *Administración de las licencias*

135. En los párrafos 190 y 192 de su informe correspondiente al bienio 2004-2005 (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta recomendó que el UNFPA: a) mejorara los controles en el proceso de gestión de las licencias mediante el establecimiento de prácticas uniformes de licencia en toda la organización; b) aplicara en todas sus

dependencias una planificación anticipada razonable, una gestión flexible y una planificación adecuada de la sucesión para evitar que los funcionarios pierdan días de licencia excedentarios con miras a una mejora del entorno de control; y c) adoptara medidas para que los sistemas de gestión de las licencias proporcionen datos precisos, con vistas a determinar adecuadamente las obligaciones contingentes derivadas de las licencias.

136. El UNFPA se ocupa de la administración de las licencias y del mantenimiento de registros de las licencias de conformidad con la política y los procedimientos relativos al personal, de octubre de 1999.

137. La Junta revisó de nuevo los procesos relativos a las licencias y a su administración de conformidad con las directrices, los procedimientos y el reglamento del personal y observó las siguientes deficiencias:

- a) En algunos casos, la licencia figuraba en el sistema pero sin una solicitud de licencia aprobada;
- b) Las solicitudes de licencia no siempre se habían presentado utilizando formularios uniformes para la solicitud de licencia;
- c) Los informes generados por el programa BRIO no estaban supervisados, firmados ni fechados por el supervisor y el funcionario;
- d) En algunos casos, los días excedentarios se acumulaban mensualmente;
- e) En algunos casos no se disponía de informes resumidos y no estaban actualizados;
- f) Había contradicciones en los registros de las licencias en las diferentes dependencias de la sede y en diversas oficinas en los países;
- g) Sólo había un supervisor de licencias capacitado en cada división. Eso significaba que, de ausentarse el supervisor de licencias, no había un sustituto que realizara las tareas de mantenimiento y administración;
- h) Todos los supervisores de licencias mantenían y administran sus propios registros. Existía el riesgo de que no se registraran todas las licencias en el sistema y en el registro de asistencia.

138. La División de Servicios de Supervisión también señaló varias deficiencias en el mantenimiento de los registros de asistencia y de licencias en algunas oficinas en los países que visitó. La División hizo las siguientes observaciones: los registros de asistencia no estaban actualizados, firmados o fechados; los informes mensuales sobre las licencias no estaban firmados por el personal, los oficiales certificadores y los supervisores; las ausencias por motivos oficiales no estaban respaldadas por autorizaciones de viaje aprobadas; y las licencias no iban acompañadas por formularios de solicitud de licencia.

139. Debido a las incoherencias y deficiencias antes señaladas, la Junta no estaba en condiciones de determinar si el cálculo de los días de licencia acumulados por los funcionarios seleccionados era correcto y preciso. La consecuencia de no mantener los formularios de solicitud de licencia en el expediente del empleado es que no podrá disponerse de un documento que demuestre que se ha aprobado la licencia. Además, existe el riesgo de que la licencia tomada no se registre en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS).

**140. El UNFPA estuvo de acuerdo con la reiterada recomendación de la Junta de que mejorara el registro de asistencia y de licencias.**

141. El UNFPA informó a la Junta de que había pedido a las divisiones de la sede que designaran supervisores de licencias y suplentes para cubrir los períodos de licencia del supervisor principal, y que se aseguraran de que los supervisores de licencias no registraran sus propias licencias y que esos supervisores y sus suplentes recibieran capacitación sobre el procesamiento de las ausencias en el sistema Atlas en abril y mayo de 2008, como preparación para la puesta en marcha de la fase 2 de ese sistema. Además, el UNFPA dijo que la asistencia de los funcionarios de cuya administración se ocupaba la sede se procesaba mediante el sistema IMIS, que había sido reemplazado por el Atlas, y que el procesamiento de las ausencias de todo el personal de contratación local sobre el terreno se administraba con el sistema Atlas.

*Provisión para las licencias del personal de contratación internacional y de contratación local en las oficinas en los países*

142. Se examinaron los registros de licencias del personal de contratación internacional y de contratación local en seis oficinas en los países. Los pormenores proporcionados con fines de auditoría revelaron que se mantenía un registro manuscrito únicamente de los días de licencia acumulados por todo el personal del UNFPA en las oficinas en los países. Además, se indicó que no se utilizaba un informe procesado mediante un sistema para todo el personal de contratación internacional y contratación local en las oficinas de los países.

143. La Junta observó que se esperaba que se pusiera en práctica un procedimiento de supervisión de las licencias con el sistema Atlas tras su nueva aplicación. Debido a la falta de registros de licencias debidamente actualizados, como se señaló en las anteriores constataciones basadas en la auditoría, preocupaba a la Junta que la provisión pertinente se calculara utilizando datos incorrectos e incompletos sobre las licencias. Esto podría dar lugar a una subestimación o sobreestimación de la provisión para licencias que figuraba en los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, así como al sobrepago o pago insuficiente de los días de licencia acumulados por el personal del UNFPA.

144. El UNFPA informó a la Junta de que la División de Recursos Humanos volvería a publicar oficialmente las directrices relativas al tiempo y la asistencia y una guía sobre la forma de utilizar el sistema establecido. Ese material se enviaría a todos los jefes de dependencias para que éstos y sus respectivos supervisores de licencias procedieran a su aplicación. Esta oportunidad se aprovecharía para reiterar que la gestión y el registro de licencias eran actividades descentralizadas y que, por consiguiente, la aprobación de las vacaciones anuales incumbía a los supervisores directos, así como la responsabilidad de asegurar que se siguieran los procedimientos establecidos para solicitar y registrar las licencias.

**145. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurara de que las oficinas en los países mantuvieran registros de licencias precisos y completos.**

**146. El UNFPA también estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que pidiera a su proveedor de servicios comunes (PNUD) que presentara informes detallados sobre las licencias acumuladas, que se armonizarían con la provisión para licencias indicada en los estados financieros.**

147. El UNFPA comunicó a la Junta que los registros de las licencias del personal de contratación internacional en las oficinas de los países seguirían llevándose manualmente, y que las oficinas tendrían que haber enviado los registros a la sede para incluirlos en el IMIS. Además, el sistema Atlas no tenía capacidad para facilitar informes sobre los días de licencia acumulados por el personal; no obstante, ahora que el procesamiento de las licencias se llevaría a cabo en su totalidad en el sistema Atlas, en los recibos del sueldo de los funcionarios se incluiría información sobre los días acumulados de licencia. La Dirección de Recursos Humanos estaba revisando las directrices para la gestión de las licencias y las distribuiría a los supervisores de licencias y a los suplentes que hubieran recibido formación para procesar las ausencias con el sistema Atlas.

#### *Vacantes y planificación de la sucesión*

148. En el informe anterior de la Junta se indicaba que el UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de ésta de que redujera los plazos necesarios para los trámites de contratación y redoblara sus esfuerzos por poner en práctica la planificación de la fuerza de trabajo y de la sucesión. El UNFPA estuvo de acuerdo en que el plan de trabajo de 2005 de la División de Recursos Humanos incluyera la elaboración de un marco de gestión de la sucesión antes de finales de 2005, para su aplicación en 2006.

149. Desde que se formuló esa recomendación, el UNFPA había iniciado un proceso conocido como “regionalización” que había permitido introducir cambios significativos en las disposiciones relativas al personal y a la estructura institucional. La Junta observó los cambios que se estaban introduciendo y examinó los plazos necesarios para llenar vacantes a fin de determinar la eficiencia y la eficacia del proceso. Se recibió una lista actualizada de informes de vacantes para 2006 y 2007 de la División de Recursos Humanos en la que se indicaba la fecha en que se anunciaron los puestos y la fecha en que se llenaron las vacantes.

150. Aunque la Junta observó que durante 2006 y 2007 la tasa de vacantes y el plazo necesario para cubrir las habían mejorado en general, todavía estaba preocupada por la tasa excesivamente alta de vacantes y el tiempo que se tardaba en cubrir las, que aun distaban mucho del objetivo fijado y podían repercutir de forma negativa en la capacidad del UNFPA de lograr atender las necesidades de la organización. Según el informe sobre la dotación del personal del UNFPA al 31 de agosto de 2007, había en total 23 vacantes en el cuadro orgánico y 93 en el cuadro de servicios generales, que incluían respectivamente tanto las vacantes de puestos del cuadro orgánico de contratación nacional en las oficinas en los países como las vacantes del cuadro de servicios generales en general.

151. Al 31 de diciembre de 2006 no se había formulado un marco de planificación de la sucesión, como se estipulaba en el plan de trabajo de la División de Recursos Humanos para el período terminado el 31 de diciembre de 2005. Entre las causas de las vacantes tal vez cabría citar la falta de un marco de planificación de la sucesión y las demoras para cubrir los puestos vacantes.

152. El UNFPA comunicó a la Junta que había comenzado a elaborar los elementos de un marco de planificación de la sucesión y que el hecho de no haberlo ultimado no era una de las principales causas de la existencia de vacantes de puestos ni de las demoras para llenar esas vacantes. La contratación y la colocación del personal habían planteado problemas más bien debido a las difíciles condiciones de vida y las

preocupaciones relativas a la seguridad en algunos lugares de destino, así como a las prolongadas demoras de los procedimientos de autorización de los gobiernos.

153. Si bien se observa que el UNFPA está elaborando un marco de planificación de la sucesión y desarrollando un sistema electrónico de contratación, preocupa a la Junta que las demoras en su conclusión puedan repercutir de forma negativa en el logro de los objetivos del UNFPA. Esta situación se pone también de relieve en el proceso de “regionalización” en curso en el UNFPA.

**154. El UNFPA estuvo de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la Junta de que: a) abordara y redujera el plazo necesario para llenar las vacantes, y b) finalizara su marco de planificación de la sucesión.**

155. El UNFPA informó a la Junta de que la División de Recursos Humanos proseguía sus iniciativas de contratación, había creado listas de contratación para los puestos esenciales y seguía desarrollando y estudiando sistemas (como la contratación electrónica) y servicios que pudieran mejorar su capacidad para buscar a candidatos altamente calificados y agilizar el proceso para llenar las vacantes. Además, en septiembre de 2007, la División de Recursos Humanos puso en funcionamiento, con resultados satisfactorios, la versión básica (fase 1) de la contratación electrónica, que permite recibir los datos de los solicitantes mediante un sistema de autoservicio basado en la web.

*Personal que ocupa puestos financiados con cargo a fondos para proyectos y desempeña funciones inscritas en el presupuesto de apoyo bienal*

156. La Junta informó acerca de la cuestión del personal que ocupa puestos financiados con cargo a fondos para proyectos y desempeña funciones inscritas en el presupuesto de apoyo bienal (administración) en el párrafo 89 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II). Durante la auditoría provisional se realizaron pruebas con las muestras utilizadas en el bienio anterior.

157. La serie 200 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (ST/SGB/2002/2), que es aplicable a todo el personal de proyectos nombrado por el Secretario General para prestar servicios en proyectos de asistencia técnica, estipula que la expresión “personal de proyectos” designa a las personas nombradas con arreglo al Reglamento del Personal para prestar servicios en los proyectos de los diversos programas de asistencia técnica, con excepción de las personas contratadas específicamente para prestar servicios en el cuadro de servicios generales y las personas contratadas específicamente en calidad de expertos asociados en virtud de acuerdos bilaterales concertados entre las Naciones Unidas y los gobiernos.

158. Una parte del personal del UNFPA que desempeña funciones inscritas en el presupuesto de apoyo bienal fue nombrado para ocupar puestos financiados con cargo a fondos para proyectos debido a los escasos recursos disponibles para nombramientos con cargo al presupuesto de apoyo bienal. Esos puestos financiados con cargo a fondos para proyectos no habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva, aun cuando los funcionarios nombrados desempeñaban funciones similares a las inscritas en el presupuesto de apoyo bienal.

159. Debido a esta distribución de personal entre puestos financiados con cargo a fondos para proyectos y el presupuesto de apoyo bienal, los gastos de viaje, que se deberían haber asignado a los viajes del presupuesto de apoyo bienal, fueron

imputados a fondos para proyectos, lo que dio lugar a un ahorro en el presupuesto de apoyo bienal.

160. La Junta observó que personal nombrado para ocupar puestos de plantilla de la serie 100 del Reglamento del Personal fue asignado a puestos financiados con cargo a fondos para proyectos dentro del UNFPA que estaban reservados para el personal nombrado con arreglo a la serie 200. Al examinar las cartas de nombramiento y los informes de evaluación y mejoramiento del desempeño, la Junta observó que esos documentos no especificaban los deberes y responsabilidades del personal con respecto al proyecto específico para el que había sido nombrado. En consecuencia, preocupaba a la Junta que el personal con contratos de la serie 200 financiados con cargo a fondos para proyectos no se ocupara de tareas relacionadas con proyectos y creía que esos contratos debían financiarse exclusivamente con cargo al presupuesto de apoyo bienal.

161. La Junta examinó una lista de puestos anunciados por el UNFPA para 2006. La Junta examinó minuciosamente los títulos de los puestos y descubrió que los deberes y responsabilidades no guardaban únicamente relación con proyectos y, posiblemente, no deberían haberse financiado exclusivamente con cargo a fondos para proyectos.

162. La recuperación de los costos de las adquisiciones para terceros en 2006 fue de 1,3 millones de dólares. Sólo 3 puestos de funcionarios nombrados con contratos de la serie 100 se financiaban con cargo al presupuesto de apoyo bienal con arreglo al reglamento del UNFPA, y los 15 puestos restantes se financiaban con cargo a fondos para proyectos. La Junta también tomó nota de una lista de personal de la Sección de Servicios de Adquisición financiado con cargo a fondos procedentes de adquisiciones reembolsables.

163. Si bien la Junta reconoce la existencia de limitaciones presupuestarias, la dificultad de administrar una organización compleja y el hecho de que algunos puestos no pueden dividirse únicamente entre funciones del presupuesto de apoyo bienal y funciones de proyectos, preocupa a la Junta que:

a) Los puestos financiados con cargo a fondos para proyectos no se detallaran en el presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 aprobado por la Junta Ejecutiva (aunque se pormenorizaban en los diferentes programas por países);

b) Los puestos financiados con cargo a fondos para proyectos estuvieran sujetos a una financiación ininterrumpida de los proyectos y se careciera de orientaciones precisas en caso de una plena utilización de los fondos;

c) Todo el personal de la dependencia de adquisiciones ocupara puestos financiados con cargo a fondos para proyectos cuando se disponía de fondos procedentes de adquisiciones reembolsables; los fondos deberían proceder del presupuesto bienal;

d) El personal de adquisiciones que ocupaba puestos financiados con cargo a fondos para proyectos no participaba en esos proyectos.

**164. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNFPA:**

**a) Investigue las preocupaciones planteadas por los puestos del presupuesto de apoyo bienal (administración) que se están financiando con cargo a fondos para proyectos y adopte medidas correctivas de ser necesario;**

**b) Durante el proceso presupuestario incorpore el principio de que los puestos del presupuesto de apoyo bienal sólo deben financiarse con fondos de este presupuesto.**

165. El UNFPA informó a la Junta de que había creado un comité encargado de examinar los puestos financiados con cargo a fondos para proyectos, a fin de aplicar un mecanismo de control que le permitiera vigilar y regular mejor el establecimiento de puestos financiados con cargo a fondos para programas/proyectos en la sede, y de que, por norma, los puestos financiados con cargo a proyectos se anuncian y se someten a un proceso competitivo. El UNFPA informó además a la Junta de que había detallado los criterios para utilizar los fondos de programas/proyectos, incluso la utilización de esos fondos por el personal.

166. El UNFPA reconoce que es necesario disponer de definiciones claras para clasificar los gastos a fin de establecer una diferencia entre los puestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo bienal y los financiados con cargo a fondos para proyectos. Cabe esperar que la adopción de un método de presupuestación basada en los resultados permita abordar algunas de esas cuestiones. El siguiente paso es formular una definición armonizada de la clasificación de los gastos de la financiación con cargo al presupuesto de apoyo bienal frente a la financiación con cargo a fondos para programas/proyectos. Como pidió la Junta Ejecutiva, el UNFPA colaborará con el PNUD y el UNICEF a fin de elaborar una definición armonizada que ayude a preparar el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011. El UNFPA informó a la Junta de que los puestos de adquisiciones solían financiarse con cargo a los ingresos procedentes de las adquisiciones para terceros, y las actividades de adquisición para terceros se consideraban como un proyecto. El UNFPA propone equilibrar progresivamente los puestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo bienal con los financiados con cargo a las adquisiciones para terceros, tomando en consideración las limitaciones de los recursos de dicho presupuesto.

**167. La Junta recomienda que el UNFPA considere la posibilidad de determinar métodos para distribuir los costos y el tiempo dedicado, que podrían dividirse entre el presupuesto de apoyo bienal y las actividades de los proyectos.**

168. El UNFPA informó a la Junta de que su política de recuperación de costos estaba diseñada para reembolsar al presupuesto de apoyo bienal los recursos que se habían destinado a actividades complementarias.

#### **14. Consultores, expertos y personal temporario**

##### *Acuerdos de servicios especiales*

169. En el párrafo 164 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta reiteró la recomendación relativa a los acuerdos de servicios especiales de que el UNFPA: a) evaluara los informes oportunamente; b) transmitiera esos informes a la dependencia de contratación; y c) recordara a las dependencias solicitantes que debían presentar los registros de asistencia y los informes de evaluación antes de que se tramitaran los pagos.

170. Con arreglo a un acuerdo, el UNFPA subcontrató la administración de los acuerdos de servicios especiales (para la sede) a la UNOPS a partir de noviembre de 2003. El propósito del acuerdo era establecer un marco para que la UNOPS prestara al UNFPA servicios de recursos humanos, incluso con respecto a los

nombramientos y la administración. La UNOPS utiliza sus directrices para los acuerdos de servicios especiales, que deben servir como guía de referencia para uso de los servicios de consultores y particulares contratados como personal temporario por la UNOPS en virtud de esos acuerdos en nombre del UNFPA.

171. La Junta examinó el nombramiento de consultores en virtud de acuerdos de servicios especiales, centrándose en la accesibilidad de los datos y la eficiencia de los sistemas existentes. El acuerdo de servicios especiales es un instrumento utilizado para ofrecer contratos de corta duración a personas capacitadas, ya sea en proyectos o en las oficinas del UNFPA.

*Duración de los contratos en virtud de acuerdos de servicios especiales*

172. Las directrices de la UNOPS relativas a los acuerdos de servicios especiales disponen que en virtud de esos acuerdos se ofrecerán contratos por períodos que no superen los 11 meses consecutivos. Las prórrogas o nuevas contrataciones están supeditadas a interrupciones obligatorias. Los nombramientos para prestar servicios en virtud de acuerdos de servicios especiales serán de duración limitada. La duración máxima de la prestación de servicios continuos es de 11 meses de trabajo, o 239 días laborables en total, en un período de 12 meses, independientemente de la fuente de financiación. Se considera período de servicios continuos aquel en que las interrupciones son inferiores a un mes.

173. La Junta observó casos en que se habían ofrecido contratos en virtud de acuerdos de servicios especiales por períodos superiores a once meses consecutivos y se habían prorrogado sin mediar la interrupción obligatoria de un mes en la prestación de servicios. No pudieron exponerse los motivos por los que se habían prorrogado los contratos.

**174. La Junta recomienda que el UNFPA: a) investigue las circunstancias en que se prorrogaron los contratos en virtud de acuerdos de servicios especiales; y b) aplique las directrices relativas a los acuerdos de servicios especiales con respecto a la duración de los contratos.**

*Procedimiento de selección respecto de acuerdos de servicios especiales*

175. Las directrices relativas a la aplicación de los acuerdos de servicios especiales publicadas por la UNOPS estipulan que en el proceso de selección debe utilizarse la lista de consultores. No obstante, el proceso de nombramiento no está suficientemente documentado en el expediente del acuerdo de servicios especiales para poder verificar si se llevó a cabo un proceso competitivo, objetivo y transparente a fin de elegir a los candidatos idóneos para el nombramiento.

**176. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que documentara claramente el proceso de selección seguido para la contratación en virtud de acuerdos de servicios especiales.**

*Acuerdos de servicios especiales y contratos de servicios: informes semianuales para las oficinas en los países*

177. En el párrafo 169 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta dijo que el UNFPA estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que asegurase que todas las oficinas en los países con acuerdos de servicios especiales recopilaran y presentaran a la sede los correspondientes informes semianuales.

178. La Junta observó que el UNFPA había desarrollado un sistema basado en la web al que las oficinas sobre el terreno podían acceder para introducir datos sobre los contratos de servicios y los acuerdos de servicios especiales.

179. Las directrices del PNUD relativas al control, la supervisión y la presentación de informes sobre el uso de acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios, disponen que todas las oficinas en los países presenten informes semianuales sobre los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios concertados a lo largo del año. El UNFPA utiliza esas directrices del PNUD como referencia para el tratamiento de todos los acuerdos de servicios especiales.

180. El 7 de junio de 2007, el Director de la División de Recursos Humanos envió un memorando a todos los representantes de las oficinas, y al personal de los equipos de apoyo en los países, pidiendo que las oficinas aportaran datos sobre los contratos de servicios y los acuerdos de servicios especiales vigentes para el 30 de junio de 2007 y actualizaran la información cada seis meses, siendo la fecha de la próxima actualización el 31 de diciembre de 2007.

181. En 2007, de 120 oficinas y equipos de apoyo en los países, informaron a la División de Recursos Humanos un 68%. Sin la presentación de todos los informes semianuales, la División no dispondrá de información cabal para supervisar los acuerdos de servicios especiales y los contratos de servicios en las oficinas en los países.

**182. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara procedimientos a fin de mejorar el porcentaje de informes semianuales presentados a la sede para cumplir lo dispuesto en las directrices.**

183. El UNFPA utiliza las directrices del PNUD para el tratamiento de todos los acuerdos de servicios especiales en las oficinas en los países. Para los acuerdos de servicios especiales internacionales en las oficinas en los países, el UNFPA utiliza sus propias directrices, y para los acuerdos de servicios especiales en la sede, sigue las directrices de la UNOPS. La Junta revisará esas disposiciones en su próxima auditoría.

## 15. Tecnología de la información

### *Plan de recuperación en casos de desastre*

184. De conformidad con las directrices sobre los servicios de gestión de la información, las oficinas en los países deben tener un plan de recuperación en casos de desastre para su información y datos locales. En caso de desastre, este plan de recuperación podría ayudar a la oficina en el país a restablecer la actividad normal.

185. La Junta realizó una evaluación de todas las oficinas en los países que visitó y observó que dichas oficinas o bien no tenían un plan de continuidad de las operaciones ni un plan de recuperación en casos de desastre, documentados y específicos para cada oficina en el país, o tenían planes inadecuados que no seguían las mejores prácticas en esa esfera. Sin un plan de continuidad de las operaciones y/o un plan de recuperación en casos de desastre debidamente documentados, las oficinas del UNFPA en los países no podrían recuperarse con rapidez de sobrevenir un desastre importante que afectara al sistema. En caso de desastre, los usuarios no sabrían cómo proceder y las oficinas del UNFPA en los países tendrían que detener sus operaciones.

186. **Las oficinas del UNFPA en los países estuvieron de acuerdo con la recomendación de la Junta de aplicar un plan oficial de recuperación en casos de desastre.**

187. El UNFPA informó a la Junta de que mejoraba continuamente su infraestructura de tecnología de la información, con inclusión de las disposiciones para la seguridad de los sistemas informáticos, de que los organismos participantes en el sistema Atlas habían adoptado medidas a fin de disponer de un amplio plan de recuperación en casos de desastre para el sistema y que esas medidas se ponían en práctica periódicamente. Se han aplicado otras medidas para documentos importantes y críticos en la sede y en las oficinas en los países.

**16. Gestión de programas y proyectos, con inclusión de los gastos de la ejecución nacional**

*Gastos de la ejecución nacional*

188. El UNFPA promueve el desarrollo mediante la creación de capacidad nacional de conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/208. El UNFPA hace hincapié en la ejecución y aplicación de los programas por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Esta pauta forma parte integrante del Plan Estratégico del UNFPA para 2008-2011.

189. Al UNFPA también se le exige cada vez más que rinda cuentas sobre su utilización de los recursos y sobre los resultados que obtiene. La modalidad de gastos de la ejecución nacional se aplica mediante un sistema de anticipos trimestrales a los asociados en la ejecución de proyectos para las actividades que deben realizarse durante el trimestre, ajustados al saldo existente al término del trimestre anterior. Este enfoque, aunque es conceptualmente sencillo, plantea retos programáticos y financieros. La supervisión de las actividades de los programas resulta particularmente difícil cuando los interlocutores nacionales utilizan un sistema descentralizado. La dificultad de la supervisión aumenta cuando la capacidad de los recursos humanos de los asociados en la ejecución de proyectos es limitada. Además, las limitaciones de la infraestructura y los sistemas de comunicación también repercuten en la calidad y la fiabilidad de la gestión financiera de los programas, ya que una supervisión deficiente de las actividades puede traducirse en un registro impreciso de los gastos y, por consiguiente, en informes financieros deficientes.

190. El fomento de la capacidad de los asociados nacionales en la ejecución de proyectos es una empresa a largo plazo. Las cuestiones relacionadas con los gastos de la ejecución nacional seguirán exigiendo la atención del UNFPA y el apoyo de las partes interesadas. El problema del UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas es promover y asegurar la ejecución nacional, así como las condiciones que garanticen la rendición de cuentas.

191. En el bienio 2004-2005 (así como en los bienios 1998-1999 y 2000-2001), la Junta señaló problemas en la rendición de cuentas de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, y emitió una opinión de auditoría con reservas mediante la publicación de un informe de auditoría con un “párrafo de énfasis”. Ante la importancia cada vez mayor de la ejecución nacional en el UNFPA, la Junta sometió los gastos de la ejecución nacional a un examen especial durante la auditoría provisional (para los gastos de 2006) y la auditoría definitiva (para los gastos

de 2007). La Junta examinó varios aspectos del proceso de auditoría relacionados con la ejecución nacional, en cuyo marco el UNFPA contrata auditores como terceros independientes para que presenten informes sobre el uso de los recursos de la ejecución nacional por los asociados en la ejecución de proyectos. Las constataciones de la Junta se exponen detalladamente a continuación.

#### *Análisis de los informes de auditoría y de sus resultados*

192. El objetivo general de la auditoría de los planes de trabajo de los proyectos de ejecución nacional es obtener garantías razonables de que los asociados en la ejecución de proyectos utilizan los recursos del UNFPA de conformidad con las disposiciones de los documentos de proyecto, los planes de trabajo anuales y las cartas de entendimiento. Según los planes de trabajo anuales, en 2006 y 2007 tenían que auditarse 1.293 y 1.280 proyectos de ejecución nacional respectivamente. La Junta analizó los informes de auditoría de esos proyectos para recopilar estadísticas y evaluar la idoneidad de las conclusiones de auditoría a las que habían llegado los auditores de los proyectos de ejecución nacional. Posteriormente, el UNFPA informó a la Junta de que había revisado las bases de datos para 2006 y 2007. Las bases de datos examinadas por la Junta abarcaban 42 y 125 proyectos, para 2006 y 2007 respectivamente, que no debían haberse incluido, por lo cual había que auditar 1.251 y 1.155 proyectos en 2006 y 2007 respectivamente.

193. La Junta observó que los informes de auditoría de proyectos emitidos con reservas representaban 32,7 millones de dólares (el 28%) de los gastos de los proyectos de ejecución nacional en 2006, y 10,2 millones de esos gastos (el 10%) desde 2007 hasta la fecha. Preocupa a la Junta la elevada proporción de informes de auditoría emitidos con reservas.

194. Los proyectos respecto de los cuales no se habían obtenido informes de auditoría representaban el 34% (2006) y el 31% (2007) de los gastos sometidos a auditoría. Como los resultados de los informes de auditoría eran incompletos, la Junta (y el UNFPA) no pudieron evaluar plenamente los resultados de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional.

195. Posteriormente, el UNFPA comunicó a la Junta que los proyectos respecto de los cuales no se habían obtenido informes de auditoría representaban ya el 7% en 2006 y el 10% en 2007 de los gastos sometidos a auditoría.

196. La Junta también observó que en los informes de auditoría con reservas no se establecían categorías (por ejemplo, “excepto por”, “con descargo de responsabilidad” o “cuestiones que suscitan especial preocupación”). Por este motivo resultaba más difícil evaluar la importancia y los efectos de las reservas.

197. Al evaluar la idoneidad de las conclusiones de auditoría a las que habían llegado los auditores para 2006, la Junta observó que 4 de una muestra de 6 informes de auditoría de proyectos (el 67%), que en la base de datos se habían documentado como informes respecto de los cuales no se había emitido una opinión, eran informes que debían haberse clasificado como informes de auditoría sin reservas, y que 1 de una muestra de 15 informes de auditoría de proyectos (el 7%) se había documentado como informe de auditoría con reservas cuando debía haberse documentado como informe sin reservas.

198. El UNFPA informó a la Junta de que el uso de la categoría “no se ha emitido una opinión” en los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional inducía a error, y que ya se habían adoptado medidas para dejar de utilizarla, por lo cual los informes de auditoría de esos proyectos se incluirían en las categorías “con reservas” o “sin reservas”.

199. Para 2007, la Junta observó que, debido a errores en el registro de datos, 2 de una muestra de 10 informes de auditoría de proyectos (el 20%) figuraban en la base de datos como informes con reservas cuando deberían haber figurado como informes sin reservas.

200. La Junta observó que algunos informes de auditoría no se realizaban conforme al mandato, ya que había discrepancias en cuanto a la extensión de la verificación contable y contradicciones en los informes de auditoría de los diferentes auditores.

**201. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) estableciera categorías de las opiniones de auditoría con reservas (como “excepto por”, “con descargo de responsabilidad” o “cuestiones que suscitan especial preocupación”), en la base de datos para que se tuvieran en cuenta la importancia y los efectos de las reservas; b) garantizara que los informes de auditoría se reflejaran correctamente en la base de datos; y c) aclarara el mandato de los auditores de proyectos, incluida la cobertura exacta de los gastos de proyectos, y la base para expresar opiniones de auditoría.**

**202. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara métodos para mejorar la tasa de presentación de los informes de auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional.**

**203. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que abordara urgentemente mediante sus procesos operacionales y de gestión los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional emitidos con reservas.**

204. El UNFPA informó a la Junta de que la información se introducía en las bases de datos en las oficinas en los países, que no tenían ni la capacidad ni los conocimientos especializados necesarios para establecer categorías respecto de las opiniones de auditoría con reservas. Además, el UNFPA examinaría atentamente la cuestión y adoptaría las medidas apropiadas para asegurar que los informes de auditoría se introdujeran y clasificaran correctamente en las bases de datos.

205. El UNFPA estuvo de acuerdo también en aclarar el mandato de los auditores y el fundamento de las opiniones, así como en facilitar directrices adicionales para calificar y cuantificar los motivos a los que obedecían las opiniones expresadas.

#### *Cartas de compromiso*

206. La Junta examinó las cartas de compromiso entre el UNFPA y los auditores de los proyectos de ejecución nacional. A la Junta se le facilitaron los acuerdos estándar de subcontratación del UNFPA pero no se le proporcionaron las cartas de compromiso. Tras mantener conversaciones con la División de Servicios de Supervisión, se determinó que no todos los proyectos contaban con cartas de compromiso. La auditoría se basaba en el mandato. Esto podía generar incertidumbre y equívocos con respecto al compromiso y se corría el riesgo de que no se aclarasen las responsabilidades de los auditores.

*Selección de los auditores*

207. La Junta examinó los criterios utilizados en la selección de los auditores de los proyectos de ejecución nacional. Tras mantener conversaciones con el personal de la División de Servicios de Supervisión y examinar las actas de los comités de licitaciones, la Junta observó que en la selección de auditores se habían aplicado las políticas y los procedimientos estándar en materia de adquisiciones del UNFPA. Los comités de licitaciones examinaban la capacidad técnica de la empresa tomando en consideración su número de asociados y sus honorarios. No se tomaban en consideración otras características, como la independencia, la pertenencia del auditor a órganos profesionales, el hecho de que en la auditoría se cumplieran, o no las Normas Internacionales de Auditoría o la capacidad del auditor para finalizar oportunamente su labor. Esto entrañaba el riesgo de que la Junta no pudiera fiarse de la labor realizada por otros auditores y de que la administración del UNFPA tal vez no recibiera de la auditoría las garantías que buscaba .

**208. La Junta recomienda que el UNFPA; a) asegure que cuando se selección auditores se tenga en cuenta la independencia, la pertenencia a órganos profesionales y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, y b) garantice que los auditores presenten cartas de compromiso antes de realizar la auditoría.**

209. El UNFPA dijo que en sus normas, reglamentos y procedimientos no se requería la presentación de cartas de compromiso. No obstante, tendría en cuenta la recomendación de la Junta de que deben presentarse cartas de compromiso, como en otros organismos de las Naciones Unidas y en el foro interinstitucional, para armonizar la práctica y aplicar el método armonizado para las transferencias en efectivo.

210. El UNFPA informó a la Junta de que la División de Servicios de Supervisión examinaría el mandato de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional para asegurar que, cuando se seleccionen auditores, las dependencias operacionales tengan en cuenta la independencia, la pertenencia a órganos profesionales y la capacidad de los auditores para finalizar oportunamente su labor. Actualmente, las directrices permiten que los auditores de los proyectos de ejecución nacional apliquen indistintamente, las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas en el pertinente país, definidas por la autoridad fiscalizadora superior.

*Presentación de los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional e introducción de los informes en la base de datos*

211. El mandato estipula que todos los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional deben enviarse a la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, con copia a la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Gestión y a la división geográfica pertinente en la sede, para el 31 de marzo del año siguiente.

212. La Junta consultó la hoja de registro de la presentación de informes para cerciorarse de que todos los informes correspondientes a 2006 y 2007 se habían presentado antes del 31 de marzo de 2007 y del 31 de marzo de 2008, respectivamente. La Junta observó que el 39% y el 48% de los informes se habían presentado después de la fecha establecida en 2006 y 2007 respectivamente.

Además, el 18% y el 24% de los proyectos que debían haberse auditado todavía estaban pendientes de auditoría o bien no se habían recibido los informes de los asociados en la ejecución de proyectos y/o de las oficinas en los países para 2006 y 2007 respectivamente.

213. Posteriormente, el UNFPA informó a la Junta de que se había registrado una mejora (que se reflejaba en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional al 18 de junio de 2008) del porcentaje de informes de auditoría pendientes de proyectos que ya deberían haberse auditado, del 5% en 2006 al 12% en 2007.

214. La Junta observó que las oficinas en los países debían introducir en la base de datos los informes de auditoría que recibían de los auditores y debían presentar ejemplares impresos de los informes a la División de Servicios de Supervisión. La Junta comparó los informes de auditoría introducidos en la base de datos de 2006 con el registro de los informes recibidos que mantenía la División y observó que la División había recibido informes de auditoría de 119 proyectos pero no se habían introducido en la base de datos. Por tanto, no se podía confiar en la integridad y la precisión de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional.

215. El UNFPA reconoció que, hasta la auditoría provisional del último trimestre de 2007, 119 proyectos que figuraban como recibidos por la División de Servicios de Supervisión no habían sido introducidos en la base de datos. Esta situación se rectificó posteriormente.

216. La Junta también comparó el registro de presentación de informes de la División de Servicios de Supervisión con la información descargada de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional para cerciorarse de que los informes que en el registro de la División constaban como no recibidos no se hubieran introducido en la base de datos. La Junta observó que, en 2006, el registro de presentación de informes de la División indicaba que 81 proyectos no contaban con informes de auditoría, pero que en la información introducida en la base de datos constaba que se habían recibido informes de auditoría sobre esos proyectos.

217. El UNFPA informó a la Junta de que la lista de los informes registrados en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional, que es un sistema activo, no siempre concordaba con los informes presentados a la División de Servicios de Supervisión y registrados por ésta debido al intervalo entre el primer registro de los informes de auditoría en la base de datos y el momento en que se reciben por correo electrónico en la sede.

218. El mandato dispone que deben adjuntarse a los informes de auditoría los certificados de gastos, la autorización de financiación y certificados de gastos y los formularios C, D y E certificados por los asociados en la ejecución de proyectos y firmados y sellados por los auditores. En la base de datos hay un espacio para indicar si se ha procedido a la certificación. La Junta consultó la información descargada de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional para 2006 y 2007 a fin de cuantificar la cantidad y el número de proyectos respecto de los cuales se indicaba que no se adjuntaban los formularios financieros mencionados certificados conforme a lo dispuesto en el mandato. La Junta observó que, en el momento de realizar la auditoría, 119 y 126 proyectos ,para 2006 y 2007 respectivamente, no contaban con formularios financieros.

219. En el mandato se definen los siguientes formularios financieros:

- a) Formulario C (Informe anual sobre los bienes no fungibles);
- b) Formulario D (Informe anual sobre el estado de los fondos);
- c) Formulario E (Informe anual sobre los desembolsos);
- d) COE (Informe sobre el certificado de gastos).

220. Si los formularios financieros no estaban certificados conforme a lo dispuesto en el mandato no podían obtenerse garantías razonables para determinar si las solicitudes o los informes financieros periódicos y los informes sobre los bienes no fungibles se habían presentado de forma adecuada y precisa y los desembolsos se habían efectuado de conformidad con las actividades y los presupuestos de los proyectos.

**221. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurase de que: a) todas las oficinas en los países presentaran los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional antes del 31 de marzo del año siguiente; y b) los auditores de la ejecución nacional certificaran individualmente los impresos financieros.**

222. El UNFPA comunicó a la Junta que reconocía que los auditores de la ejecución nacional no siempre certificaban individualmente los formularios financieros y que adoptaría medidas para desarrollar la capacidad de sus asociados y de los auditores de la ejecución nacional a fin de asegurar el cumplimiento de esas disposiciones.

**223. La Junta recomienda que el UNFPA: a) aplique controles para asegurar que la información se registre de forma precisa y completa tanto en el registro de la presentación de informes como en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional; y b) incluya un indicador cuantificable en el cuadro de mando integral de cada país para evaluar los progresos respecto de la presentación de informes de auditoría de la ejecución nacional.**

224. El UNFPA informó a la Junta de que examinaba periódicamente la base de datos y enviaba recordatorios en los que pedía a las oficinas en los países que se demoraban en la presentación de sus informes de auditoría que los introdujeran en la base de datos. El UNFPA dijo que había establecido algunos procedimientos de control de calidad para asegurar que los informes de auditoría se introdujeran y clasificaran correctamente en la base de datos y que seguiría afianzando esos procedimientos.

225. El UNFPA informó a la Junta de que había previsto implantar progresivamente el cuadro de mando integral en las oficinas en los países en 2009, ya que ese cuadro se aplicaba sólo en la sede. Esto contribuiría a que los informes de auditoría de la ejecución nacional pudieran supervisarse mediante ese cuadro.

#### *Planes de auditoría incompletos*

226. Las oficinas en los países deben presentar a la División de Servicios de Supervisión planes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional cada año antes del 31 de octubre. El mandato relativo a los proyectos de ejecución nacional dispone que todo proyecto de ejecución nacional debe ser auditado cada año en que los gastos realizados asciendan a 50.000 dólares o superen esa cantidad y al menos una vez durante su ejecución. La División de Servicios de Supervisión examina los

planes de auditoría para asegurarse de que se planifique la auditoría de todos los proyectos que deben auditarse.

227. Al examinar la información descargada de la base de datos de los planes de auditoría correspondientes a 2006 y 2007, la Junta observó que algunos planes de auditoría no se habían terminado o no se habían terminado debidamente. Se corre pues el riesgo de que no se hayan auditado los proyectos que debían auditarse y la División de Servicios de Supervisión no pueda haber examinado el plan para determinar si es adecuado y asegurar que incluya todos los proyectos que deberían haberse auditado

*Planes de auditoría demorados*

228. La Junta examinó la información descargada de la base de datos de los planes de auditoría correspondientes a 2006 y 2007 para cerciorarse de que todos los planes de auditoría se habían concluido antes del 31 de octubre, a fin de permitir que la División de Servicios de Supervisión examinara y aprobara los planes de auditoría antes de que ésta comenzara. Se observó que varios países habían concluido sus planes después del plazo fijado.

**229. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) se cerciorara de que todas las oficinas en los países concluyeran y presentaran sus planes de auditoría antes del plazo fijado; y b) revisara la base de datos para cerciorarse de que se habían concluido todos los planes de auditoría.**

230. El UNFPA informó a la Junta de que la gestión de la base de datos de la ejecución nacional ya no incumbía a la División de Servicios de Supervisión sino a la administración.

*Selección de auditorías*

231. Como ya se ha indicado, todo proyecto de ejecución nacional debe ser auditado cada año en que sus gastos asciendan a 50.000 dólares o superen esa cantidad y al menos una vez durante su ejecución.

232. La División de Servicios de Supervisión examina los planes de trabajo de los asociados en la ejecución de proyectos y/o las oficinas en los países para cerciorarse de que se auditen los proyectos que deberían haberse auditado. La Junta observó que la División realiza ese examen, cuando los gastos ascendían a 50.000 dólares o superaban esa cantidad pero no realiza un examen para cerciorarse de que se incluyan en el plan de trabajo los proyectos con gastos inferiores a 50.000 dólares y que están por concluir. Se corre el riesgo de que esos proyectos no se auditen al menos una vez durante su ejecución, como dispone el mandato, ya que la División depende de las oficinas en los países y de los asociados en la ejecución de proyectos para incluir esos proyectos en sus planes de auditoría.

**233. La Junta recomienda que la División de Servicios de Supervisión amplíe su examen para asegurar que los proyectos se auditen al menos una vez durante su ejecución, según estipula el mandato de auditoría.**

234. El UNFPA informó a la Junta de que, durante 2007, el Comité Asesor de Auditoría recomendó que la administración del UNFPA se ocupara del mantenimiento de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional, no la División de Servicios de Supervisión.

235. El UNFPA alegó que examinaba periódicamente la base de datos y enviaba recordatorios en los que pedía a las oficinas en los países que se demoraban en la presentación de sus planes de auditoría que aportaran la información que faltaba. Además, también incluiría en el examen de los proyectos que debían auditarse los proyectos con gastos inferiores a 50.000 dólares que estaban por concluir y no habían sido auditados, para garantizar que se auditaran una vez durante su ejecución. El proceso de auditoría de la ejecución nacional también forma parte del programa de supervisión de la División de Servicios de Supervisión, y se examina sistemáticamente durante las evaluaciones de la supervisión de las oficinas en los países.

#### *Certificados de gastos*

236. Antes de recibir un anticipo, el asociado en la ejecución presenta al UNFPA una previsión de los gastos del trimestre siguiente. Al final del trimestre, el asociado en la ejecución rellena el certificado de gastos, que incluye los gastos efectivos del trimestre anterior y los gastos previstos para el trimestre siguiente. El asociado en la ejecución debe rellenar cuatro certificados de gastos cada ejercicio económico.

237. Los gastos trimestrales consignados en los certificados, se sumaron para los dos años del bienio 2006-2007. Esta cantidad se comparó con los gastos registrados en la base de datos de la ejecución nacional. Esos gastos (indicados en el formulario del certificado de gastos) se consignaron en la moneda nacional del país del asociado en la ejecución.

238. Los gastos en dólares de los Estados Unidos (tras la conversión de la moneda nacional a dólares de los Estados Unidos) registrados en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional se comparan con los gastos registrados en el libro mayor en el sistema Atlas. La Junta observó algunas discrepancias que se explican a continuación:

#### *Gastos de la ejecución nacional en 2006*

239. La Junta observó que en el caso de 5 proyectos de una muestra de 25 (el 20%) no se habían adjuntado impresos de certificación de gastos a los informes de auditoría. En esos casos se utilizaron los gastos consignados en el informe anual de gastos (formulario E) a fin de determinar los gastos de todo el año para que la Junta pudiera conciliar los gastos totales con la base de datos de los proyectos de ejecución nacional y el libro mayor. La Junta observó que había diferencias sustanciales entre los gastos registrados en el sistema Atlas y los gastos introducidos en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional.

240. En el caso de 4 proyectos de una muestra de 25 (el 17%), los certificados de gastos que se adjuntaban a los informes de auditoría estaban incompletos (no se habían presentado todos los certificados) o eran incorrectos. En esos casos se utilizaron los gastos consignados en el formulario E a fin de determinar los gastos anuales para que la Junta pudiera conciliar los gastos totales con la base de datos de la ejecución nacional y el libro mayor. Se señaló un caso en que los gastos se registraron en moneda nacional en los formularios D y E, y en la base de datos de la ejecución nacional figuraban en dólares de los Estados Unidos.

241. La Junta observó que en el caso de 10 de 25 proyectos (el 40%), la cantidad de los gastos en moneda nacional, calculada a partir del certificado de gastos o del formulario E, no concordaba con la cantidad registrada en la base de datos de los proyectos de ejecución nacional.

242. También se señaló que en el caso de 23 de 25 proyectos (el 92%), los gastos registrados en dólares de los EE.UU. en la base de datos de la ejecución nacional no concordaban con los gastos del libro mayor.

#### *Gastos de la ejecución nacional en 2007*

243. Respecto de los gastos de la ejecución nacional en 2007, la Junta observó que en el caso de 24 proyectos de una muestra de 25 (el 96%), el saldo de los gastos a fin de año en el sistema Atlas no se correspondía con los gastos de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional.

244. Respecto de los gastos de la ejecución nacional en 2007, la Junta observó además que, en el caso de 7 proyectos de una muestra de 25 (el 28%), el saldo de los gastos de la base de datos de los proyectos de ejecución nacional en 2007 no se correspondía con el saldo de los gastos consignados en el informe relativo al certificado de gastos.

**245. La Junta recomienda que el UNFPA investigue todas las discrepancias entre el certificado de gastos, los informes de auditoría, el sistema Atlas y la base de datos de los proyectos de ejecución nacional.**

246. El UNFPA informó a la Junta de que los gastos en dólares de los Estados Unidos registrados en la base de datos se vinculaban directamente mediante interfaz a los gastos registrados en el libro mayor, y de que había conciliado ambos sistemas y podía explicar las diferencias. Además, el sistema Atlas convierte los gastos locales de la ejecución nacional al tipo de cambio de las Naciones Unidas al final del trimestre y, por tanto, el valor de los gastos de la ejecución nacional en la base de datos pertinente debería corresponder al de los gastos del libro mayor.

247. Además, el UNFPA informó a la Junta de que se aseguraría que la administración hiciera un seguimiento de las discrepancias entre los certificados de gastos, los informes de auditoría, el sistema Atlas y la base de datos de los proyectos de ejecución nacional y de que también seguiría pidiendo a las oficinas en los países que presentaran informes de auditoría completos. El UNFPA examinaría asimismo todos los informes emitidos con reservas. Cuando se cuantifique el monto de los gastos, si es necesario, el UNFPA se asegurará de que se introduzcan los ajustes necesarios en el sistema Atlas, por ejemplo, cuando las oficinas en los países pidan a la División de Servicios de Gestión que pase a pérdidas y ganancias las pérdidas por concepto de anticipos irrecuperables del fondo para gastos de funcionamiento.

#### *Anticipos para gastos de funcionamiento*

248. El UNFPA proporciona fondos directamente a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (asociadas en la ejecución) para que ejecuten proyectos acordes con los objetivos del UNFPA. Esos fondos se proporcionan por anticipado a los asociados en la ejecución de proyectos sobre la base de documentación firmada acerca del proyecto y se consignan como anticipos en los registros financieros del UNFPA. Antes de recibir un anticipo, el asociado en la ejecución presenta al UNFPA una previsión de los gastos del trimestre siguiente. Al final del trimestre, el asociado en la ejecución completa el certificado de gastos, que incluye los gastos efectivos del trimestre anterior y los gastos previstos para el trimestre siguiente. La oficina en el país declara los gastos efectivos relativos a anticipos y concede nuevos anticipos para el trimestre siguiente.

249. Se seleccionó una muestra de 33 proyectos de ejecución nacional para determinar si los anticipos pendientes indicados en el informe anual sobre el estado de los fondos (formulario D) para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 se correspondían con el saldo de los anticipos pendientes consignado en el libro mayor (Atlas) al 31 de diciembre de 2007. La Junta comprobó que, en el caso de 19 de los 33 proyectos (el 58%), los anticipos pendientes consignados en el formulario D del informe de auditoría no coincidían con el saldo del libro mayor al 31 de diciembre de 2007.

250. Esto indica que en las oficinas de los países no se aplican suficientes medidas de supervisión y control de los gastos de los proyectos y los anticipos.

251. Existe el riesgo de que los informes de auditoría elaborados no sean precisos o de que los anticipos concedidos y los gastos efectuados no se registren con precisión en el libro mayor.

252. Se presentó a la Junta un cuadro sobre la antigüedad de los anticipos para gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2007. El análisis de la antigüedad es un proceso manual que se actualiza cuando se conceden los anticipos, se registran los gastos efectivos y se introducen ajustes. El análisis de la antigüedad se efectúa con arreglo al criterio según el cual, el primer anticipo concedido se utilizará para el primer gasto y el último anticipo para el último gasto. El análisis de la antigüedad se basa en el trimestre en que se concedió el anticipo y en el trimestre al que se refiere el gasto. Los anticipos para gastos de funcionamiento deberían liquidarse cada trimestre cuando el organismo encargado de la ejecución presenta su certificado de gastos. Con este sistema no debería haber anticipos pendientes durante más de 181 días (seis meses).

253. La Junta analizó el cuadro sobre la antigüedad de los anticipos para gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2007 y observó que algunos llevaban pendientes mucho tiempo. Esto indicaba la falta de supervisión y control respecto de los anticipos pendientes, así como de los anticipos por pagar. Los anticipos pendientes para gastos de funcionamiento son el saldo neto entre los anticipos proporcionados para gastos de funcionamiento y los anticipos que restan por pagar.

254. Con arreglo al cuadro sobre la antigüedad de los anticipos, la Junta observó lo siguiente:

a) Dos millones de dólares (el 15,6%) del total de los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes, que ascendía a 13,2 millones de dólares, llevaban en esa situación más de 361 días;

b) Dos millones de dólares (el 28,3%) del total de los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes llevaban en esa situación más de 181 días;

c) 1.010.000 dólares (el 82,4%) del total de los anticipos para gastos de funcionamiento, proporcionados a organismos de las Naciones Unidas, que seguían pendientes, llevaban en esa situación más de 181 días (seis meses). De esta cantidad, 532,703 dólares (el 43,3%) del total de los anticipos pendientes llevaban en esa situación más de 361 días;

d) Dos millones de dólares (el 27,3%) del total de los anticipos para gastos de funcionamiento proporcionados a los gobiernos que seguían pendientes llevaban en esa situación más de 181 días.

255. El UNFPA había hecho algunos progresos respecto de la liquidación de los anticipos para gastos de funcionamiento correspondientes al período anterior y pendientes desde hacía mucho tiempo.

256. La Junta seleccionó otra muestra de ocho anticipos pendientes para determinar si su antigüedad era correcta. La Junta observó que en el caso de tres de los ocho anticipos, la antigüedad se había calculado correctamente en el cuadro correspondiente al 31 de diciembre de 2007.

257. Existe el riesgo de que los asociados en la ejecución de proyectos no reembolsen los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes, lo que podría repercutir en la ejecución de nuevos proyectos. Debido a las diferencias existentes entre los anticipos para gastos de funcionamiento consignados en los informes de auditoría y en el libro mayor al 31 de diciembre de 2007, preocupa a la Junta que la cantidad registrada en los estados financieros no sea exacta.

**258. La Junta recomienda que el UNFPA adopte medidas para hacer un seguimiento de las diferencias observadas entre los anticipos pendientes según los informes de auditoría y el libro mayor, y adopte medidas y controles en todas las oficinas en los países y la sede para conciliar los anticipos y los gastos por proyecto de forma periódica.**

**259. La Junta recomienda que el UNFPA: a) adopte medidas para hacer un seguimiento de anticipos para gastos de funcionamiento pendientes desde larga data y que se asegure de que los fondos adelantados se utilicen para los fines indicados; y b) se asegure de que el cuadro sobre la antigüedad de los anticipos para gastos de funcionamiento sea preciso.**

260. El UNFPA informó a la Junta de que las discrepancias observadas entre el formulario D y el libro mayor obedecían a diferencias cronológicas. Esto sucedía porque los formularios D y E no se recibían hasta el mes de marzo del año siguiente, cuando las cuentas ya se habían cerrado, por lo que no era posible introducir ajustes para conciliar los formularios con el libro mayor al final del ejercicio. Por consiguiente, todos los ajustes referentes a 2007 se introducirían en 2008.

261. Posteriormente, el UNFPA examinó las diferencias y observó que podían conciliarse.

## **17. Gestión de transportes y viajes**

### *Gastos de viaje*

262. Las divisiones y oficinas de la sede se encargan de planificar sus necesidades para gastos de viaje teniendo en cuenta los créditos habilitados ese año para ese fin y el presupuesto para viajes de los programas; de preparar y tramitar las solicitudes de autorización de viaje; de cerciorarse de que se haya adjuntado a las solicitudes de reembolso de gastos de viaje toda la documentación justificativa pertinente; de informar sobre los resultados del viaje; y de determinar las medidas necesarias según los informes de viaje.

263. En el UNFPA, los viajes oficiales se rigen por la normativa de viajes oficiales de fecha 22 de enero de 2007. En varias circulares, la más reciente de las cuales es la circular UNFPA/CM/07/13, de fecha 18 de mayo de 2007, el Jefe de la Subdivisión de Adquisiciones y Gestión de Instalaciones de la División de Servicios de Gestión reiteró al personal la importancia de cumplir esa normativa.

*Presentación de solicitudes de autorización de viaje*

264. De conformidad con la normativa de viajes oficiales, las solicitudes de autorización de viaje deben presentarse a la Dependencia de Viajes al menos 15 días hábiles antes de la fecha de viaje, exigencia reiterada en la circular UNFPA/CM/07/13. En la normativa se dispone también que cuando las solicitudes de autorización de viaje se presenten fuera de plazo, se expliquen los motivos del retraso. La Junta seleccionó una muestra de 10 viajes oficiales para comprobar si las solicitudes de autorización correspondientes se habían presentado al menos 15 días hábiles antes de la fecha de viaje y, cuando no se había cumplido esa exigencia, si se habían comunicado los motivos del retraso. En muchos casos, las solicitudes de autorización de viaje se habían presentado fuera de plazo y los solicitantes no habían adjuntado ni indicado por escrito una justificación del retraso en la presentación de la solicitud. La Junta observó que los viajeros y las divisiones y oficinas incumplían el plazo establecido para presentar las solicitudes de autorización de viaje y que era habitual que éstas se presentaran en el último momento.

265. En las auditorías realizadas en las oficinas en los países, la Junta constató que los funcionarios incumplían la normativa de viajes oficiales en lo relativo a la presentación de las solicitudes de autorización de viaje al menos 15 días hábiles antes de la fecha de partida en viaje oficial.

*Presentación de informes de viaje y solicitudes de reembolso de gastos de viaje*

266. De conformidad con la normativa de viajes oficiales y con la circular UNFPA/CM/07/13, los funcionarios deben presentar informes de los viajes y solicitudes de reembolso de los gastos de viaje (formulario F-10) en los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de los viajes. Se utilizó la misma muestra de 10 viajes mencionada en el párrafo 264 para comprobar si se presentaban a tiempo los informes de los viajes y las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje. La Junta observó que algunos informes de viaje no se habían presentado en los 15 días hábiles siguientes a la conclusión del viaje oficial y seguían sin haberse presentado cuando se hizo la auditoría. La Junta también observó que en varios casos el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje no se había presentado en los 15 días hábiles siguientes a la conclusión del viaje oficial.

267. La normativa de viajes oficiales requiere también que los informes se presenten antes de solicitar el reembolso de los gastos de viaje a la Dependencia de Viajes mediante el formulario correspondiente. La Junta observó que en algunos casos el formulario de solicitud de reembolso de los gastos de viaje se había presentado antes que el informe del viaje.

*Aplicación web de viajes en la Intranet*

268. El UNFPA utiliza una aplicación web a la que se accede por su Intranet en la que se puede obtener un resumen de todas las solicitudes de autorización de viaje, todos los informes de viaje y todos los formularios F-10 presentados por cada funcionario que ha viajado. También se puede obtener información detallada sobre cada funcionario y cada uno de los viajes que ha realizado, incluida la fecha de presentación y recepción de la correspondiente solicitud de autorización, las fechas del viaje, el acuse de recibo de la solicitud de autorización por parte de la Dependencia de Viajes, la fecha de presentación del informe del viaje y la fecha de presentación del formulario F-10.

269. La Junta analizó los datos del resumen al 4 de octubre de 2007 y observó que en él figuraban 619 funcionarios. Ahora bien, la Junta no verificó la exactitud de los datos. El resumen no incluía los viajes realizados por el personal de las oficinas en los países. La Junta observó lo siguiente:

a) 44 funcionarios (el 7%) no habían presentado el informe de viaje a su regreso del viaje oficial (sólo se seleccionaron los casos en que faltaban por presentar más de dos informes de viaje);

b) 67 funcionarios (el 11%) no habían presentado el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje a su regreso del viaje oficial (sólo se seleccionaron los casos en que faltaban por presentar más de dos informes de viaje);

c) 32 funcionarios (el 5%) habían presentado el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje antes de haber presentado el informe del viaje.

270. Basándose en los datos del resumen, la Junta seleccionó a los ocho funcionarios con más informes de viaje y/o formularios F-10 de solicitud de reembolso de gastos de viaje pendientes y extrajo de la aplicación de viajes los informes detallados correspondientes, que se analizaron a fin de determinar cuántos informes de viaje y formularios F-10 había pendientes y a qué viajes correspondían los informes y formularios pendientes desde hacía más tiempo (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.5

**Informes de viajes y formularios F-10 de solicitud de reembolso de gastos de viaje pendientes desde hace mucho tiempo**

<i>No. de índice</i>	<i>Solicitudes de autorización de viaje presentadas</i>	<i>Informes de viaje presentados</i>	<i>Informes de viaje pendientes</i>	<i>Formularios F-10 presentados</i>	<i>Formularios F-10 pendientes</i>	<i>Fecha del informe de viaje pendiente desde hace más tiempo</i>	<i>Fecha del formulario F-10 pendiente desde hace más tiempo</i>
551972	32	18	14	5	27	22 de noviembre de 2006	3 de abril de 2004
583849	37	27	10	22	15	24 de octubre de 2004	24 de octubre de 2004
654146	41	26	15	29	12	31 de octubre de 2004	3 de julio de 2004
801416	8	–	8	–	8	21 de abril de 2004	21 de abril de 2004
604437	48	31	17	41	7	6 de abril de 2004	6 de abril de 2004
123451	20	20	–	12	8	–	23 de abril de 2004
783414	22	15	7	11	11	18 de noviembre de 2006	14 de abril de 2006
023325	24	24	0	14	10	–	12 de agosto de 2004

271. En el párrafo 14 de la circular UNFPA/CM/07/13, el Jefe de la Subdivisión de Adquisiciones y Gestión de Instalaciones indicó que si un viajero no presentaba el formulario F-10 en los tres meses siguientes a la conclusión del viaje, se deduciría de su sueldo el importe íntegro del anticipo para viajes.

272. Como se indica en el cuadro II.5, siete de los ocho funcionarios tienen formularios F-10 pendientes desde 2004. Es, por tanto, evidente que la normativa de viajes oficiales no se cumplió plenamente, que las divisiones y oficinas no siguieron de cerca el proceso para asegurarse de que los informes de los viajes y las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje se presentaran en los 15 días hábiles siguientes a la conclusión del viaje y que los anticipos no se recuperaron al transcurrir más de tres meses sin que se hubieran presentado los informes y solicitudes de reembolso correspondientes.

273. Cabe la posibilidad de que:

- a) La presentación tardía de las solicitudes de autorización de viaje haga que la Dependencia de Viajes y la agencia de viajes tengan dificultades para tramitar el viaje a tiempo para la partida del funcionario y para conseguir los billetes más baratos posibles;
- b) Si no se han presentado un informe del viaje o el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje, el UNFPA haya financiado un viaje que no se llegó a realizar o que no se hizo en las condiciones autorizadas;
- c) Sin el correspondiente informe del viaje, la división u oficina no esté en condiciones de evaluar la eficacia general del viaje oficial realizado; y
- d) El UNFPA no pueda liquidar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje pendientes desde hace mucho tiempo, por ejemplo si los funcionarios se han jubilado, se han trasladado o han perdido los documentos justificativos, con la consiguiente pérdida para la organización.

274. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que:**

- a) **Se asegurara de que las divisiones y secciones presentaran las solicitudes de autorización de viaje con arreglo a la normativa de viajes oficiales y justificaran todo retraso explicando los motivos por escrito;**
- b) **Hiciera cumplir a los viajeros el requisito de presentar, una vez realizado el viaje oficial, el informe de viaje y el formulario F-10 de solicitud de reembolso de los gastos de viaje en el plazo establecido;**
- c) **Se asegurara de que las divisiones y oficinas se responsabilizaran y rindieran cuentas del seguimiento y el control de los viajes oficiales de sus funcionarios;**
- d) **Hiciera un análisis de todos los informes de viaje y solicitudes de reembolso de gastos de viaje pendientes para asegurarse de que se liquidaran todos los anticipos y se recuperaran los posibles sobrepagos.**

275. El UNFPA informó a la Junta de que desde la auditoría provisional había adoptado nuevas medidas para recobrar los anticipos pendientes de recuperación. Desde que la presentación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) se registra y se controla a través de la Intranet, se ha recuperado un número considerable de solicitudes pendientes. Además, la Dependencia de Viajes ya no acepta las solicitudes de autorización de viaje presentadas con menos de 15 días hábiles de antelación, a menos que se adjunte una justificación por escrito, ni aprueba las solicitudes de viaje de los funcionarios que tengan pendientes formularios F-10 correspondientes a 2007 o años anteriores. Además, no se conceden anticipos para viajes a los funcionarios con más de tres formularios F-10 de 2008 pendientes.

## 18. Coordinación interinstitucional

### *Recuperación de los gastos*

276. La Junta observó que, en algunas oficinas en los países, el PNUD se ocupaba de todos los aspectos bancarios puesto que las oficinas del UNFPA carecían de una cuenta bancaria propia. Con arreglo al acuerdo firmado en la sede entre el PNUD y el UNFPA, el PNUD cobraba una tarifa a las oficinas del UNFPA por la prestación de ese servicio.

277. La Junta observó que, si bien existía un acuerdo entre el PNUD y el UNFPA para la recuperación mensual de los gastos, el UNFPA sólo recibía del PNUD facturas anuales y en el presupuesto de apoyo bienal para 2006-2007 no estaba prevista la recuperación de los gastos.

278. La Junta observó también que en ocasiones los gastos de recuperación de fondos eran altos debido a que las oficinas en los países abonaban los gastos de los proyectos directamente a los proveedores en nombre de los asociados en la ejecución de proyectos. Ésta es la modalidad preferida por algunos asociados en la ejecución de proyectos.

279. Si en el presupuesto no se consignan recursos suficientes a los efectos de la recuperación de gastos, es posible que luego no se disponga de fondos suficientes para liquidar esos gastos. Además, el hecho de que la recuperación de los gastos se efectúe anualmente en vez de cada mes hace que los gastos operacionales de la oficina en el país aumenten considerablemente el mes en que se factura ese proceso, lo que puede dar lugar a que la oficina en el país no esté en condiciones de liquidar otros gastos operacionales indispensables para el funcionamiento cotidiano de la organización.

**280. La Junta recomienda que el UNFPA:**

**a) Colabore con el PNUD para asegurarse de que la recuperación de los gastos se efectúe mensualmente;**

**b) Prevea los gastos de recuperación de fondos en el presupuesto de apoyo bienal.**

281. El UNFPA informó a la Junta de que mantenía un estrecho contacto con el PNUD con miras a racionalizar el proceso de recuperación de los gastos y que tanto los servicios normales como los servicios especiales se procesaban ahora mediante el módulo de facturación del sistema Atlas. Además, el PNUD y el UNFPA ensayaron acuerdos sobre el nivel de los servicios en las oficinas en los países y proporcionaron un modelo genérico de contrato a todas las oficinas en los países.

#### *Memorando de entendimiento*

282. Una de las oficinas en los países firmó un memorando de entendimiento sobre cuestiones interinstitucionales con otros organismos de las Naciones Unidas que operaban en el país en 2005. La Junta observó que el memorando de entendimiento no había sido actualizado ni revisado por los organismos de las Naciones Unidas desde entonces. En él no se estipulan los derechos y obligaciones de cada organismo ni se incluyen disposiciones para su actualización o revisión periódicas. Los cambios y acuerdos relativos a los servicios comunes sólo estaban documentados en las actas del equipo de gestión de las operaciones, de manera que seguían sin haberse definido los objetivos específicos, los ámbitos de responsabilidad, los indicadores de resultados y los principios de determinación de costos aplicables a los servicios compartidos.

283. En una de las oficinas en los países, la Junta observó que el memorando de entendimiento relativo a los servicios comunes para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006 no había sido firmado por todas las partes interesadas antes de su entrada en vigor. La primera firma que figuraba en el memorando tenía fecha de 3 de abril de 2006 y la última de 22 de diciembre

de 2006. Además, el memorando para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre no estaba ultimado ni firmado cuando se hizo la auditoría.

284. La falta de memorandos de entendimiento detallados y firmados puede dar lugar a que los distintos organismos desconozcan sus obligaciones y responsabilidades, lo que en última instancia puede afectar al logro de los objetivos y a la recuperación de los gastos.

**285. La Junta recomienda al UNFPA que se asegure de que las oficinas en los países reúnan y firmen los memorandos de entendimiento al comienzo de su período de vigencia.**

286. El UNFPA informó a la Junta de que las oficinas en los países afectadas estaban ocupándose del asunto.

*Acuerdos sobre el nivel de los servicios (servicios financieros)*

287. En algunos casos, las oficinas del PNUD en los países se encargan de las operaciones de servicios financieros de las cuentas bancarias de las oficinas del UNFPA. La conciliación periódica de los saldos de las cuentas bancarias con los saldos reflejados en los registros financieros es un mecanismo de control fundamental en todo sistema financiero. Una de las oficinas del UNFPA informó a la Junta de que nunca había obtenido o recibido del PNUD conciliaciones bancarias. No está claro qué garantías puede tener el UNFPA en cuanto a la integridad, exactitud y validez de los importes procesados en sus cuentas bancarias.

288. En consecuencia, tal vez no sea posible justificar los importes que figuran en los informes de gestión mensuales y los registros financieros. Además, el hecho de que el PNUD preste determinados servicios financieros no exime de responsabilidad a las oficinas del UNFPA en los países por el contenido de sus registros financieros.

289. La falta de acuerdos detallados y firmados sobre el nivel de los servicios puede dar lugar a que el UNFPA y el PNUD desconozcan sus obligaciones y responsabilidades, lo que en última instancia puede afectar a la eficacia de la Subdivisión de Finanzas del UNFPA.

**290. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurara de que las oficinas en los países mejoraran el sistema de control de la conciliación de los saldos bancarios con la dependencia competente del PNUD como parte de un acuerdo sobre el nivel de los servicios.**

291. El UNFPA informó a la Junta de que ya realizaba conciliaciones bancarias y, además, las oficinas en los países colaborarían con el PNUD para facilitar el proceso de conciliación.

## **19. Sección de Servicios de Adquisición, Copenhague**

*Contabilización de los derechos por servicios de adquisición*

292. El UNFPA recibe fondos para adquirir suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de gobiernos, las Naciones Unidas, sus fondos, programas y organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales. Esta modalidad de adquisición se denomina adquisiciones por cuenta de terceros y es un servicio por el que el UNFPA cobra una tasa de recuperación de los gastos del 5%. El UNFPA recibe el pago por adelantado, con el

que sufragará el costo de los bienes que deberá adquirir, incluidos el seguro, los gastos de transporte y la tasa de recuperación de los gastos del UNFPA.

293. Al examinar los estados financieros anuales del UNFPA correspondientes a 2006, la Junta observó que el UNFPA contabiliza como ingresos en concepto de contribuciones el monto íntegro recibido, que incluye el costo de los bienes, el seguro, los gastos de transporte y la tasa de recuperación de los gastos del UNFPA. Esta práctica no se ajusta a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, en las que el ingreso se define como el dinero o el equivalente en dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que hace aumentar los activos netos existentes. La parte correspondiente al costo de los bienes, el seguro y los gastos de transporte no hace aumentar los activos netos existentes, ya que representa fondos retenidos en nombre de terceros. Sólo la parte correspondiente a la tasa de recuperación de los gastos del UNFPA hará aumentar los activos netos existentes, ya que guarda relación con los derechos que cobra el UNFPA por prestar los servicios de adquisición. Por tanto, los ingresos del UNFPA se han sobreestimado en la parte relacionada con el costo de los bienes, el seguro y los gastos de transporte.

294. La Junta observó también que el UNFPA registra en sus cuentas los gastos realizados al adquirir bienes en nombre de terceros. Por consiguiente, los gastos están también sobreestimados, puesto que se hacen por cuenta de terceros.

295. Además, hay una parte que corresponde a adelantos que no se han utilizado íntegramente para compras, dado que hay quien paga una suma fija a principios de año para sufragar sus necesidades de adquisición de todo el año. Al final del año, esos adelantos pueden no haberse utilizado íntegramente y ser, por tanto, un elemento del pasivo. El UNFPA no separa esa parte al contabilizar sus ingresos, ya que estos elementos del pasivo no se contabilizaron en los estados financieros anuales de 2006. Sin embargo, ello no tiene repercusiones generales en los ingresos netos.

296. El UNFPA informó a la Junta de que la contabilidad de la cofinanciación, que comprende las adquisiciones por cuenta de terceros, se había estudiado en los grupos de trabajo sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Entre los organismos de las Naciones Unidas hay diferencias en cuanto a la forma de entender y llevar a la práctica la contabilización de las adquisiciones por cuenta de terceros. Unos sólo consideran como ingresos la tasa de recuperación y otros, como el UNFPA, consideran como ingresos el total de los gastos de adquisición. El consenso al que se llegó en el equipo de tareas sobre las IPSAS fue que sólo debería considerarse como ingreso la tasa de recuperación de los gastos. El equipo de tareas sobre las IPSAS está deliberando a fin de establecer una definición común de los ingresos y su tratamiento contable. El UNFPA se ajustará a las directrices resultantes de esas deliberaciones.

**297. La Junta recomienda al UNFPA que: a) contabilice como ingresos sólo la parte correspondiente a las tasas de recuperación de los gastos; b) contabilice como pasivo la parte correspondiente a los adelantos que no se hayan utilizado plenamente; y c) no contabilice como parte de sus propios gastos los realizados al adquirir bienes por cuenta de terceros.**

298. El UNFPA informó posteriormente a la Junta de que no actuaba como agente de adquisiciones en las transacciones de adquisiciones por cuenta de terceros. El UNFPA es un asociado para el desarrollo y la adquisición de suministros por cuenta

y en nombre de los países en que se ejecutan programas se realiza en el marco de la ejecución general del programa del país, el plan estratégico y el mandato del UNFPA. Las adquisiciones por cuenta de terceros suelen estar estrechamente interrelacionadas con otras cuestiones programáticas relativas a la seguridad del abastecimiento de suministros, la entrega y la logística, gestionadas conjuntamente por la Subdivisión de Gestión de Productos de la División de Apoyo Técnico y la Sección de Servicios de Adquisición de la División de Servicios de Gestión. Este hecho se hace patente en toda la documentación asociada a las transacciones de las adquisiciones por cuenta de terceros. En consecuencia, el monto total gastado en relación con las transacciones de las adquisiciones por cuenta de terceros debe contabilizarse en los estados financieros como gastos de los programas.

299. El UNFPA informó también a la Junta de que consideraba que la práctica seguida hasta la fecha se ajustaba a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, pero que las deliberaciones que mantenía en torno a las IPSAS garantizarían que las prácticas contables se ajustaran plenamente al resultado final de las deliberaciones.

#### *Gestión de los códigos de financiación*

300. En el anexo VII de los Procedimientos de Adquisición del UNFPA se establece que, de conformidad con la política del UNFPA en cuanto a asegurar la disponibilidad y la recepción de los fondos antes de incurrir en un gasto o tramitar una solicitud, el gobierno abonará o adoptará las disposiciones necesarias para que se abone al UNFPA un adelanto por la provisión de los servicios. No se dará curso al trámite de una solicitud hasta que se haya depositado el adelanto en la mencionada cuenta del UNFPA.

301. En las conversaciones mantenidas con el personal de adquisiciones, la Junta constató que cuando se firma un memorando de entendimiento con terceros, el donante debe transferir los fondos por adelantado al UNFPA para que pueda efectuarse la compra. Cada proyecto tiene su propio código de financiación, asignado por la Subdivisión de Finanzas de Nueva York. Normalmente, los fondos se transfieren por la cuenta bancaria del PNUD y después se asocian al código de financiación correspondiente. Se inicia el proceso de adquisición y se aplican los cargos (a saber, el seguro, la tasa del 5% por servicios de adquisición del UNFPA) y los créditos (a saber, el interés) pertinentes.

302. En el sistema Atlas hay dos módulos distintos (libro mayor y control de los compromisos) que hacen un seguimiento de las transacciones, pero no están integrados. El módulo del libro mayor registra la recepción de los fondos y el módulo de control de los compromisos registra y controla las adquisiciones para terceros, que suelen pedir a la Subdivisión de Servicios de Adquisiciones que los mantenga al tanto del saldo de sus cuentas. Sin embargo, no se preparan informes en que se detallen todas las transacciones de una manera que sea fácil de entender o gestionar. Los directivos de la Subdivisión de Servicios de Adquisiciones reconocen que el proceso es muy engorroso y lleva mucho tiempo, lo que ocasiona retrasos en la presentación de informes actualizados sobre los saldos de terceros. La Junta observó retrasos de entre uno y ocho meses.

303. La Junta observó también que las solicitudes de adquisición de algunos organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD y el UNICEF, se tramitaban sin que hubieran pagado por adelantado, con lo cual el UNFPA asumía el riesgo y los

gastos de prefinanciación. Sin embargo, esos organismos exigen al UNFPA que pague por adelantado antes de tramitar sus solicitudes de adquisición. Esta práctica no se ajusta a la política del UNFPA de asegurar la disponibilidad y la recepción de los fondos antes de incurrir en gasto alguno o tramitar una solicitud.

**304. La Junta recomienda al UNFPA que: a) idee un sistema para integrar los módulos de control de los compromisos y del libro mayor del sistema Atlas, de manera que se puedan elaborar fácilmente informes actualizados sobre los saldos de terceros; y b) ponga en marcha procesos de conciliación, examen y seguimiento periódicos de los saldos de los códigos de financiación, para velar por su exactitud e integridad.**

**305. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicara un criterio coherente en las adquisiciones para otros organismos de las Naciones Unidas que exigen el pago por adelantado.**

306. El UNFPA informó a la Junta de que la integración o sincronización del módulo de control de los compromisos con el del libro mayor planteaba dificultades dada la actual configuración del sistema Atlas y la aplicación de los nuevos conceptos contables acordes con las IPSAS. La adopción del principio de entrega (a saber, acumulación), en consonancia con las IPSAS, facilitará además una mejor contabilización de los adelantos. Al ser un instrumento de control presupuestario, el módulo de control de los compromisos incluirá las afectaciones de fondos, mientras que el módulo del libro mayor no, por lo que resulta imposible sincronizarlos.

307. El UNFPA señaló lo siguiente en relación con la observación de la Junta relativa a los retrasos o la falta de informes:

a) La Subdivisión de Finanzas presentaba informes mensuales e informes especiales sobre los saldos de los códigos de financiación. La Subdivisión de Finanzas agradecía toda sugerencia para mejorar la presentación de informes;

b) Se preparaban informes financieros sobre los códigos de financiación enumerados; y

c) Los saldos trimestrales de fondos se examinaban periódicamente.

308. Con respecto a su observación sobre la puesta en marcha del proceso de adquisición sin que se depositaran físicamente los fondos, el UNFPA informó a la Junta de que sus procesos se ajustaban al párrafo 2.2 del Reglamento Financiero, según el cual la expresión “financiación integral” significa que se dispone de fondos para el apoyo de un proyecto o programa, en efectivo recibido o en forma de una carta de crédito irrevocable, o, con sujeción a las directrices que establezca el Director Ejecutivo, en forma de un acuerdo suscrito por el UNFPA y el donante.

309. En 2006 se publicaron las directrices pertinentes sobre la gestión de riesgos. La División de Servicios de Gestión hace un cuidadoso seguimiento de la liquidez del UNFPA y del cumplimiento de esas directrices.

#### *Liquidación de órdenes de compra*

310. En el párrafo 94 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta indicó que el UNFPA estaba de acuerdo con su recomendación de examinar las órdenes de compra que estuvieran abiertas durante períodos prolongados y cerrar todas ellas en cuanto se recibieran los bienes o servicios y se hubieran hecho los pagos correspondientes.

311. La Subdivisión explicó que en el sistema Atlas las órdenes de compra se dejaban abiertas cuando: a) correspondían a envíos incompletos y por ese motivo no se podían cerrar; b) no se habían aprobado o despachado; y c) eran objeto de una orden de modificación que no se había tramitado totalmente.

312. La Subdivisión de Finanzas de la sede envió las instrucciones relativas al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 a todas las oficinas del UNFPA en una instrucción de fecha 9 de noviembre de 2007, con una sección dedicada al cierre de las órdenes pendientes. La Junta observó que había órdenes de compra abiertas desde hacía más de seis meses. Se recibió un listado del sistema Atlas de las 749 órdenes de compra, por un importe total de 28.869.044 dólares, que estaban sin cerrar al 22 de febrero de 2008.

#### *Órdenes de compra pendientes*

313. En lo que respecta a la contabilidad financiera, una parte de las obligaciones pendientes del UNFPA se determinará en función de las órdenes de compra vigentes al 31 de diciembre de 2007 que no se hayan pagado todavía al proveedor. Las órdenes de compra se registran como afectaciones de fondos en el módulo de control de los compromisos y se contabilizan como una reducción de los recursos disponibles. Además, se considerarán obligaciones por liquidar de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y se asentarán como gastos en el módulo del libro mayor. De conformidad con la regla 111.4 de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA, las obligaciones por liquidar que hayan seguido imputándose a consignaciones del bienio anterior serán revisadas periódicamente por el Director de la División de Servicios de Gestión dentro de los 12 meses siguientes al fin del bienio a que correspondan y serán canceladas cuando dejen de ser válidas o necesarias.

314. En las instrucciones relativas al cierre del ejercicio se dispuso que se examinaran las órdenes de compra vigentes al 31 de diciembre de 2007. El examen tenía por objeto garantizar que todas las órdenes de compra con fecha de 2006 ó 2007 a efectos contables se tramitaran totalmente, se cancelaran o se cerraran, y que todas las órdenes de compra tramitadas totalmente con fecha de 2006 ó 2007 a efectos contables quedaran registradas como obligaciones jurídicas al 31 de diciembre de 2007. Así se tendría la seguridad de que los gastos consignados en el libro mayor y el control de los compromisos eran exactos y exhaustivos y estaban asentados en el año correcto.

315. La Junta no recibió indicación alguna de que los procesos mencionados se hubieran llevado a cabo.

**316. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara periódicamente las órdenes de compra pendientes y las cerrara a su debido tiempo a fin de reducir el proceso de liquidación de las órdenes de compra al cierre del ejercicio, y proporcionara informes más precisos sobre las adquisiciones y los gastos durante el año.**

317. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que, como promedio, solían transcurrir al menos seis meses desde que se creaba la orden de compra hasta la entrega y el pago, y aclaró que examinaba periódicamente todas las órdenes de compra pendientes y de mucha antigüedad. La Sección explicó que algunas órdenes de compra permanecían abiertas durante más tiempo si había que

hacer múltiples entregas o surgían problemas, por ejemplo de calidad. Además, para hacer frente al problema de las órdenes de compra pendientes, preparará informes trimestrales sobre las órdenes de compra de más de seis meses de antigüedad, incluido su estado de tramitación en Atlas y SuperOffice, con miras a su examen y clausura en ambos sistemas, según proceda. El primero de esos informes se presentó a los compradores el 1° de mayo de 2008.

*Examen y proceso de aprobación de los contratos*

318. Durante el bienio 2006-2007 se presentaron al Comité de Examen de Contratos, para su aprobación, 236 propuestas de contratos, por valor de 53.081.088 dólares, de los cuales el Comité recomendó 204. Seis de los contratos, por valor de 822.640 dólares, fueron recomendados a posteriori por el Comité. Noventa y nueve de los contratos, por valor de 11.495.680 dólares, correspondían a exenciones; entendiéndose por exenciones los casos en que el Oficial de Adquisiciones no convoca una licitación por razones válidas, por ejemplo que sólo se tenga conocimiento de un proveedor. La Junta expresó preocupación porque 99 contratos no se hubieran adjudicado por licitación al haberse aprobado como exenciones del llamado a licitación. Existe el riesgo de que el precio y la calidad de los bienes adquiridos no sean necesariamente los mejores.

319. En las políticas de adquisiciones del UNFPA se establece que la aprobación a posteriori sólo debe considerarse en circunstancias excepcionales. Entre las razones aducidas para la aprobación a posteriori figuraban la recepción tardía de las propuestas, la mala planificación y el desconocimiento por las partes de las políticas y procedimientos del UNFPA en cuanto a la aprobación del Comité de Examen de Contratos.

320. La Junta observó también que se había aprobado a posteriori la destrucción de preservativos caducados y expresó preocupación por lo que ello implicaba, ya que evidenciaba una mala gestión de la demanda y dañaría la reputación del UNFPA. En este caso, el UNFPA perdió lo que costó inicialmente comprar los preservativos y lo que costó destruirlos.

**321. La Junta recomienda al UNFPA que: a) se ajuste a las directrices de adquisición en lo relativo a la aprobación a posteriori; y b) implante controles para limitar las exenciones de la obligación de convocar una licitación.**

322. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que compartía su preocupación con respecto a las exenciones de la obligación de convocar una licitación y la aprobación a posteriori. Se habían enviado recordatorios periódicos a las oficinas en los países y siempre que llegaba a conocimiento de la Sección alguna situación que pudiera dar lugar a una aprobación a posteriori, se hacía lo posible para evitar que se produjera.

323. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que, con respecto a las propuestas mencionadas que se habían presentado a posteriori, tres de los seis casos estaban relacionados con el tsunami que ocurrió en 2004 y eran, por tanto, de carácter urgente. Posteriormente, en agosto de 2007 se establecieron procedimientos de adquisición para casos de emergencia, que se publicaron en DocuShare, un archivo electrónico de documentos. Esto, junto con el mayor uso por el Comité de Examen de Contratos de la modalidad de distribución de propuestas contemplada en los procedimientos de adquisición, ha contribuido a soslayar la

necesidad de presentar propuestas a posteriori en situaciones de emergencia. Otros dos de las propuestas se presentaron a posteriori por un descuido administrativo.

324. El otro caso era, de hecho, una propuesta de la Junta de Fiscalización de Bienes. Al llegar la fecha de caducidad de los preservativos en cuestión, no había quedado otro remedio que destruirlos. En la propuesta simplemente se pedía al Comité de Examen de Contratos que tomara conocimiento del hecho y pasara a pérdidas y ganancias la suma correspondiente en los libros. Cabe señalar que después de esa incidencia, se introdujeron mejoras sustanciales en la gestión de las existencias del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos. Sin embargo, el mantenimiento de esas existencias conlleva siempre el riesgo concreto de tener que pasar a pérdidas y ganancias los productos que caduquen porque su demanda ha sido inferior a la prevista.

325. La Sección de Servicios de Adquisición informó también a la Junta de que había organizado cursos en varias regiones y oficinas en los países para impartir formación al personal de las oficinas en los países sobre la correcta tramitación de las adquisiciones y los procedimientos de adquisición del UNFPA. Además, en noviembre de 2007 se publicó una nota orientativa para que el personal se familiarizara con el proceso de adquisición. La Sección esperaba que éstas y otras actividades de capacitación en curso redujeran el número de exenciones y de propuestas presentadas a posteriori. Sin embargo, era inevitable que se produjera algún caso de este tipo, en especial exenciones de la obligación de convocar una licitación, ya que había productos que estaban patentados por los fabricantes y se obtenían de un único proveedor, especialmente en el sector de los suministros de salud reproductiva.

326. La Junta sigue observando con preocupación que estas importantes observaciones se refieran a la gestión de la Sección de Servicios de Adquisición, que debería ser un paradigma de excelencia en la práctica de las adquisiciones.

327. Posteriormente, el UNFPA informó a la Junta de que los procedimientos de adquisición permitían la presentación de propuestas a posteriori y las exenciones del llamado a licitación en determinadas circunstancias. Además, la Sección de Servicios de Adquisición estaba tratando de mejorar el proceso de presentación de propuestas al Comité de Examen de Contratos y el contenido de las mismas. En noviembre de 2007, el Jefe de la Sección preparó una nota orientativa a esos efectos. La aplicación electrónica utilizada por el Comité de Examen de Contratos tiene un campo que permite buscar las propuestas presentadas a posteriori y seleccionar el motivo o motivos de las exenciones, a fin de controlar con mayor facilidad esas propuestas, al examinarlas y en retrospectiva. Además, los nuevos procedimientos de adquisición exigen la publicación internacional de todas las ofertas por importes superiores a 30.000 dólares (en el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas).

#### *Retrasos en el pago a proveedores*

328. Según los términos y condiciones de la Sección de Servicios de Adquisición, el UNFPA pagará a los proveedores en los 30 días siguientes a la recepción de la factura. Una de las obligaciones de los oficiales de cuentas de las instituciones consiste en asegurarse de que todas las obligaciones contractuales se salden en el plazo establecido o acordado. La Sección de Finanzas de la sede del UNFPA en Nueva York hace todos los pagos por concepto de adquisiciones de la Sección de

Servicios de Adquisición. Se observó que la Sección de Finanzas no pagaba a los proveedores a tiempo.

329. El pago fuera de plazo puede dar lugar al cobro de intereses por parte de los acreedores, lo que constituiría un gasto inútil.

330. La Junta observó que las órdenes de compra que seguían abiertas al término del ejercicio (entre las que había órdenes de compra pendientes de pago de bienes ya recibidos) se cerraron durante el proceso de clausura de órdenes de compra llevado a cabo para cerrar las cuentas al término del ejercicio. La clausura de las órdenes de compra pendientes de pago retrasó aún más el pago a los proveedores, ya que la Sección de Servicios de Adquisición tuvo que volver a tramitar las órdenes desde la solicitud inicial aunque los bienes ya se hubieran recibido. La Junta señaló ejemplos de órdenes de compra que se habían cerrado y cuyo pago no se había podido realizar inmediatamente.

**331. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurara de que las órdenes de compra pendientes de bienes ya recibidos se pagaran en los plazos estipulados.**

332. Posteriormente, la Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que los proveedores estaban satisfechos con las modificaciones que había introducido en los procesos de pago en 2007 y apenas habían planteado problemas al respecto en reuniones, por correo electrónico o por teléfono. A fin de seguir mejorando el proceso, el 17 de abril de 2008, la Sección pidió a los proveedores con acuerdos a largo plazo que enviaran escaneada la documentación para liquidar los bienes y mejorar el servicio y los procesos de pago. La documentación necesaria es la factura y los documentos de embarque.

#### *Uso del sistema de rastreo de pedidos basado en la web*

333. En el Manual de Políticas y Procedimientos de Adquisición del UNFPA se indica que los funcionarios solicitantes pueden utilizar el sistema de rastreo de pedidos basado en la web a fin de obtener la información más actualizada acerca de la expedición correspondiente a cualquier orden de compra emitida con arreglo a la unidad operacional del UNFPA. Los funcionarios solicitantes también deben utilizar el sistema para confirmar la recepción física de los artículos. En los acuerdos a largo plazo hay una cláusula relativa a la entrega en virtud de la cual los proveedores deben actualizar periódicamente la información específica relativa a las órdenes de compra en el sistema de rastreo de pedidos del sitio web del UNFPA.

334. La Junta, en su examen de los plazos, observó que los solicitantes no siempre confirmaban la recepción física de los bienes en el sistema de rastreo de pedidos y que los proveedores no siempre actualizaban el estado de las órdenes de compra en el sistema, lo que dificultaba la labor de la Sección de Servicios de Adquisición.

335. La información sobre aspectos como el estado de las órdenes de compra, el tiempo que tardan los proveedores en entregar los bienes y la calidad de los bienes recibidos es importante para evaluar a los proveedores del UNFPA, de manera que la Sección de Servicios de Adquisición pueda seleccionar y recurrir a proveedores que hayan demostrado ser económicos y eficaces.

336. **El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que recordara a los proveedores y los solicitantes la importancia de que utilizaran de manera efectiva el sistema de rastreo de pedidos basado en la web a los efectos del control del estado de las órdenes de compra, la calidad de los bienes recibidos y la evaluación de los proveedores.**

337. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que el sistema de rastreo de pedidos se había presentado a los proveedores y las oficinas en los países el 1° de marzo de 2006. En su primer año de implantación, los proveedores y los solicitantes experimentaron problemas relacionados con la inestabilidad del sistema que afectaba al acceso y el registro de la información, que no quedaba guardada después de que los usuarios la introdujeran. Se determinó que la principal deficiencia era la falta de recursos y de conocimientos técnicos de la Sección, que le impedía detectar y resolver a su debido tiempo los problemas que iban surgiendo, perdiendo credibilidad ante los principales usuarios. La Sección, los expertos informáticos del PNUD destinados en Copenhague y los consultores externos dedicaron tiempo y esfuerzo a resolver el problema.

338. Posteriormente, la Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que en febrero de 2008 había determinado que el sistema de rastreo de pedidos era un sistema estable y había recordado en febrero y marzo a los proveedores con acuerdos a largo plazo su uso y su obligación contractual de utilizarlo. A partir de entonces, se preparó un informe trimestral sobre qué proveedores utilizaban el sistema, como medio para controlar a los distintos proveedores. En el correo electrónico sobre las órdenes de compra correspondiente al primer trimestre, enviado el 17 de abril de 2008, se señaló que muchos proveedores utilizaban el sistema más para indicar la fecha prevista de llegada o de entrega que para registrar la fecha real de llegada o de entrega. Las respuestas de los proveedores sugirieron mejoras en el proceso y la comunicación, que fueron introducidas por la Sección en abril para mejorar el sistema. La Sección está considerando la posibilidad de enviar recordatorios automáticos a los proveedores por medio del propio sistema.

#### *Planes de adquisición*

339. En el párrafo 118 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta indicó que el UNFPA estaba de acuerdo con su recomendación de que las oficinas en los países suministraran a la Sección de Servicios de Adquisición planes anuales detallados de sus adquisiciones, a fin de facilitar la distribución uniforme de las adquisiciones a lo largo del año.

340. La planificación de las adquisiciones es fundamental para poder solicitar a los proveedores cotizaciones, ofertas y propuestas con una buena relación costo-eficacia, adjudicar acuerdos a largo plazo y reducir los plazos de entrega.

341. En los Procedimientos de Adquisición del UNFPA se establece que, a fin de reducir los plazos de entrega, la Sección de Servicios de Adquisición exhorta a todas las oficinas en los países a que, tan pronto como sea posible a principios de año, indiquen sus respectivos planes tentativos de adquisición de productos de salud reproductiva en la Gestión de Productos por Países. La Sección puede poner esta información en conocimiento de los principales fabricantes, de modo que éstos tengan un elemento de juicio para organizar su calendario de producción.

342. Las oficinas del UNFPA en los países tienen que preparar un plan de adquisiciones siguiendo un modelo y remitirlo a la Sección de Servicios de Adquisición. Al preguntar al personal de la Sección, la Junta constató que muy pocas oficinas en los países habían presentado el plan de adquisiciones exigido en los procedimientos. La Junta observó que sólo el 15% de las 130 oficinas en los países (19 oficinas) había presentado su plan de adquisiciones para 2006 y el 26% su plan para 2007. Además, todos los planes de adquisiciones presentados eran deficientes, hasta el punto de que a la Sección le resultaron inútiles debido a que la información suministrada era incompleta.

343. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que en marzo de 2008 había presentado una aplicación web de planificación de las adquisiciones, con un módulo de capacitación en tres idiomas, para reunir datos. Después de que venciera el plazo del 31 de marzo, los equipos de la Sección en los distintos países se pusieron en contacto con las oficinas respectivas para recordarles que introdujeran los datos oportunos, y a primeros de mayo de 2008 aproximadamente el 75% de los países habían introducido datos.

**344. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera mecanismos y controles para asegurarse de que todas las oficinas en los países presentaran planes de adquisiciones válidos, de conformidad con el manual de adquisiciones y el reglamento financiero.**

345. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que había hecho un gran esfuerzo en ese sentido en 2007 y seguía haciéndolo en 2008. El requisito de que las oficinas en los países presenten un plan de adquisiciones es una práctica acertada, ya que permite a los países planificar sus actividades anuales, presentar las solicitudes en un momento anterior del año y recibir los bienes (legalmente) en 2008 —un nuevo requisito de las IPSAS. El Jefe de Adquisiciones había enviado ya dos correos electrónicos acerca de los planes de adquisición en 2008.

#### *Distribución del volumen de las órdenes de compra y solicitudes de adquisición*

346. La Junta observó que en 2006, la Sección de Servicios de Adquisición había presentado el 42% del total de 1.496 órdenes de compra en el último trimestre del año. La mayoría procedían de las oficinas del UNFPA en los países, que presentaron el 52% de las solicitudes de adquisición en el último cuatrimestre, a pesar de que el Jefe de la Sección les había pedido reiteradamente que presentaran sus solicitudes a lo largo del año. Lo mismo ocurrió en el bienio anterior.

347. La Junta reconoce que la situación mejoró algo en 2007, pero siguieron generándose muchas órdenes de compra hacia el final del año.

**348. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que las dependencias de la sede y las oficinas en los países presentaran sus solicitudes a lo largo del año para evitar que hubiera un gran volumen de actividad al final del año.**

349. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que la mejora ocurrida en 2007 se debía en parte a los repetidos recordatorios enviados por el Jefe de Adquisiciones hacia agosto y septiembre. Lamentablemente, los presupuestos de las oficinas en los países no se ultiman hasta marzo, aproximadamente, lo que retrasa el comienzo de la presentación de solicitudes de adquisición en el año civil.

350. En el primer trimestre de 2008 se han presentado órdenes de compra por un valor similar a las presentadas durante el mismo período de 2007, pero el número de órdenes de compra ha aumentado en un 25%.

351. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que el gran número de órdenes de compra emitidas probablemente obedeciera a los recordatorios sobre la adopción por el UNFPA del método contable de las IPSAS, que había suscitado preocupación en las oficinas en los países en cuanto a la fecha de vencimiento de los códigos de financiación y la entrega de los bienes. La Sección envió en marzo un recordatorio a las oficinas en los países sobre los plazos y las consecuencias de las IPSAS. En mayo de 2008 se proporcionó una herramienta para calcular los plazos, a fin de ayudar a las oficinas en los países a determinar las fechas estimadas de expedición (por ejemplo, en los casos en que la propiedad se transfiere al UNFPA).

#### *Casilla “recepción física” del sistema Atlas*

352. En el párrafo 100 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta indicó que el UNFPA estaba de acuerdo con la recomendación de que vigilara en el sistema Atlas las casillas “recepción física” que no se hubieran marcado e hiciera un seguimiento de los informes de recepción e inspección no recibidos.

353. Se examinó un informe del sistema Atlas sobre todas las órdenes de compra de la sede y las oficinas en los países de 2006 y 2007. La Junta observó que el 97% de los registros de 2006 y el 99% de los de 2007, no tenían marcada la casilla “recepción física” en el sistema Atlas, lo que indicaba que en los artículos recibidos se habían detectado defectos, daños o discrepancias con respecto a la orden de compra. Sin embargo, se habían enviado muy pocos informes de recepción e inspección a la oficina emisora de la orden de compra, de manera que los artículos podrían haberse recibido bien, pero no había procedimientos de control para hacerlo constar en el sistema Atlas.

354. Si bien la Junta observa que los pagos relacionados con las órdenes de compra no están supeditados a la presentación del informe de recepción e inspección, los prolongados retrasos y los deficientes procesos de seguimiento podrían comprometer el derecho del UNFPA de recurrir contra el proveedor por la entrega de bienes dañados.

**355. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que: a) vigilara que se marcara la casilla “recepción física” en el sistema Atlas al recibir los bienes e hiciera un seguimiento de los informes de recepción e inspección no recibidos; y b) concienciara a las oficinas en los países de la importancia de presentar los informes de recepción e inspección a su debido tiempo.**

356. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que en 2006 y 2007 había recordado a las oficinas en los países este proceso, que de por sí plantea dificultades desde el punto de vista logístico. Dado que el pago se hace contra los documentos de embarque y pueden pasar meses hasta que los bienes llegan a puerto, pasan la aduana, llegan a su destino final y se almacenan, su inspección efectiva puede demorarse inexorablemente. En teoría, toda orden de compra entregada debería tener marcada la casilla “recepción física” en el sistema Atlas, aunque más adelante pueda haber que presentar un informe de recepción e

inspección después de abrir las cajas. Marcar la casilla “recepción física” no impide presentar después un informe de recepción e inspección. Con ese informe, el UNFPA puede pedir el resarcimiento de posibles daños a la compañía de seguros y/o al proveedor.

357. La Sección de Servicios de Adquisición del UNFPA informó además a la Junta de que este proceso se había tratado en los cuatro seminarios regionales de formación sobre adquisiciones organizados en 2006 y en los cursos de formación para directores de operaciones impartidos en agosto de 2007 en Nueva York, así como en correos electrónicos enviados por la Sección y que continuaría preparando informes y ocupándose de la cuestión de la casilla “recepción física” no marcada en el futuro.

#### *Evaluación de los proveedores*

358. Los Procedimientos de Adquisición del UNFPA exigen que se evalúe continuamente el rendimiento de los proveedores que se utilizan. Al examinar las evaluaciones de los proveedores, la Junta observó que el sistema sólo había estado operativo durante parte de 2006, hasta que se advirtió que había un problema de programación que hacía que el sistema calculara mal las calificaciones porque asignaba un cero a todos los proveedores. A partir de entonces se dejó de evaluar a los proveedores. Se estaba trabajando con el sistema de información de gestión a fin de resolver el problema de programación.

**359. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) evaluara continuamente a los proveedores de conformidad con la sección de los Procedimientos de Adquisición, titulada “Mantenimiento de los datos relativos a proveedores”; y b) se asegurara de que el sistema de evaluación del rendimiento de los proveedores volviera a estar operativo.**

360. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que en los últimos años había tenido problemas con las evaluaciones de los proveedores. El plan automatizado de evaluación de los proveedores se basa en tres componentes principales. Estaba previsto que el plan de evaluación de los proveedores se pusiera en marcha en 2007, pero la programación planteó problemas.

361. La Sección de Servicios de Adquisición informó también a la Junta de que no había descuidado la evaluación de los proveedores en 2007. En concreto, fueron objeto de especial atención los proveedores de condones, principal artículo que adquiere la Sección en términos de volumen. Hasta que el sistema automatizado de evaluación de los proveedores esté operativo, la Sección seguirá controlando y evaluando el rendimiento de los proveedores basándose en la información de que dispone. El sistema automatizado reducirá en cierta medida la carga administrativa que imponen las cuentas manuales. La evaluación es un elemento fundamental del tipo de relaciones de colaboración que la Sección trata de establecer con los proveedores.

#### *Política ambiental en materia de adquisiciones*

362. En el párrafo 120 de su informe anterior (A/61/5/Add.7, cap. II), la Junta indicó que el UNFPA estaba de acuerdo con su recomendación de que examinara los aspectos ambientales de las funciones de adquisición y contemplara las posibilidades de compaginar esas funciones con una estrategia ambiental.

363. La Junta observó que la Sección de Servicios de Adquisición sólo tenía un proyecto de política ambiental en materia de adquisiciones y que sin una política aprobada, las cuestiones ambientales podían no recibir una atención suficiente o coherente.

**364. La Sección de Servicios de Adquisición estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que ultimara y aprobara la política ambiental en materia de adquisiciones.**

365. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que ya había aprobado la política.

#### *Acuerdos a largo plazo*

366. El uso de acuerdos a largo plazo es una práctica habitual para lograr una fuente fiable de bienes y servicios al precio más bajo. Se revisaron todos los acuerdos a largo plazo, de abastecimiento tanto de condones como de otros suministros de salud reproductiva, correspondientes a los años 2006 y 2007. La Junta observó que cuatro de los acuerdos a largo plazo se habían firmado después de haberse iniciado los procesos de adquisiciones. La adquisición de artículos o servicios de un proveedor sin un acuerdo válido podría dar lugar al incumplimiento de los términos y condiciones del contrato, a controversias o a compras no autorizadas.

**367. El UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se concertaran acuerdos a largo plazo con los proveedores antes de comprarles productos.**

368. La Sección de Servicios de Adquisición informó a la Junta de que el equipo de contratos trataba de gestionar los acuerdos a largo plazo bastante antes de que vencieran, pero a veces se producían retrasos en los procesos de análisis de las ofertas, adjudicación o preparación de la documentación. Además, una vez aprobado un acuerdo a largo plazo, la Sección enviaba por correo electrónico un proyecto de acuerdo, lo que reducía el tiempo total que llevaba firmar y devolver la copia impresa del acuerdo. Gracias a estas mejoras en los procesos, se han reducido las situaciones en que el UNFPA actúa sin el amparo de un acuerdo a largo plazo. Hasta el momento, en 2008 el equipo de contratos está logrando gestionar los acuerdos a largo plazo antes de que venzan.

## **20. Función de auditoría interna**

369. La Junta examinó el plan de trabajo anual de la División de Servicios de Supervisión para 2006 y 2007. En 2006, de las 27 auditorías y 4 evaluaciones de los resultados de los programas previstas por la División, se realizaron 26 auditorías y 2 evaluaciones; 1 auditoría y 1 evaluación se aplazaron a 2007; y la otra evaluación se canceló. Para 2007, la División tenía previstas 21 auditorías, de las cuales 3 se aplazaron a 2008 y 1 se canceló.

370. Al examinar los planes e informes de auditoría de la División, la Junta observó que el examen de la División abarcaba únicamente las visitas a las oficinas en los países y el análisis de los resultados de los proyectos de ejecución nacional y no trataba las cuestiones relativas a la sede y a los estados financieros.

**371. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNFPA se asegure de que la División de Servicios de Supervisión preste más atención a las cuestiones relativas a la sede y a los estados financieros.**

372. En septiembre de 2006, el Instituto de Auditores Internos sometió a un control de calidad de igual a igual a la División de Servicios de Supervisión con arreglo a las mejores prácticas y de conformidad con las normas del Instituto.

373. La calificación obtenida por la División de Servicios de Supervisión en el control de calidad fue de “parcialmente satisfactoria” en la evaluación general y de “satisfactoria en general” en cuanto a la conformidad con código deontológico del Instituto.

374. En el informe del control de calidad se señalaron seis aspectos importantes susceptibles de mejora a fin de acrecentar la conformidad con las normas profesionales. Concretamente, se indicó que:

- a) Se debería ampliar más el modelo de riesgos para que incluyera todos los servicios susceptibles de ser auditados;
- b) Se debería aprobar el estatuto de la División;
- c) Se debería reforzar la plantilla para poder atender adecuadamente las investigaciones y los sistemas de información;
- d) Se deberían documentar las prácticas y los procedimientos de la División;
- e) Se debería reforzar la supervisión de las tareas encomendadas;
- f) Se debería revisar el sistema y los procedimientos de preparación de los informes de auditoría a fin de reducir su plazo de publicación.

375. La División ha tomado medidas para que se apliquen estas recomendaciones.

## **21. Conclusiones de la auditoría interna**

376. La División de Servicios de Supervisión publicó informes sobre sus visitas de auditoría a 59 oficinas en los países durante el bienio. Algunas auditorías se habían iniciado en el bienio interior. La División dio 58 calificaciones: 12 “satisfactorias”, 35 “parcialmente satisfactorias” y 11 “insatisfactorias”.

377. A continuación se resumen las principales constataciones de las auditorías realizadas por la División.

### *Examen de los resultados de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional en 2006*

378. En cumplimiento de su deber de informar sobre la regularidad de la contabilidad y la presentación de informes sobre los recursos financieros de los proyectos de ejecución nacional del UNFPA, la División de Servicios de Supervisión informó sobre los resultados de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional en 2006. La División llegó a la conclusión de que los informes recibidos al 31 de octubre de 2007 no le permitían ofrecer garantías suficientes de que 67,6 millones de dólares de los recursos del UNFPA hubieran sido administrados por los asociados en la ejecución de proyectos con arreglo a sus acuerdos y planes de trabajo.

379. Además, la División señaló que, aunque había seguido recibiendo informes hasta el 6 de marzo de 2008, el alcance de su comprobación había sido limitado y no había dispuesto de tiempo suficiente para validar su repercusión. La División informó a la Directora Ejecutiva en un memorando de fecha 13 de marzo de 2008 de que a pesar de esa limitación, si se hubieran incluido, la posición general no le habría permitido ofrecer garantías suficientes de que 46,9 millones de dólares de los recursos del UNFPA se hubieran administrado debidamente.

380. La División justificó con las siguientes razones el hecho de que no pudiera ofrecer garantías suficientes con respecto a las auditorías de los proyectos de ejecución nacional en 2006:

a) Algunas oficinas en los países y divisiones no habían ofrecido al UNFPA garantías suficientes respecto de gastos por valor de 9,2 millones de dólares, puesto que no se habían recibido los informes de auditoría;

b) Se estimó que los informes de auditoría respecto de 37,7 millones de dólares constituían el 27,5% de los gastos totales comprobados;

c) La División llegó a la conclusión de que, juntas, las dos constataciones que anteceden indican que el UNFPA no había podido obtener garantías razonables de que 46,9 millones de dólares de los gastos de la ejecución nacional en 2006 hubieran sido administrados debidamente por los asociados en la ejecución de proyectos;

d) El 26% de los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional recibidos no se ajustaban a las directrices del manual de políticas y procedimientos ni a los mandatos, lo que menoscababa la confianza que se podía depositar en la labor de los auditores de los proyectos de ejecución nacional;

e) El 67% de los informes sobre los proyectos de ejecución nacional no se habían presentado ni remitido a la División dentro del plazo que acababa el 31 de marzo de 2007;

f) Los auditores de los proyectos de ejecución nacional habían detectado específicamente gastos por valor de 5,9 millones de dólares que no estaban debidamente justificados.

#### *Proceso de auditoría de los proyectos de ejecución nacional*

381. La División de Servicios de Supervisión detectó deficiencias en los procesos de auditoría de los proyectos de ejecución nacional en la mayoría de las oficinas en los países que visitó, que abarcaban desde informes de auditoría sin observaciones de la administración o libros de contabilidad mal llevados a informes sin opiniones o con opiniones inadecuadas.

#### *Evaluación de los asociados en la ejecución de proyectos*

382. La División observó que algunas oficinas en los países no evaluaban sistemáticamente la solvencia económica y las capacidades técnicas y de gestión de las organizaciones no gubernamentales para la ejecución de proyectos antes de seleccionarlas como asociados en la ejecución de proyectos, a fin de cerciorarse de su condición jurídica, solvencia económica y capacidad para ejecutar los programas.

*Alojamiento de visitantes en espacio de oficinas*

383. La División observó que se dejaba pernoctar a visitantes en las oficinas de distrito, con el consiguiente riesgo de que accedieran a información que no debería estar a su alcance.

*Proveedores duplicados en el sistema Atlas*

384. La División observó que algunas oficinas en los países tenían proveedores duplicados en el sistema Atlas, que la lista de proveedores del sistema Atlas no se revisaba periódicamente para evitar la duplicación y que no se desactivaban los proveedores que no se utilizaban.

*Procedimientos y planes de recuperación en casos de desastre*

385. La División observó que algunas oficinas en los países carecían de planes de recuperación en casos de desastre y que los procedimientos para realizar copias de seguridad eran inadecuados. Además, los controles de red mediante contraseñas eran deficientes y el equipo de oficina no estaba cubierto por contratos de mantenimiento.

386. Además, la División observó que las salas de los servidores no estaban debidamente protegidas contra incendios. Los extintores no estaban a mano y no se habían probado en mucho tiempo, y no había instalados detectores de humo.

*Gestión de contratos*

387. La División observó que algunas oficinas en los países no tenían al día los contratos con varios de sus principales proveedores aunque seguían recurriendo a sus servicios.

*Anticipos para gastos de funcionamiento*

388. La División observó que en algunas oficinas en los países los saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes desde hacía más de un año eran considerables y no todos concordaban con los registros de los asociados en la ejecución de proyectos. Además, los saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento de algunas oficinas en los países no se habían ajustado anualmente en función de las pérdidas o ganancias por fluctuaciones cambiarias, como exige la División de Servicios de Gestión.

389. La División de Servicios de Supervisión observó también casos en que los informes sobre los gastos por concepto de anticipos proporcionados a los proyectos no se presentaban a su debido tiempo, lo que daba lugar a que los saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento fueran considerables. Además, los documentos justificativos de las conciliaciones no siempre eran válidos ni habían recibido el visto bueno de los asociados en la ejecución para confirmar que entendían los ajustes realizados y estaban de acuerdo con ellos.

*Adquisiciones*

390. La División observó que algunas oficinas en los países no siempre confirmaban a la Sección de Servicios de Adquisición la recepción física de los bienes adquiridos por cuenta de los asociados en la ejecución, ni en el sistema Atlas ni mediante los informes de recepción e inspección. En algunos casos, la División

observó que no se había solicitado la aprobación del Comité de Examen de Contratos antes de adquirir los bienes.

391. La División observó que había comprobantes respecto de los cuales era imposible saber qué funcionario había autorizado el pago. Es más, se había inscrito en el sistema Atlas a tres grandes proveedores (adquisiciones por importes superiores a 30.000 dólares) sin someterlos al proceso obligatorio de evaluación de los proveedores establecido en las directrices de adquisiciones publicadas por la sede.

#### *Bienes no fungibles*

392. La División observó varios casos en que activos que habían sido destruidos no se habían eliminado del módulo de gestión de activos del sistema Atlas y casos en que el inventario del sistema Atlas era inexacto. La División observó también que algunas oficinas en los países no hacían un recuento físico de las existencias de bienes no fungibles. Algunas oficinas en los países carecían de inventarios detallados de los activos y cada activo no estaba marcado con un número identificativo único.

#### *Administración de las cuentas bancarias*

393. La División de Servicios de Supervisión observó que en una de las oficinas en los países no se había obtenido la autorización oficial de la División de Servicios de Gestión para abrir una cuenta bancaria a nombre de la Oficina de Planificación Estratégica. Tampoco se presentaban cada mes los extractos bancarios ni las conciliaciones bancarias, ni se tenía constancia de que la Oficina examinara la conciliación bancaria.

#### *Administración del sistema Atlas*

394. En algunas oficinas en los países, la División de Servicios de Supervisión observó que las funciones no se separaban adecuadamente al asignar a los usuarios atribuciones incompatibles en el sistema y no se habían cancelado los derechos de usuario del sistema Atlas de funcionarios separados del servicio.

#### *Control deficiente del proceso de desembolso*

395. La División observó varias deficiencias en los procesos de adquisición y desembolso, entre ellas la falta de un sistema de seguimiento de los anticipos y la imputación de gastos a cuentas o proyectos equivocados. Algunas oficinas en los países no certificaban sistemáticamente que los bienes o servicios se hubieran proporcionado satisfactoriamente antes de tramitar el pago ni cancelaban los documentos correspondientes al hacer el pago. Los comprobantes no siempre iban acompañados de la documentación justificativa adecuada.

#### *Preservación de los suministros y equipo médicos*

396. La División observó que en una de las oficinas en los países los suministros y equipo médicos del UNFPA estaban almacenados en lo que antes era una vivienda situada en el recinto de las Naciones Unidas. El 25 de abril de 2006, la División visitó la vivienda en cuestión y observó varias deficiencias de almacenamiento y seguridad.

397. **La Junta considera que las constataciones de la División de Servicios de Supervisión señaladas ponen de manifiesto importantes deficiencias en esos aspectos y subraya la necesidad de que el UNFPA trate de subsanarlas.**

## **22. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones**

398. El UNFPA informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en el bienio se pasó a pérdidas y ganancias la suma de 132.147 dólares, desglosada como sigue: 129.318 dólares correspondientes al anticipo pagado a un contratista que incumplió las condiciones del contrato y con respecto al cual se decidió que no era factible emprender una acción judicial; y 2.829 dólares correspondientes a anticipos para gastos de funcionamiento inactivos cuyo valor era inferior a 1.000 dólares.

## **23. Pagos a título graciable**

399. El UNFPA informó a la Junta de que en el bienio examinado se había hecho un pago a título graciable por un importe de 10.000 dólares a un consultor contratado en virtud de un acuerdo de servicios especiales que falleció en un accidente de autobús en febrero de 2005.

## **24. Casos de fraude y de presunto fraude**

400. El UNFPA notificó a la Junta 11 casos de fraude o presunto fraude, de los cuales 4 no entrañaron pérdidas económicas, 6 entrañaron pérdidas económicas por un monto de 72.777 dólares y otro sigue investigándose y podría representar unas pérdidas económicas de 10.000 dólares.

401. A continuación se resumen los casos que no entrañaron pérdidas económicas:

a) Un desconocido utilizó documentación del UNFPA para conseguir un visado;

b) Un funcionario encargado de solicitar visados se valió indebidamente de su cargo para solicitar visados oficiales para dos empresarios extranjeros que no tenían relación con el UNFPA por medio del “procedimiento de nota verbal”, reservado a las Naciones Unidas y a los diplomáticos. El funcionario fue despedido;

c) En un proceso de licitación, se descubrieron tres ofertas de un mismo proveedor, presentadas como si se tratara de tres proveedores distintos;

d) Se descubrió que dos cheques entregados a un empleado de logística para que los abonara no habían sido pagados, a pesar de que el empleado afirmaba lo contrario. No obstante, el incidente no supuso pérdidas económicas al UNFPA.

402. El caso que sigue investigando la División de Servicios de Supervisión está relacionado con cheques correspondientes a presuntos contratos desconocidos. Las pérdidas totales se estiman en 10.000 dólares y la investigación sigue abierta.

403. A continuación se resumen los casos que conllevaron pérdidas económicas:

a) Se cargaron indebidamente 4.950 dólares a tarjetas para comprar gasolina;

b) Varios cheques en blanco fueron robados de un talonario y se hicieron efectivos por un importe de 5.548 dólares con firmas falsas;

c) Se pagó un anticipo de 3.600 dólares a un consultor al firmar el contrato, pero el consultor no prestó los servicios para los que había sido contratado. A modo de reembolso, el consultor ofreció posteriormente dos aparatos médicos nuevos al UNFPA, que no los aceptó como compensación;

d) Se detectó que se habían inflado considerablemente varias facturas por un importe total de 25.522 dólares, emitidas por concepto de distribución de combustible;

e) Un oficial de finanzas de un proyecto cometió un fraude de 32.660 dólares mediante el cobro de cheques falsos;

f) Un funcionario, que ya ha dimitido, no devolvió un anticipo de 497 dólares.

### C. Agradecimientos

404. La Junta de Auditores expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestó a su personal el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como al personal de las oficinas en los países.

*(Firmado)* Philippe **Séguin**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Reynaldo A. **Villar**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* Terence **Nombembe**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
Auditor principal

30 de junio de 2008

## Anexo

### Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005<sup>d</sup>

<i>Tema</i>	<i>Párrafo de referencia<sup>a</sup></i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>
1. Conciliación bancaria mensual	27	2002/2003	X		
2. Discrepancias entre organismos	29	2004/2005		X	
3. Subsidios de educación pendientes desde hace mucho tiempo	32	2004/2005	X		
4. Controles del sistema Atlas	40	2002/2003		X	
5. Diferencias en relación con los anticipos para gastos de funcionamiento	46	2004/2005	X		
6. Cobro de los anticipos proporcionados a los asociados en la ejecución de proyectos	51	2002/2003		X	
7. Análisis de informes de auditoría de proyectos de ejecución nacional	59	2004/2005		X	
8. Mantenimiento de una base de datos sobre auditorías de proyectos de ejecución nacional con información sobre la autoridad facultada para nombrar a los auditores	62	2002/2003		X <sup>b</sup>	
9. Mandato revisado de los auditores de los proyectos de ejecución nacional	68	2004/2005		X	
10. Seguimiento de las constataciones de las auditorías de los proyectos de ejecución nacional	74	2004/2005	X		
11. Indicación en la base de datos de los informes de auditoría de los proyectos de ejecución nacional de las consecuencias financieras de las salvedades expresadas por los auditores en sus informes (cuantificación)	79	2004/2005	X		
12. Inclusión en la base de datos de los costos de las auditorías de proyectos	81	2004/2005		X <sup>b</sup>	
13. Personal financiado con cargo a fondos para proyectos que desempeña funciones inscritas en el presupuesto de apoyo bienal	89	2004/2005	X		
14. Fondos para proyectos, planes de trabajo y presupuestos	90	2004/2005	X		
15. Órdenes de compra pendientes durante mucho tiempo	94	2002/2003		X	

<i>Tema</i>	<i>Párrafo de referencia<sup>a</sup></i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>
16. Registro de la recepción física de los bienes	100	2004/2005		X	
17. Seguimiento de los pagos en las oficinas en los países	103	2004/2005	X		
18. Observancia de los procedimientos de adquisición	105	2002/2003		X	
19. Pagos manuales no registrados	108	2004/2005	X		
20. Marco de resultados estratégicos	110	2002/2003	X		
21. Formulación de una política relativa a los obsequios	113	2004/2005	X		
22. Planes anuales de adquisiciones	118	2004/2005		X	
23. Conciliación de las adquisiciones con consideraciones ambientales	120	2004/2005		X	
24. Informes anuales incompletos sobre los resultados	126	2004/2005	X		
25. Estructura del marco de resultados estratégicos	128	2004/2005	X		
26. Informes sobre la marcha de los trabajos dirigidos a los donantes	132	2004/2005		X	
27. Establecimiento de una metodología de cálculo de costos	135	2004/2005	X		
28. Elaboración de una carta de auditoría interna	142	2002/2003	X		
29. Consideración en las auditorías de la División de Servicios de Supervisión de la fiabilidad de los datos contables	144	2004/2005		X	
30. Seguimiento sistemático de la aplicación de las recomendaciones de los auditores internos	150	2004/2005		X	
31. Planificación de la sucesión	156	2002/2003		X	
32. Informes de evaluación de los acuerdos de servicios especiales y registros de asistencia	164	2002/2003		X	
33. Presentación de informes semianuales sobre los acuerdos de servicios especiales	169	2002/2003		X	
34. Evaluación de la actuación profesional	174	2002/2003		X	
35. Capacitación del personal sobre el sistema Atlas	177	2002/2003		X	
36. Equilibrio entre los sexos	183	2004/2005	X		
37. Gestión de las licencias	188	2002/2003		X	
38. Pérdida de días de licencia excedentarios	190	2002/2003	X		

<i>Tema</i>	<i>Párrafo de referencia<sup>a</sup></i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>
39. Sistemas de gestión de las licencias	192	2004/2005		X	
40. Deficiencias en la gestión de activos	198	2004/2005	X		
41. Capitalización de los activos con arreglo a las directrices relativas al equipo no fungible	201	2004/2005	X		
42. Informes de fraude y presunto fraude	203	2004/2005	X		
<b>Total de las recomendaciones</b>			<b>20</b>	<b>22</b>	<b>–</b>
Porcentaje			48	52	–

<sup>a</sup> A/61/5/Add.7, cap. II.

<sup>b</sup> El UNFPA ha indicado que al 27 de junio de 2008 consideraba que estas recomendaciones se habían aplicado totalmente.

## Capítulo III

### Opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que llevan los números I a IV, los anexos 1 a 8 y las notas de apoyo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La preparación de los estados financieros compete a la Directora Ejecutiva. Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestro examen.

Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia. La auditoría consiste en examinar una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. También incluye una evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por la Directora Ejecutiva y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, además, las transacciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

Sin formular reservas sobre nuestra opinión de auditoría expresada precedentemente, señalamos a su atención el asunto siguiente. Algunos gobiernos y organizaciones no gubernamentales efectuaron gastos de programación en nombre del UNFPA con arreglo a la modalidad de proyectos de ejecución nacional. Con respecto al bienio, la Junta amplió su examen de los procesos relativos a la ejecución nacional y los resultados se reflejaron en los informes de auditoría. Los informes proporcionados por los auditores de los proyectos de ejecución nacional pusieron de manifiesto varios resultados negativos de las auditorías y el proceso de auditoría de los proyectos de ejecución nacional presentó varias deficiencias.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

*(Firmado)* Philippe Séguin  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Reynaldo A. **Villar**  
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

*(Firmado)* Terence **Nombembe**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
Auditor principal

30 de junio de 2008

## Capítulo IV

### Certificación de los estados financieros

30 de abril de 2008

Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado debidamente en los registros contables y se reflejan debidamente en los estados financieros adjuntos.

El infrascrito hace constar lo siguiente:

- La Administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera y de otra índole contenida en estos estados financieros.
- Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la Administración.
- Los procedimientos de contabilidad y sistemas afines de fiscalización interna ofrecen garantías razonables de que los bienes están salvaguardados, los libros y registros reflejan fielmente todas las transacciones y, en general, las políticas y los procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones. El auditor interno revisa continuamente los sistemas de contabilidad y fiscalización. Se están realizando mejoras en sectores concretos.
- La Administración facilitó al auditor interno un acceso libre y total a todos los registros contables y financieros.
- Las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del auditor interno son examinadas por la Administración. Los procedimientos de fiscalización se han examinado o se están revisando, según proceda, en respuesta a esas recomendaciones.

He recibido una carta de certificación del Director y Contralor de la Oficina de Finanzas y Administración de la Dirección de Gestión del PNUD en la que se ofrecen las mismas garantías en relación con los procedimientos contables del PNUD y los sistemas afines de fiscalización, en la medida en que el PNUD presta servicios al UNFPA, en virtud del acuerdo de gestión actualmente en vigor y sus enmiendas posteriores, y de conformidad con la regla 116.2 de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

(Firmado) Subhash K. Gupta  
Director  
División de Servicios de Gestión

Presidente de la Junta de Auditores  
de las Naciones Unidas  
Nueva York

## **Capítulo V**

### **Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

## Estado financiero 1

**Ingresos, gastos y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007****1.1 Sinopsis**

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
		<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
<b>Ingresos</b>							
Contribuciones	Cuadro 1	751 861	689 211	496 138	365 093	1 247 999	1 054 304
Ajustes cambiarios	Cuadro 1	27 663	(15 464)	–	–	27 663	(15 464)
<b>Contribuciones, cifras netas</b>		<b>779 524</b>	<b>673 747</b>	<b>496 138</b>	<b>365 093</b>	<b>1 275 662</b>	<b>1 038 840</b>
Fundación privada	Nota 4	33 745	–	–	–	33 745	–
Ingresos en concepto de intereses		29 167	9 822	14 721	7 811	43 888	17 633
Otros ingresos	Cuadro 2	4 017	9 978	413	768	4 430	10 746
<b>Total de ingresos</b>		<b>846 453</b>	<b>693 547</b>	<b>511 272</b>	<b>373 672</b>	<b>1 357 725</b>	<b>1 067 219</b>
<b>Gastos</b>							
Actividades de los programas	Cuadros 3 y 4	519 360	456 286	422 215	321 469	941 575	777 755
Programa de Asesoramiento Técnico	Nota 2 l)	37 856	38 382	–	–	37 856	38 382
<b>Total de gastos de programas</b>		<b>557 216</b>	<b>494 668</b>	<b>422 215</b>	<b>321 469</b>	<b>979 431</b>	<b>816 137</b>
Gastos del presupuesto de apoyo bienal, en cifras netas	Cuadro 5, nota 11	174 872	148 861	–	–	174 872	148 861
Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales	Nota 12	4 983	6 669	–	–	4 983	6 669
Otros gastos	Cuadro 2	5 800	3 111	549	25	6 349	3 136
<b>Total de gastos</b>		<b>742 871</b>	<b>653 309</b>	<b>422 764</b>	<b>321 494</b>	<b>1 165 635</b>	<b>974 803</b>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>		<b>103 582</b>	<b>40 238</b>	<b>88 508</b>	<b>52 178</b>	<b>192 090</b>	<b>92 416</b>
Provisión por cobro dudoso de contribuciones por recibir		201	224	–	–	201	224
Otros ajustes	Nota 9	(525)	443	2 976	(512)	2 451	(69)
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>		<b>103 905</b>	<b>39 571</b>	<b>85 532</b>	<b>52 690</b>	<b>189 437</b>	<b>92 261</b>
Saldos de los fondos al 1° de enero		48 626	20 018	157 104	108 657	205 730	128 675
Reducción de obligaciones de períodos anteriores		2 671	2 627	–	–	2 671	2 627

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
		<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
Prestaciones relacionadas con el personal	Notas 2 l) y 24	(85 928)	–	–	–	(85 928)	–
Transferencias dentro de las reservas						–	–
– A la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	Nota 18	(454)	(1 100)	–	–	(454)	(1 100)
– A la reserva operacional	Nota 19	(2 551)	(12 539)	–	–	(2 551)	(12 539)
Reintegros a los donantes	Nota 2 k), cuadros 6 y 7	–	–	(14 806)	(2 982)	(14 806)	(2 982)
Transferencias dentro de los recursos del UNFPA						–	–
– A los recursos ordinarios		–	–	(3 111)	(1 271)	(3 111)	(1 271)
– De los recursos ordinarios		–	–	2 239	10	2 239	10
– A otros recursos		(2 239)	(10)	–	(249)	(2 239)	(259)
– De otros recursos		1 575	58	–	249	1 575	307
<b>Saldos de fondos al 31 de diciembre</b>	<b>Estado financiero 4</b>	<b>65 606</b>	<b>48 626</b>	<b>226 961</b>	<b>157 104</b>	<b>292 567</b>	<b>205 730</b>

**1.2 Otros recursos**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Cofinanciación</i>		<i>Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico</i>		<i>Adquisiciones</i>		<i>Total de otros recursos</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>
	<i>(Cuadro 6)</i>				<i>(Cuadro 7)</i>			
<b>Ingresos</b>								
Contribuciones	417 846	289 409	5 085	4 653	73 207	71 030	496 138	365 093
Ingresos en concepto de intereses	13 187	6 892	155	41	1 379	878	14 721	7 811
Otros ingresos	412	746	–	–	1	22	413	768
<b>Total de ingresos</b>	<b>431 445</b>	<b>297 047</b>	<b>5 240</b>	<b>4 694</b>	<b>74 587</b>	<b>71 930</b>	<b>511 272</b>	<b>373 672</b>
<b>Gastos</b>								
Actividades de los programas	350 549	250 037	4 370	2 330	67 296	69 102	422 215	321 469
<b>Gastos de los programas</b>	<b>350 549</b>	<b>250 037</b>	<b>4 370</b>	<b>2 330</b>	<b>67 296</b>	<b>69 102</b>	<b>422 215</b>	<b>321 469</b>
Otros gastos	337	33	2	–	209	(8)	549	25
<b>Total de gastos</b>	<b>350 886</b>	<b>250 070</b>	<b>4 372</b>	<b>2 330</b>	<b>67 505</b>	<b>69 094</b>	<b>422 764</b>	<b>321 494</b>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>80 559</b>	<b>46 977</b>	<b>868</b>	<b>2 364</b>	<b>7 082</b>	<b>2 836</b>	<b>88 508</b>	<b>52 178</b>
Otros ajustes								
			Nota 9					
	2 195	(512)	–	–	781	–	2 976	(512)
<b>Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b>78 366</b>	<b>47 489</b>	<b>868</b>	<b>2 364</b>	<b>6 301</b>	<b>2 836</b>	<b>85 532</b>	<b>52 690</b>
Saldos de los fondos al 1° de enero	145 538	101 099	2 484	98	9 084	7 460	157 104	108 657
Reintegro a los donantes	(13 378)	(2 755)	–	–	(1 428)	(227)	(14 806)	(2 982)
Transferencias dentro de los recursos del UNFPA								
– A los recursos ordinarios	(1 602)	(58)	–	–	(1 509)	(1 213)	(3 111)	(1 271)
– De los recursos ordinarios	2 130	10	–	–	109	–	2 239	10
– A otros recursos	–	(249)	–	–	–	–	–	(249)
– De otros recursos	–	–	–	22	–	227	–	249
<b>Saldos de los fondos al 31 de diciembre</b>	<b>211 055</b>	<b>145 538</b>	<b>3 352</b>	<b>2 484</b>	<b>12 556</b>	<b>9 084</b>	<b>226 961</b>	<b>157 104</b>

## Estado financiero 2

**Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos  
al 31 de diciembre de 2007****2.1 Sinopsis**

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
		<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
<b>Activo</b>							
Efectivo		813	5 214	7	270	820	5 484
Inversiones	Cuadro 8	302 955	113 572	290 787	227 016	593 742	340 588
<b>Total de efectivo e inversiones</b>		<b>303 768</b>	<b>118 786</b>	<b>290 794</b>	<b>227 286</b>	<b>594 562</b>	<b>346 072</b>
Cuentas por cobrar							
Contribuciones por recibir	Nota 3	1 298	2 544	176	88	1 474	2 632
Provisión por cobro dudoso de contribuciones por recibir	Nota 6	(88)	(125)	–	–	(88)	(125)
Otros	Nota 14	14 196	8 308	92	296	14 288	8 604
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas		–	30 352	–	–	–	30 352
Otros elementos del activo						–	–
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a:	Notas 2 e) y 25					–	–
Gobiernos		5 728	9 254	2 843	3 334	8 571	12 588
Organismos de las Naciones Unidas		385	945	1 103	3 135	1 488	4 080
Instituciones intergubernamentales y ONG		2 920	2 862	2 535	1 262	5 455	4 124
Cuentas por cobrar a largo plazo	Nota 4	1 000	–	–	–	1 000	–
<b>Total del activo</b>		<b>329 206</b>	<b>172 926</b>	<b>297 544</b>	<b>235 401</b>	<b>626 750</b>	<b>408 327</b>
<b>Pasivo</b>							
Contribuciones recibidas por anticipado	Nota 5	6 630	244	–	–	6 630	244
Obligaciones por liquidar	Nota 17	29 195	34 613	43 398	64 532	72 593	99 145
Cuentas por pagar							
Sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas		47 757	6 517	11 893	7 251	59 650	13 768
Otros	Nota 15	7 285	3 665	14 491	5 826	21 776	9 491
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:	Nota 2 e) y 25					–	–
Gobiernos		1 015	3 130	486	453	1 500	3 583
Organismos de las Naciones Unidas		15	259	–	79	15	338
Instituciones intergubernamentales y ONG		504	628	315	154	819	782
Pasivo a largo plazo	Nota 16	93 404	–	–	–	93 404	–
<b>Total del pasivo</b>		<b>185 804</b>	<b>49 055</b>	<b>70 583</b>	<b>78 296</b>	<b>256 387</b>	<b>127 351</b>

		<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>	
		<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>							
Reserva operacional	Nota 19	72 796	70 245	–	–	72 796	70 245
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	Nota 18	5 000	5 000	–	–	5 000	5 000
Saldos de los fondos programables		65 606	48 626	226 961	157 104	292 567	205 730
<b>Total de reservas y saldos de los fondos</b>	<b>Estado financiero 4</b>	<b>143 402</b>	<b>123 871</b>	<b>226 961</b>	<b>157 104</b>	<b>370 363</b>	<b>280 975</b>
<b>Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos</b>		<b>329 206</b>	<b>172 926</b>	<b>297 544</b>	<b>235 400</b>	<b>626 750</b>	<b>408 327</b>

## 2.2 Otros recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Financiación de los gastos</i>		<i>Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico</i>		<i>Servicios de adquisiciones</i>		<i>Total de otros recursos</i>	
		2007	2005	2007	2005	2007	2005	2007	2005
<b>Activo</b>									
Efectivo		7	270	–	–	–	–	7	270
Inversiones	Cuadro 8	290 787	198 725	–	2 274	–	26 017	290 787	227 016
<b>Total de efectivo e inversiones</b>		<b>290 794</b>	<b>198 995</b>	<b>–</b>	<b>2 274</b>	<b>–</b>	<b>26 017</b>	<b>290 794</b>	<b>227 286</b>
Cuentas por cobrar									
Contribuciones por recibir		176	88	–	–	–	–	176	88
Otros	Nota 14	96	88	(5)	208	1	–	92	296
Otros elementos del activo									
Fondos para gastos de funcionamiento proporcionados a									
	Nota 2 e) y 25								
Gobiernos		2 843	3 334	–	–	–	–	2 843	3 334
Organismos de las Naciones Unidas		1 103	3 135	–	–	–	–	1 103	3 135
Instituciones intergubernamentales y ONG		2 535	1 262	–	–	–	–	2 535	1 262
<b>Total del activo</b>		<b>297 547</b>	<b>206 902</b>	<b>(5)</b>	<b>2 482</b>	<b>1</b>	<b>26 017</b>	<b>297 544</b>	<b>235 400</b>
<b>Pasivo</b>									
Obligaciones por liquidar	Nota 17	35 031	48 158	6	20	8 360	16 354	43 398	64 532
Cuentas por pagar									
Sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas		38 391	7 238	(3 339)	–	(23 159)	13	11 893	7 251
Otros	Nota 15	12 269	5 282	(24)	(22)	2 246	566	14 491	5 826
Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a:									
	Nota 2 e) y 25								
Gobiernos		486	453	–	–	–	–	486	453
Organismos de las Naciones Unidas		–	79	–	–	–	–	–	79
Instituciones intergubernamentales y ONG		315	154	–	–	–	–	315	154
<b>Total del pasivo</b>		<b>86 493</b>	<b>61 364</b>	<b>(3 357)</b>	<b>(2)</b>	<b>(12 553)</b>	<b>16 933</b>	<b>70 583</b>	<b>78 294</b>

	<i>Financiación de los gastos</i>		<i>Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico</i>		<i>Servicios de adquisiciones</i>		<i>Total de otros recursos</i>	
	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
<b>Reservas y saldos de los fondos</b>								
Saldos de los fondos programables	211 055	145 538	3 352	2 484	12 554	9 084	226 961	157 104
<b>Total de reservas y saldos de los fondos</b>	<b>211 055</b>	<b>145 538</b>	<b>3 352</b>	<b>2 484</b>	<b>12 554</b>	<b>9 084</b>	<b>226 961</b>	<b>157 104</b>
<b>Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos</b>	<b>297 548</b>	<b>206 902</b>	<b>(5)</b>	<b>2 482</b>	<b>1</b>	<b>26 017</b>	<b>297 544</b>	<b>235 400</b>

Estado financiero 3  
**Corrientes de efectivo en el bienio terminado  
 el 31 de diciembre de 2007**

**3.1 Sinopsis**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estado financiero 1.1	Recursos ordinarios		Otros recursos			Total	
		2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	
<b>Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales</b>								
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos		103 905	39 571	85 532	52 690	189 437	92 261	
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir		1 246	(1 384)	(88)	(88)	1 158	(1 472)	
(Disminución)/aumento del crédito para contribuciones de cobro dudoso		(37)	70	–	–	(37)	70	
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar		(11 519)	(722)	204	206	(11 315)	(516)	
Disminución/(aumento) de otros activos		4 032	(8 683)	1 250	(4 183)	5 282	(12 866)	
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar a largo plazo		(1 000)	–	–	–	(1 000)	–	
Aumento/(disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por anticipado		6 386	214	–	–	6 386	214	
(Disminución)/aumento de las obligaciones por liquidar		(5 418)	704	(21 134)	24 534	(26 552)	25 238	
(Disminución)/aumento de otros elementos del pasivo		1 137	8 748	8 780	11 785	9 917	20 533	
Aumento/(disminución) del pasivo a largo plazo		7 476	–	–	–	7 476	–	
<i>Menos:</i> Ingresos en concepto de intereses		(29 167)	(9 822)	(14 721)	(7 811)	(43 888)	(17 633)	
<b>Efectivo neto procedente de/(utilizado en) las actividades operacionales</b>		<b>77 038</b>	<b>28 696</b>	<b>59 823</b>	<b>77 131</b>	<b>136 861</b>	<b>105 827</b>	
<b>Corrientes de efectivo provenientes de actividades de inversión y de financiación</b>								
Aumento/(disminución) de sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas		71 592	(37 416)	4 642	–	76 234	(37 416)	
Aumento/(disminución) de los intereses por cobrar		5 631	(2 438)	–	22	5 631	(2 417)	
<i>Más:</i> Ingresos en concepto de intereses		29 167	9 822	14 721	7 811	43 888	17 633	
<b>Efectivo neto procedente de las actividades de inversión y de financiación</b>		<b>106 390</b>	<b>(30 032)</b>	<b>19 363</b>	<b>7 833</b>	<b>125 753</b>	<b>(22 200)</b>	

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>			<i>Total</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	
<b>Corrientes de efectivo procedentes de otras actividades</b>							
Economías de liquidación de obligaciones de períodos anteriores	2 671	2 627	-	-	2 671	2 627	
Aumento de la reserva operacional	2 551	12 539	-	-	2 551	12 539	
Reintegros a los donantes	-	-	(14 806)	(2 982)	(14 806)	(2 982)	
Transferencias (a) de otros fondos - cifras netas	(3 669)	(13 591)	(872)	(1 261)	(4 541)	(14 852)	
<b>Efectivo neto procedente de/(utilizado en) otras actividades</b>	<b>1 553</b>	<b>1 575</b>	<b>(15 678)</b>	<b>(4 243)</b>	<b>(14 125)</b>	<b>(2 668)</b>	
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y las inversiones en cifras netas</b>	<b>184 983</b>	<b>239</b>	<b>63 509</b>	<b>80 722</b>	<b>248 491</b>	<b>80 961</b>	
<b>Efectivo e inversiones al 1° de enero</b>	<b>118 786</b>	<b>118 547</b>	<b>227 286</b>	<b>146 564</b>	<b>346 072</b>	<b>265 111</b>	
<b>Efectivo e inversiones al 31 de diciembre</b>	<b>303 768</b>	<b>118 786</b>	<b>290 794</b>	<b>227 286</b>	<b>594 562</b>	<b>346 072</b>	

### 3.2 Otros recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

	Cofinanciación		Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico		Servicios de adquisiciones		Total de otros recursos	
	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005
<b>Corrientes de efectivo procedentes de las actividades operacionales</b>								
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	78 363	47 489	868	2 364	6 301	2 836	85 532	52 690
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	(88)	(88)	–	–	–	–	(88)	(88)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(8)	40	213	(208)	(1)	374	204	206
Disminución/(aumento) de otros activos	1 249	(4 183)	–	–	–	–	1 250	(4 183)
(Disminución)/aumento de las obligaciones por liquidar	(13 127)	33 037	(14)	19	(7 994)	(8 522)	(21 134)	24 534
Aumento/(disminución) de otros elementos del pasivo	7 103	11 228	(2)	(22)	1 680	579	8 780	11 785
<i>Menos:</i> Ingresos en concepto de intereses	(13 187)	(6 892)	(155)	(41)	(1 379)	(878)	(14 721)	(7 811)
<b>Efectivo neto procedente de/(utilizado en) las actividades operacionales</b>	<b>60 306</b>	<b>80 631</b>	<b>910</b>	<b>2 112</b>	<b>(1 394)</b>	<b>(5 612)</b>	<b>59 823</b>	<b>77 131</b>
<b>Corrientes de efectivo provenientes de actividades de inversión y de financiación</b>								
Aumento/(disminución) de sumas adeudadas a organismos de las Naciones Unidas	31 154	–	(3 339)	–	(23 172)	–	4 642	–
(Aumento)/disminución de los intereses por cobrar	–	22	–	–	–	–	–	22
<i>Más:</i> Ingresos en concepto de intereses	13 187	6 892	155	41	1 379	878	14 721	7 811
<b>Efectivo neto procedente de las actividades de inversión y de financiación</b>	<b>44 341</b>	<b>6 914</b>	<b>(3 184)</b>	<b>41</b>	<b>(21 794)</b>	<b>878</b>	<b>19 363</b>	<b>7 833</b>
<b>Corrientes de efectivo procedentes de otras actividades</b>								
Reintegros a los donantes	(13 378)	(2 755)	–	–	(1 428)	(227)	(14 806)	(2 982)
Transferencias (a) de otros fondos – cifras netas	528	(297)	–	22	(1 400)	(986)	(872)	(1 261)
<b>Efectivo neto procedente de/(utilizado en) otras actividades</b>	<b>(12 850)</b>	<b>(3 051)</b>	<b>–</b>	<b>22</b>	<b>(2 828)</b>	<b>(1 213)</b>	<b>(15 678)</b>	<b>(4 243)</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y las inversiones en cifras netas</b>	<b>91 798</b>	<b>84 495</b>	<b>(2 274)</b>	<b>2 175</b>	<b>(26 017)</b>	<b>(5 948)</b>	<b>63 509</b>	<b>80 722</b>
<b>Efectivo e inversiones al 1° de enero</b>	<b>198 995</b>	<b>114 500</b>	<b>2 274</b>	<b>99</b>	<b>26 017</b>	<b>31 965</b>	<b>227 286</b>	<b>146 564</b>
<b>Efectivo e inversiones al 31 de diciembre</b>	<b>290 794</b>	<b>198 995</b>	<b>–</b>	<b>2 274</b>	<b>–</b>	<b>26 017</b>	<b>290 794</b>	<b>227 286</b>

## Estado financiero 4

**Recursos ordinarios – Movimientos de las reservas y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Fondos para el seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones del personal</i>	<i>Necesidades de seguridad</i>	<i>Sistema de planificación de los recursos institucionales</i>	<i>Regionalización</i>	<i>Servicios de adquisiciones</i>	<i>Total saldo de fondos programables</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	
	<i>Fondos programables</i>									<i>Total de reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total de reservas y saldos de los fondos</i>	
Saldo al 1° de enero	41 981	–	4 399	(192)	–	2 437	48 626	70 245	5 000	123 871	82 724	
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	111 088	1 705	(4 199)	(4 983)	294	–	103 905	–	(371)	103 534	38 471	
Reducción de obligaciones de períodos anteriores	2 671	–	–	–	–	–	2 671	–	–	2 671	2 627	
Prestaciones relacionadas con el personal correspondientes a períodos anteriores	Nota 24	–	(85 928)	–	–	–	(85 928)	–	–	(85 928)	–	
Asignación al sistema de planificación de los recursos institucionales	Nota 12	(8 900)	–	8 900	–	–	–	–	–	–	–	
Asignación a la reserva para seguridad	Nota 20	(4 700)	–	4 700	–	–	–	–	–	–	–	
Transferencias dentro de las reservas												
A la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	Nota 18	(454)	–	–	–	–	(454)	–	371	(83)	–	
A la reserva operacional	Nota 19	(2 551)	–	–	–	–	(2 551)	2 551	–	–	–	
A la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	Nota 24	(52 000)	52 000	–	–	–	–	–	–	–	–	
A la reserva para la regionalización	Notas 19 y 27	(21 000)	–	–	21 000	–	–	–	–	–	–	
Transferencias dentro de los recursos												
A otros recursos		(2 239)	–	–	–	–	(2 239)	–	–	(2 239)	(10)	
De otros recursos		1 575	–	–	–	–	1 575	–	–	1 575	58	
Otros movimientos												
Asignaciones	Nota 20	(1 509)	–	–	–	1 509	–	–	–	–	–	
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>Estados financieros 1.1 y 2.1</b>	<b>63 963</b>	<b>(32 223)</b>	<b>4 900</b>	<b>3 725</b>	<b>21 294</b>	<b>3 946</b>	<b>65 606</b>	<b>72 796</b>	<b>5 000</b>	<b>143 402</b>	<b>123 871</b>

## Cuadro 1

**Recursos ordinarios – Estado de las contribuciones voluntarias en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en curso (ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>
Afganistán	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Albania	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Alemania	–	–	44 816	44 816	–	–	44 816	–	–
Andorra	–	–	54	54	–	–	54	–	–
Angola	–	–	10	10	–	–	5	5	–
Antigua y Barbuda	–	–	2	2	–	–	2	–	4
Arabia Saudita	–	–	900	900	–	–	400	500	–
Argelia	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Argentina	–	–	5	5	–	–	5	–	–
Armenia	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Australia	–	–	6 496	6 496	–	(67)	6 429	–	–
Austria	–	–	2 131	2 131	–	–	2 131	–	–
Azerbaiyán	–	–	7	7	–	–	3	3	7
Bahamas	1	(1)	3	2	–	–	2	1	–
Bahrein	–	–	13	13	–	–	13	–	–
Bangladesh	–	–	56	56	3	–	59	–	–
Barbados	–	–	9	9	(4)	–	5	–	–
Belarús	–	–	1	1	(1)	–	–	–	–
Bélgica	–	–	7 498	7 498	–	433	7 931	–	–
Belice	3	–	7	7	–	–	10	–	15
Benin	4	–	9	9	–	–	13	–	–
Bhután	6	–	11	11	–	–	11	6	–
Bolivia	12	(10)	4	(5)	–	–	7	–	–
Bosnia y Herzegovina	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Botswana	–	–	8	8	–	–	4	5	–
Brasil	–	–	22	22	–	–	–	22	–
Bulgaria	–	–	4	4	–	–	4	–	–
Burkina Faso	–	–	4	4	(4)	–	–	–	–
Burundi	3	(2)	2	–	–	–	3	–	–
Cabo Verde	14	(7)	2	(5)	2	–	12	–	2
Camboya	–	–	5	5	–	–	5	–	–
Camerún	35	–	38	38	–	2	20	55	–
Canadá	–	–	25 067	25 067	–	434	25 501	–	–
Chad	–	–	45	45	61	–	106	–	65

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en curso (ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>
Chile	–	–	10	10	–	–	10	–	–
China	–	–	1 838	1 838	–	–	1 838	–	–
Chipre	–	–	8	8	–	–	6	2	–
Colombia	–	–	80	80	(14)	–	66	–	–
Comoras	2	(1)	1	–	–	–	–	2	1
Congo	82	(48)	92	45	–	(1)	45	81	162
Costa Rica	–	–	14	14	–	–	14	–	–
Côte d'Ivoire	41	(41)	20	(21)	–	–	–	20	30
Croacia	–	–	30	30	–	–	30	–	–
Cuba	5	–	10	10	–	–	10	5	–
Dinamarca	–	–	61 145	61 145	–	2 363	63 508	–	–
Djibouti	2	(1)	1	–	–	–	–	2	–
Dominica	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Ecuador	–	–	4	4	–	–	2	2	6
Egipto	157	–	190	190	–	13	263	98	338
El Salvador	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Eritrea	–	–	4	4	–	–	4	–	–
Eslovaquia	–	–	13	13	–	–	13	–	–
Eslovenia	–	–	20	20	10	–	30	–	–
España	718	–	17 466	17 466	–	396	18 580	–	–
Estonia	–	–	48	48	23	–	71	–	–
Etiopía	–	–	7	7	–	–	–	7	–
ex República Yugoslava de Macedonia	2	(2)	2	–	–	–	–	2	10
Federación de Rusia	–	–	600	600	–	–	600	–	–
Fiji	–	–	3	3	–	–	3	–	–
Filipinas	33	(6)	82	77	–	4	49	65	190
Finlandia	–	–	37 455	37 455	–	287	37 742	–	–
Francia	380	(380)	5 671	5 291	–	–	5 671	–	–
Gabón	10	(10)	28	19	–	–	–	28	–
Gambia	–	–	19	19	–	1	19	–	–
Georgia	–	–	3	3	–	–	3	–	–
Ghana	38	(13)	25	13	–	–	25	25	–
Granada	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Grecia	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Guatemala	–	–	6	6	–	–	6	–	–
Guinea	4	–	12	12	–	–	8	8	–
Guinea Bissau	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Guinea Ecuatorial	–	–	600	600	127	–	727	–	220
Guyana	–	–	1	1	–	–	–	1	2

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienios anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en curso (ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>
Haití	5	–	15	15	–	–	20	–	30
Honduras	–	–	7	7	–	–	7	–	–
Hungría	–	–	10	10	–	–	10	–	–
India	–	–	421	421	–	–	421	–	–
Indonesia	–	–	68	68	–	3	71	–	–
Irán (República Islámica del)	–	–	110	110	–	–	50	60	–
Iraq	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Irlanda	–	–	9 985	9 985	–	–	9 985	–	–
Islandia	–	–	300	300	–	–	300	–	–
Islas Cook	1	(1)	2	–	–	–	1	1	2
Islas Marshall	8	(4)	4	–	–	–	6	2	–
Islas Salomón	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Israel	–	–	20	20	–	–	15	5	–
Italia	–	–	3 923	3 923	5 900	97	9 920	–	–
Jamaica	–	–	2	2	(1)	–	1	–	–
Japón	–	–	66 514	66 514	–	–	66 514	–	–
Jordania	–	–	100	100	–	–	100	–	100
Kazajstán	–	–	50	50	–	–	50	–	–
Kenya	–	–	20	20	–	–	20	–	30
Kirguistán	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Kiribati	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Kuwait	–	–	20	20	–	–	20	–	–
Lesotho	9	–	5	5	–	–	9	5	–
Letonia	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Líbano	–	–	4	4	(2)	–	–	2	–
Liberia	53	(3)	20	18	–	–	70	–	–
Liechtenstein	8	(8)	16	8	–	–	16	–	–
Luxemburgo	–	–	3 073	3 073	–	11	3 084	–	–
Madagascar	2	–	16	16	–	–	1	16	–
Malasia	15	–	230	230	15	–	260	–	45
Malawi	9	–	6	6	–	–	12	3	–
Maldivas	5	–	10	10	–	–	15	–	–
Malí	12	(6)	13	8	–	–	–	20	–
Malta	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Marruecos	10	–	980	980	–	–	980	10	–
Mauricio	–	–	7	7	–	–	7	–	–
Mauritania	3	–	4	4	2	–	9	–	–
México	–	–	107	107	–	–	107	–	–
Micronesia (Estados Federados de)	–	–	4	4	2	–	6	–	2

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>
Moldova	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mónaco	-	-	13	13	-	-	13	-	-
Mongolia	-	-	8	8	-	-	8	-	-
Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	4	4	-	-	4	-	-
Myanmar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	2	2	1	-	3	-	2
Nauru	1	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-
Nepal	-	-	11	11	-	1	12	-	-
Nicaragua	4	-	9	9	-	-	13	-	-
Níger	-	-	15	15	-	1	6	10	40
Nigeria	-	-	62	62	249	-	312	-	249
Noruega	-	-	91 651	91 651	-	7 868	99 519	-	-
Nueva Zelanda	-	-	5 499	5 499	-	-	5 499	-	9 231
Omán	26	-	52	52	-	-	52	26	-
Países Bajos	-	-	146 382	146 382	-	8 830	155 212	-	-
Pakistán	500	-	1 007	1 007	-	-	1 507	-	-
Palau	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	55	(55)	22	(33)	-	-	22	-	-
Papua Nueva Guinea	-	-	7	7	-	-	7	-	7
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú	2	-	4	4	-	-	-	6	-
Polonia	-	-	30	30	-	-	30	-	-
Portugal	-	-	300	300	-	-	300	-	-
Qatar	-	-	30	30	-	-	30	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	73 562	73 562	-	4 484	78 047	-	-
República Árabe Siria	3	(3)	13	10	-	-	13	-	30
República Centrafricana	1	(1)	5	4	-	-	3	3	5
República Checa	-	-	242	242	-	-	242	-	-
República de Corea	-	-	260	260	-	-	260	-	-
República Democrática del Congo	8	(2)	10	8	-	-	-	16	-
República Democrática Popular Lao	2	-	3	3	-	-	3	2	-
República Dominicana	-	-	22	22	-	-	12	10	-
República Popular Democrática de Corea	-	-	16	16	-	-	7	9	-
República Unida de Tanzania	5	-	11	11	-	-	5	11	11
Rumania	21	(21)	21	-	-	-	21	0	-
Rwanda	-	-	-	-	-	-	-	1	-

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>
Saint Kitts y Nevis	–	–	1	1	–	–	1	–	–
Samoa	–	–	6	6	–	–	2	4	–
San Marino	–	–	2	2	–	–	2	–	–
San Vicente y las Granadinas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Santa Lucía	1	–	1	1	–	–	–	2	–
Santo Tomé y Príncipe	–	–	5	5	–	–	5	–	–
Senegal	19	–	35	35	–	–	17	37	40
Serbia	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–
Seychelles	3	–	5	5	–	–	6	2	–
Sierra Leona	33	(9)	21	12	–	–	–	45	–
Somalia	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sri Lanka	18	–	36	36	–	–	54	–	54
Sudáfrica	–	–	47	47	–	–	47	–	–
Sudán	90	(30)	63	33	–	–	54	69	–
Suecia	–	–	113 700	113 700	–	2 190	115 890	–	–
Suiza	–	–	19 936	19 936	–	310	20 246	–	–
Suriname	1	–	3	3	–	–	3	1	6
Swazilandia	30	–	20	20	–	–	50	–	–
Tailandia	–	–	192	192	4	–	196	–	–
Tayikistán	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Timor-Leste	1	(1)	1	1	–	–	1	–	–
Togo	3	(3)	12	9	–	1	13	–	13
Tokelau	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Tonga	1	(1)	2	1	–	–	1	1	–
Trinidad y Tabago	–	–	10	10	–	–	10	–	10
Túnez	–	–	40	40	–	–	40	–	–
Turkmenistán	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Turquía	–	–	248	248	–	–	248	–	–
Tuvalu	3	–	6	6	–	–	3	6	12
Ucrania	–	–	2	2	–	–	–	2	4
Uganda	30	(20)	20	–	10	–	40	–	20
Uruguay	17	–	10	10	–	–	17	10	20
Uzbekistán	–	–	2	2	–	–	2	–	–
Vanuatu	2	(2)	2	–	2	–	4	–	2
Venezuela (República Bolivariana de)	5	–	15	15	–	–	20	–	–
Viet Nam	–	–	9	9	–	–	9	–	–
Yemen	–	–	30	30	–	–	30	–	98

<i>Donante</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ajustes respecto de bienes anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para el bienio en curso (ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a 2006-2007)</i>	<i>Total de contribuciones</i>	<i>Movimientos en ingresos diferidos</i>	<i>Ganancias (pérdidas) por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Pagos recibidos</i>	<i>Saldo adeudado al UNFPA al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Prometido para años futuros</i>	
Zambia	–	–	8	8	–	–	8	–	16	
Zimbabwe	–	–	1	1	–	–	1	–	–	
Territorio Palestino ocupado	–	–	2	2	–	–	2	–	–	
<b>Donante privado</b>										
Contribuciones privadas	–	–	764	764	–	–	764	–	–	
Costos de las oficinas nacionales	Nota 11	–	(1 527)	(1 527)	–	–	(1 527)	–	–	
<b>Subtotal</b>		<b>2 574</b>	<b>(688)</b>	<b>751 861</b>	<b>751 167</b>	<b>6 385</b>	<b>27 663</b>	<b>786 449</b>	<b>1 341</b>	<b>11 134</b>
Fundación privada	Nota 4	–	–	33 745	33 745	–	–	33 745	–	–
<b>Total</b>		<b>2 574</b>	<b>(688)</b>	<b>785 606</b>	<b>784 912</b>	<b>6 385</b>	<b>820 194</b>	<b>1 341</b>	<b>11 134</b>	

## Estado financiero 1.1

## Estado financiero 1.1

Menos: Ajustes por ganancias (pérdidas) cambiarias no realizadas (43)

Contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2007 1 298*Notas:*

En este cuadro se desglosan por país los ingresos recibidos en concepto de contribuciones y las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias comunicadas en el Estado financiero 1.1. En el cuadro también se proporciona información sobre las contribuciones por recibir al final del bienio.

Se han redondeado a cero los saldos, ajustes, promesas de contribuciones para el año en curso, pagos y promesas de contribuciones para años futuros de menos de 500 dólares del Afganistán, Albania, Bolivia, Dominica, Granada, Guinea Bissau, el Iraq, Kenya, Kiribati, las Islas Cook, las Islas Salomón, Madagascar, Mauritania, Moldova, Myanmar, Omán, Palau, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Tayikistán, Tokelau, el Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

## Cuadro 2

**Otros ingresos y gastos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Recursos totales</i>		
	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2004-2005</i>	
<b>Otros ingresos</b>							
Ingresos varios	2 485	1 227	413	94	2 898	1 321	
Ajustes de revalorización de divisas y ganancias cambiarias, en cifras netas	478	7 101	–	478	478	7 579	
Ajustes contables de proyectos cerrados	1 054	1 649	–	196	1 054	1 845	
<b>Total de otros ingresos</b>	<b>4 017</b>	<b>9 978</b>	<b>413</b>	<b>768</b>	<b>4 430</b>	<b>10 746</b>	
<b>Otros gastos</b>							
Programa de cobertura de riesgos – primas	Nota 8	525	1 077	–	–	525	1 077
Ajustes de revalorización de divisas y pérdidas cambiarias, en cifras netas		5 026	2 034	549	25	5 575	2 059
Proyecto de Normas Contables Internacionales para el Sector Público	Nota 27	249	–	–	–	249	–
<b>Total de otros gastos</b>		<b>5 800</b>	<b>3 111</b>	<b>549</b>	<b>25</b>	<b>6 349</b>	<b>3 136</b>

*Nota:* En este cuadro se ofrece un desglose comparativo de otros ingresos y gastos correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos durante los bienios 2006-2007 y 2004-2005.

**Cuadro 3**  
**Recursos ordinarios – Actividades de los programas por región**  
**en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Actividades de los programas</i>
<b>África subsahariana</b>		
Angola	4 220	3 424
Benin	3 796	4 045
Botswana	1 732	1 516
Burkina Faso	3 506	3 606
Burundi	3 064	1 757
Cabo Verde	1 985	1 278
Camerún	5 183	5 478
Chad	3 430	4 341
Comoras	964	748
Congo	2 614	1 473
Côte d'Ivoire	6 128	2 203
Eritrea	2 060	2 185
Etiopía	7 038	6 400
Gabón	687	364
Gambia	1 550	1 310
Ghana	3 455	4 947
Guinea	2 938	3 326
Guinea Ecuatorial	2 334	2 061
Guinea-Bissau	2 052	942
Kenya	5 690	6 238
Lesotho	1 347	462
Liberia	5 917	1 634
Madagascar	4 138	3 421
Malawi	4 183	4 090
Mali	3 981	3 305
Mauricio	244	50
Mauritania	4 138	3 312
Mozambique	6 820	6 775
Namibia	1 196	1 675
Níger	4 157	4 163
Nigeria	11 537	10 756
República Centroafricana	4 511	3 678
República Democrática del Congo	10 745	10 176
República Unida de Tanzania	6 278	6 416
Rwanda	2 831	1 654
Santo Tomé y Príncipe	843	705
Senegal	4 197	3 997
Seychelles	78	65
Sierra Leona	3 600	3 410
Sudáfrica	1 688	853
Swazilandia	1 364	1 050
Togo	2 231	1 917
Uganda	7 910	7 238
Zambia	3 084	3 228
Zimbabwe	4 780	3 057
<b>Total de proyectos nacionales</b>	<b>166 223</b>	<b>144 728</b>

	2006-2007	2004-2005
	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Actividades de los programas</i>
Proyectos regionales	13 013	11 356
<b>Total</b>	<b>179 236</b>	<b>156 084</b>
<b>Asia y el Pacífico</b>		
Afganistán	8 368	4 532
Bangladesh	12 374	11 009
Bhután	2 462	3 331
Camboya	5 526	4 642
China	7 785	9 158
Filipinas	9 178	8 740
India	26 545	24 294
Indonesia	9 345	7 619
Irán (República Islámica del)	3 024	3 353
Islas del Pacífico <sup>a</sup>	4 141	2 767
Malasia	985	440
Maldivas	947	987
Mongolia	3 495	2 060
Myanmar	7 117	7 325
Nepal	7 730	6 927
Pakistán	13 374	12 739
Papua Nueva Guinea	1 930	1 563
República Democrática Popular Lao	3 005	2 366
República Popular Democrática de Corea	2 245	1 638
Sri Lanka	3 159	1 814
Tailandia	2 931	2 669
Timor-Leste	3 152	4 633
Viet Nam	7 786	10 681
<b>Total de proyectos nacionales</b>	<b>146 604</b>	<b>135 287</b>
Proyectos regionales	7 578	6 184
<b>Total</b>	<b>154 182</b>	<b>141 471</b>
<b>Estados Árabes y Europa</b>		
Albania	645	643
Argelia	797	1 183
Armenia	827	1 057
Azerbaiyán	1 457	1 165
Belarús	684	548
Bosnia y Herzegovina	872	573
Bulgaria	747	547
Djibouti	1 413	744
Egipto	5 270	4 165
Emiratos Árabes Unidos	-	4
Estonia	-	40
ex República Yugoslava de Macedonia	137	11
Federación de Rusia	1 299	1 275
Georgia	1 182	991
Iraq	1 835	1 782

	2006-2007	2004-2005
	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Actividades de los programas</i>
Jordania	1 415	745
Kazajstán	1 147	1 218
Kirguistán	1 134	1 133
Kosovo	510	480
Letonia	(2)	117
Líbano	1 223	541
Lituania	–	150
Marruecos	4 106	4 430
Moldova	762	513
Montenegro <sup>b</sup>	7	–
Omán	706	157
Polonia	56	176
República Árabe Siria	3 178	3 428
Rumania	1 435	1 001
Serbia (Serbia y Montenegro) <sup>c</sup>	211	–
Somalia	3 102	559
Sudán	10 524	8 341
Tayikistán	1 355	1 389
Túnez	706	910
Turkmenistán	1 108	966
Turquía	2 212	2 054
Ucrania	1 059	888
Uzbekistán	1 830	1 558
Yemen	3 263	4 052
Palestina, territorios ocupados	3 690	2 310
<b>Total de proyectos nacionales</b>	<b>61 901</b>	<b>51 843</b>
Proyectos regionales	4 893	5 296
<b>Total</b>	<b>66 794</b>	<b>57 139</b>
<b>América Latina y el Caribe</b>		
Argentina	1 163	882
Bolivia	2 050	2 270
Brasil	1 755	1 315
Caribe, de habla inglesa y holandesa <sup>d</sup>	3 084	2 069
Chile	337	377
Colombia	1 943	1 477
Costa Rica	986	693
Cuba	1 237	1 508
Ecuador	1 747	2 004
El Salvador	1 540	1 244
Guatemala	1 397	1 294
Haití	4 653	4 042
Honduras	2 609	2 463
México	2 172	2 247
Nicaragua	3 038	2 760
Panamá	1 058	1 068
Paraguay	1 824	1 815
Perú	2 892	2 793
República Dominicana	1 692	1 564

	2006-2007	2004-2005
	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Actividades de los programas</i>
Uruguay	1 326	790
Venezuela (República Bolivariana de)	2 502	1 796
<b>Total de proyectos nacionales</b>	<b>41 005</b>	<b>36 471</b>
Proyectos regionales	6 501	5 987
<b>Total</b>	<b>47 506</b>	<b>42 458</b>
Proyectos interregionales	71 642	59 134
<b>Total de las actividades de los programas</b>	<b>519 360</b>	<b>456 286</b>

*Nota:* En este cuadro se desglosan por región y por país los gastos en concepto de actividades de los programas incurridos durante los bienios 2006-2007 y 2004-2005.

<sup>a</sup> Las cifras correspondientes a las Islas del Pacífico incluyen varias islas que, a los efectos del informe, se han clasificado bajo un mismo epígrafe: las Islas Cook, Fiji, Kiribati, las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Samoa, las Islas Salomón, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

<sup>b</sup> Montenegro declaró su independencia de Serbia el 3 de junio de 2006 y fue aceptado como Estado Miembro de las Naciones Unidas el 28 de junio de 2006 en virtud de la resolución 60/264 de la Asamblea General.

<sup>c</sup> Tras la declaración de independencia de Montenegro, Serbia sucedió a Serbia y Montenegro como Miembro de las Naciones Unidas. A los efectos de la presentación, los gastos comunicados correspondientes a 2006 incluyen los incurridos por Serbia y Montenegro durante la primera parte del año y por Serbia durante la última parte del año.

<sup>d</sup> Las cifras correspondientes al Caribe de habla inglesa y holandesa incluyen varios países e islas que, a los efectos del informe, se han clasificado bajo un mismo epígrafe. Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, las Antillas Neerlandesas, Suriname, Trinidad y Tabago y las Islas Turcos y Caicos.

**Cuadro 4**  
**Recursos ordinarios - Actividades de los programas por región**  
**en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007		<i>Asignaciones no utilizadas</i>
	<i>Asignaciones</i>	<i>Actividades de los programas</i>	
<b>Región</b>			
África subsahariana	190 499	179 236	11 263
Asia y el Pacífico	162 680	154 182	8 498
Estados Árabes, Europa y Asia Central	69 494	66 794	2 700
América Latina y el Caribe	48 269	47 506	763
Interregionales	92 094	71 642	20 452
<b>Total de las actividades de los programas</b>	<b>563 036</b>	<b>519 360</b>	<b>43 676</b>

*Nota:* En este cuadro se ofrece un resumen general del cuadro 3 y se comparan los gastos con las asignaciones aprobadas (límites) para el período.

**Cuadro 5**  
**Presupuesto de apoyo bienal para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Gastos 2006-2007</i>				
	<i>Asignaciones 2006-2007</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Oficinas en los países	106 409	100 498	340	100 838	5 571
Sede	36 684	30 752	1 836	32 588	4 096
<b>Subtotal</b>	<b>143 093</b>	<b>131 250</b>	<b>2 176</b>	<b>133 426</b>	<b>9 667</b>
Gestión y administración	65 940	60 694	3 985	64 679	1 261
<b>Consignaciones y gastos en cifras brutas</b>	<b>209 033</b>	<b>191 944</b>	<b>6 161</b>	<b>198 105</b>	<b>10 928</b>
Créditos al presupuesto de apoyo bienal	Nota 11 (12 600)	(23 233)	–	(23 233)	10 633
<b>Consignaciones y gastos en cifras netas</b>	<b>196 433</b>	<b>168 711</b>	<b>6 161</b>	<b>174 872</b>	<b>21 561</b>

(Estado financiero 1.1)

*Nota:* En este cuadro se desglosan en cifras brutas los gastos e ingresos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal que han dado lugar a gastos en cifras netas y un saldo no comprometido durante el bienio.

**Cuadro 6**  
**Cofinanciación — Ingresos y gastos y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
<b>Fondos fiduciarios</b>									
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemania	5 193	2 585	218	(52)	(355)	—	7 589	5 175	2 414
Americans for UNFPA	986	482	43	(6)	(73)	—	1 433	1 114	319
Arabia Saudita	209	100	20	—	—	—	328	96	232
Asociación Canadiense de Salud Pública	82	—	1	—	(73)	—	9	9	—
Australia	703	2 668	83	7	—	(88)	3 373	2 138	1 235
Austria	264	1 059	42	2	—	—	1 367	378	989
Bahrein	—	60	1	—	—	—	61	—	61
Banco Africano de Desarrollo	—	674	12	5	—	—	692	387	305
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	306	22 000	360	(4)	(327)	26	22 361	8 724	13 637
Banco Yapi Kredi de Turquía	—	41	—	—	—	—	41	—	41
Bélgica	2 726	3 235	157	(6)	—	169	6 281	4 332	1 949
BP Exploration	—	50	—	—	—	—	51	—	51
Canadá	4 322	19 820	920	9	—	—	25 072	15 603	9 467
China, República Popular	697	—	10	(4)	(11)	—	693	693	—
Chipre	—	30	1	—	—	(1)	30	30	—
Colombia	53	839	12	2	—	—	906	601	305
Comisión Europea	6 280	57 882	1 700	168	(25)	(5)	66 000	49 203	16 797
Comisión Europea – Iniciativa sobre salud reproductiva para los jóvenes de Asia	2 841	4 015	67	(145)	—	—	6 778	8 159	(1 381)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas	—	40	—	—	—	—	40	40	—
Dinamarca	200	7 298	232	19	(140)	—	7 609	4 670	2 940
Dogus Cocuk	—	108	3	—	—	—	111	65	45
Donantes múltiples – Afganistán	—	21 504	832	—	—	—	22 336	4 496	17 840
Donantes múltiples – Armenia	—	68	3	4	—	15	90	84	7
Donantes múltiples – Azerbaiyán	—	40	1	—	—	10	51	28	23
Donantes múltiples – Bangladesh	—	717	21	—	—	—	737	147	591
Donantes múltiples – Burkina Faso	159	876	32	(3)	—	451	1 515	982	533
Donantes múltiples – Ecuador	—	141	1	—	—	31	173	157	16
Donantes múltiples – Egipto	—	149	2	1	—	80	232	119	113
Donantes múltiples – Eritrea	160	234	11	—	—	—	405	376	29
Donantes múltiples – Filipinas	—	93	3	4	—	—	100	15	85

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para el tsunami	5 108	–	153	5	–	–	5 266	4 695	570
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la fístula obstétrica	346	9 187	197	(5)	–	81	9 806	2 627	7 179
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la salud materna	–	2 950	12	–	–	–	2 962	–	2 962
Donantes múltiples – Fondo fiduciario temático para la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva	22 907	26 841	1 480	(257)	–	(737)	50 234	34 345	15 889
Donantes múltiples – Georgia	10	26	2	–	–	36	74	71	3
Donantes múltiples – Guinea-Bissau	–	346	3	–	–	–	348	–	348
Donantes múltiples – Honduras	13	117	1	–	–	–	131	129	2
Donantes múltiples – Humanitarian Pool	–	1	–	–	–	–	1	–	1
Donantes múltiples – Kazajstán	–	10	–	–	–	21	31	31	–
Donantes múltiples – Marruecos	–	408	7	1	–	–	416	309	107
Donantes múltiples – mutilación/ablación genital femenina	–	2 098	8	–	–	–	2 106	–	2 106
Donantes múltiples – Oficina de Gestión basada en los resultados	54	–	4	–	–	–	59	19	40
Donantes múltiples – Programa conjunto para el Afganistán	–	40	2	–	–	–	42	–	42
Donantes múltiples – Turquía	68	1 007	30	(7)	–	157	1 255	950	305
Donantes múltiples – Venezuela	62	53	1	–	–	–	116	85	30
Donantes múltiples – Venezuela	–	42	1	–	–	–	43	31	12
Donantes múltiples – Zimbabwe	152	–	8	(20)	–	–	140	79	61
Egipto	452	31	21	–	–	–	503	211	292
El Coordinador de Asuntos Humanitarios	–	5 199	31	–	–	–	5 230	3 773	1 458
EngenderHealth	66	320	12	(1)	–	1	399	368	30
España	776	13 191	298	17	–	–	14 282	3 528	10 754
Farm Invest Group	–	25	–	–	–	–	25	25	–
Finlandia	1 851	4 946	144	(1)	–	(9)	6 931	4 365	2 566
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP)	3 429	4 117	157	(2)	(1 230)	(57)	6 414	5 077	1 337
Fondo fiduciario de Alemania para Kosovo 2	479	–	7	6	(69)	–	423	423	–
Fondo fiduciario de Alemania para Kosovo 3	–	1 216	33	6	–	–	1 255	1 149	107
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	2 931	2 324	291	(15)	–	(8)	5 523	3 080	2 443
Fondo fiduciario del Japón para actividades parlamentarias y de ONG entre países	1 715	2 000	126	–	–	–	3 841	1 812	2 028
Fondo fiduciario del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional para Kosovo	25	–	–	–	(25)	–	–	–	–
Fondo fiduciario del Organismo Noruego de Desarrollo Internacional para Malawi	1 031	511	21	(3)	(37)	(25)	1 498	1 412	87

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Fondo fiduciario del Reino Unido para el programa de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva			12	–	(40)	(725)	(682)	(711)	30
Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM	6 285	–	276	(51)	(373)	–	6 138	3 233	2 905
Fondo Humanitario Común	–	7 353	162	(10)	–	–	7 504	5 610	1 895
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	79	1 304	23	–	–	–	1 406	727	679
Fondo para la Consolidación de la Paz	–	4 000	80	–	–	–	4 080	246	3 834
Francia	84	841	24	4	–	(89)	864	55	809
Fundación Ford	–	175	3	1	–	–	179	80	99
Fundación MacArthur	252	150	22	–	–	–	423	188	235
Fundación Orange	–	141	–	–	–	–	141	141	–
Fundación Packard	–	200	14	–	–	–	214	70	144
Fundación Shell	2	–	–	–	–	(2)	–	–	–
Global Opportunity Fund	–	87	2	–	–	–	89	85	4
Grecia	–	48	1	–	–	–	50	49	1
Guatemala	394	–	–	–	–	(394)	–	–	–
Irlanda	226	1 473	58	6	–	–	1 762	1 499	263
Italia	353	2 447	30	1	–	–	2 831	540	2 291
Japón	–	3 709	101	3	–	–	3 813	1 832	1 980
Johnson & Johnson, Ltd	–	66	5	–	–	–	71	–	71
Kuwait	371	–	7	–	–	–	378	378	–
Levi Strauss	–	45	–	–	–	–	45	45	–
Líbano	284	720	14	–	–	–	1 018	687	332
Liechtenstein	15	–	–	–	–	–	15	15	–
Luxemburgo	2 591	16 645	541	(17)	–	(32)	19 728	9 115	10 613
Max Planck	–	130	–	(1)	–	–	129	129	–
México	256	502	30	–	–	6	794	363	431
Mónaco	–	53	1	–	–	–	53	49	5
Nigeria	755	921	91	(2)	–	–	1 764	1 077	687
Noruega	1 179	10 543	189	31	(23)	531	12 450	7 509	4 940
Nueva Zelanda	860	3 743	207	6	–	(33)	4 783	2 911	1 872
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	1 872	10 626	188	(3)	(106)	1	12 578	10 707	1 871
Omán	193	–	17	–	–	–	210	4	206
OMS	–	89	1	–	–	–	90	41	48
ONUCI	–	40	–	–	–	–	40	–	40
Organismo Alemán de Cooperación para el Desarrollo	–	28	1	–	–	–	28	6	22
Organismo Noruego de Desarrollo Internacional	1 188	223	17	37	(66)	(512)	887	600	287
Organización de Países Exportadores de Petróleo	1 273	1 000	16	15	(92)	–	2 213	2 154	59
Organización japonesa para la cooperación internacional en materia de planificación de la familia	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Países Bajos	7 502	6 843	156	(9)	(3 159)	35	11 368	6 803	4 566
Panamá	–	149	3	–	–	–	151	132	19
Partners in Population	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Perú	(39)	–	–	–	–	39	–	–	–
PNUD	90	582	15	22	(64)	–	645	378	267
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND)	126	338	16	(4)	(56)	–	420	315	104
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	224	20 897	901	4	(11)	88	22 104	16 913	5 191
Qatar	–	30	–	–	–	(30)	–	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	10 755	28 864	1 008	155	(5 359)	(11)	35 412	24 894	10 519
República Árabe Siria	677	1 905	49	6	(94)	–	2 543	2 158	385
República Centrafricana	–	90	2	–	–	–	92	9	83
República de Corea	50	200	6	–	–	–	256	202	54
Rumania	–	147	1	–	–	–	148	–	148
Suecia	8 826	15 212	556	3	(747)	–	23 850	17 997	5 853
Suiza	91	989	24	–	(49)	–	1 055	464	591
Ucrania	–	763	6	–	–	–	769	110	659
UNICEF	–	336	8	(1)	–	–	343	142	202
UNIFEM	–	31	–	–	–	–	31	31	–
Universidad Columbia	1	845	11	1	–	–	857	1	856
Virgin Unite	–	247	6	–	–	–	253	82	171
Yemen	343	–	–	–	–	(343)	–	–	–
<b>Fondos fiduciarios</b>	<b>113 888</b>	<b>369 582</b>	<b>12 738</b>	<b>(77)</b>	<b>(12 604)</b>	<b>(1 326)</b>	<b>482 202</b>	<b>296 480</b>	<b>185 724</b>
<b>Participación en la financiación de los gastos</b>									
Alemania	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Americans for UNFPA	272	156	–	–	–	(4)	424	64	360
Argelia	205	153	–	(6)	–	(7)	346	282	64
Australia	38	–	–	–	(35)	(4)	(1)	(1)	–
Austria	5	–	–	1	–	–	5	1	5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	103	158	–	–	–	(3)	258	63	195
Bélgica	197	–	–	–	–	(197)	–	–	–
Bolivia	14	–	–	–	–	–	14	–	14
Botswana	131	212	–	–	–	(2)	340	321	18
Brasil	782	1 059	–	(1)	–	(23)	1 818	789	1 029
Camerún	–	992	30	19	–	–	1 041	858	183
Canadá	632	8	5	1	(39)	(58)	549	467	83
CHECCHI	40	10	–	–	–	(1)	50	50	–
Chile	8	5	–	–	–	–	13	12	2

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Colombia	23	1 376	1	(2)	(6)	(6)	1 386	1 358	29
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	15	–	–	–	–	–	15	–	15
Comisión Europea	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Contribución privada para la fístula	2	–	–	–	–	(2)	–	–	–
Dinamarca	183	1 125	–	(23)	(71)	(13)	1 201	1 039	163
Donantes múltiples – Armenia	(3)	–	–	8	–	(1)	4	4	–
Donantes múltiples – Eritrea	10	117	–	(20)	–	(3)	104	104	–
FEMAP	5	–	–	–	–	(1)	4	1	3
Fondo Africano de Desarrollo	184	3 575	–	6	–	(9)	3 755	3 755	–
Fondo fiduciario del Japón para actividades parlamentarias y de ONG entre países	(8)	–	–	–	–	8	–	–	–
Foro Asiático de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo	66	–	–	–	–	(1)	65	49	17
Fundación Packard	51	–	–	–	–	(1)	50	–	50
Fundación Rey Balduino	362	–	–	–	–	28	391	391	–
Gabón	87	–	–	(2)	–	87	172	159	12
Georgia	–	387	2	–	–	–	389	387	2
Guatemala	891	862	22	1	–	376	2 152	834	1 319
Guinea Ecuatorial	57	147	1	3	–	(1)	208	197	11
Irlanda	20	–	–	–	–	(1)	20	–	20
Italia	365	–	–	–	–	(9)	356	–	356
Kazajstán	–	29	–	–	–	–	29	29	–
Liberia	–	30	–	–	–	–	30	30	–
Luxemburgo	1 805	3 288	–	(1)	–	(42)	5 050	3 810	1 240
Malasia	200	200	–	–	–	(400)	–	–	–
Marruecos	230	1 440	–	13	–	(14)	1 669	1 342	327
México	770	1 070	43	(1)	(34)	(24)	1 823	1 201	622
Nigeria, Virgin Unite	5	–	–	–	–	(1)	4	–	4
Nueva Zelanda	591	649	1	1	–	10	1 252	940	312
Operation USA	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Organismo Noruego de Desarrollo Internacional	33	–	–	(21)	(27)	(4)	(19)	(56)	37
OXFAM	7	207	3	1	–	–	217	162	56
Países Bajos	3 133	2 750	–	(66)	(401)	(201)	5 215	2 690	2 526
Paraguay	45	808	7	–	–	(1)	858	254	604
Partners in Population	12	–	–	–	(12)	–	–	–	–
Perú	2 536	22 497	169	(7)	–	(158)	25 037	22 123	2 914
PNUD	365	538	–	(5)	(24)	(10)	863	815	48
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	8 608	412	2	(12)	–	(379)	8 632	6 148	2 484
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	444	137	–	(10)	(51)	(15)	506	438	68
República Dominicana	–	133	–	–	–	–	133	133	–
Santo Tomé	55	44	–	–	–	(1)	98	35	63

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Suecia	29	–	–	–	–	(3)	26	(14)	40
Suiza	89	–	–	–	(3)	(8)	78	(17)	95
Túnez	14	38	–	–	–	(1)	51	51	–
UNICEF	84	–	–	–	–	(2)	81	–	81
UNIFEM	4	–	–	–	(4)	–	–	–	–
Universidad Columbia	(3)	53	–	–	–	–	50	50	–
Uruguay	–	548	2	(4)	–	–	546	462	85
USAID	807	–	–	–	(67)	(740)	–	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	–	2 016	–	(57)	–	–	1 959	1 959	–
Yemen	263	–	26	–	–	336	624	112	513
<b>Participación en la financiación de los gastos</b>	<b>24 861</b>	<b>47 231</b>	<b>315</b>	<b>(185)</b>	<b>(774)</b>	<b>(1 505)</b>	<b>69 943</b>	<b>53 876</b>	<b>16 069</b>
<b>Otros fondos fiduciarios</b>									
Cooperación con Omán	–	681	–	–	–	–	681	637	44
Fondo Rafael M. Salas	1 052	–	93	–	–	(27)	1 118	57	1 062
Oficina de Apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas	280	104	–	–	–	44	428	344	84
Premio de Población	744	–	40	–	–	1 032	1 817	39	1 778
Programa Mundial de Productos Anticonceptivos Nota 21	4 709	249	–	337	–	116	5 410	(883)	6 295
<b>Otros fondos fiduciarios</b>	<b>6 785</b>	<b>1 033</b>	<b>134</b>	<b>337</b>	<b>–</b>	<b>1 165</b>	<b>9 456</b>	<b>194</b>	<b>9 263</b>
<b>Total</b>	<b>145 538</b>	<b>417 846</b>	<b>13 187</b>	<b>75</b>	<b>(13 378)</b>	<b>(1 665)</b>	<b>561 604</b>	<b>350 549</b>	<b>211 055</b>
<i>Fechas de expiración</i>									
		<i>2007 y fechas anteriores<sup>a</sup></i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>Abierta</i>	<i>Total</i>
	(En miles de dólares EE.UU.)	21 175	92 213	27 181	18 198	19 927	1 141	31 220	211 055
	(Porcentaje)	10,03	43,69	12,88	8,62	9,44	0,54	14,79	100

*Notas:* En este cuadro se desglosan por fondo fiduciario los ingresos, gastos y movimientos de los saldos de los fondos. Este cuadro guarda relación con la columna “cofinanciación” del estado financiero 1.2.

<sup>a</sup> Estos saldos serán reprogramados o reintegrados a los donantes una vez celebradas consultas con ellos.

## Cuadro 7

**Servicios de adquisiciones — Ingresos y gastos y saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
<b>Gobiernos</b>									
Agencia de los Estados Unidos por el Desarrollo Internacional (USAID) – Sierra Leona	57	–	–	–	–	(56)	1	–	1
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Bolivia	116	–	–	–	–	(117)	(1)	–	(1)
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Pakistán	605	8 214	21	(22)	–	–	8 818	8 424	394
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Zambia	(36)	–	–	–	–	(17)	(53)	(53)	–
Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido – Zimbabwe	–	1 363	1	–	–	–	1 364	1 340	24
KFW – Albania	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
KFW – Bangladesh	111	–	5	–	–	–	116	–	116
KFW – Burundi	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
KFW – Guinea	36	–	4	–	–	–	40	–	40
KFW – Yemen	7	–	–	–	–	(7)	–	–	–
Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional – Bangladesh	102	12 862	283	–	–	(285)	12 962	9 129	3 833
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) – Cabo Verde	109	127	3	–	–	–	239	210	29
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) – Djibouti	(2)	74	–	–	–	–	72	72	–
Albania	14	27	2	–	–	–	43	14	29
Argelia	157	–	1	–	–	(157)	–	–	–
Benin	–	203	1	(1)	–	(4)	200	88	112
Brasil	103	–	–	–	–	17	120	120	–
Burundi	78	–	–	–	–	(78)	–	–	–
Ecuador	–	1 000	8	–	–	–	1 008	–	1 008

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Egipto	515	–	27	–	(516)	–	26	(59)	85
El Salvador	118	859	19	(20)	–	–	976	829	147
Etiopía	–	295	2	–	–	–	297	276	21
Fiji	(3)	179	3	(2)	–	–	177	161	16
Gambia	18	54	3	–	–	–	75	51	24
Ghana	–	984	10	(3)	–	(44)	947	941	6
Guyana	–	129	2	–	–	–	130	125	5
India	–	393	–	11	–	–	404	411	(7)
Jamaica	105	271	6	–	–	–	382	366	16
Kazajstán	2	–	1	–	–	–	3	(6)	8
Lesotho	–	300	6	–	–	–	306	282	23
Moldova	–	150	2	–	–	–	152	76	75
Pakistán	2 364	15 263	313	(14)	–	–	17 926	15 676	2 250
Panamá – Ministerio de Salud	–	72	1	–	–	–	72	68	4
República Democrática Popular Lao	5	5	–	–	–	–	10	5	5
República Dominicana	377	581	18	(2)	–	–	975	832	142
República Unida de Tanzania	529	–	31	–	–	–	560	266	294
Santo Tomé y Príncipe	–	31	–	–	–	–	31	30	1
Sri Lanka	70	–	–	–	–	(70)	–	–	–
Uganda	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Uruguay	80	–	3	(1)	–	–	83	83	–
<b>Gobiernos</b>	<b>5 640</b>	<b>43 436</b>	<b>774</b>	<b>(53)</b>	<b>(516)</b>	<b>(821)</b>	<b>48 460</b>	<b>39 759</b>	<b>8 701</b>
<b>Organismos de las Naciones Unidas</b>									
ACNUR	37	232	4	–	–	–	273	132	142
Misiones de las Naciones Unidas	(23)	231	2	(1)	–	(44)	166	261	(96)
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	–	–	–	–	–	1	1	1	–
Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	(29)	363	–	1	–	–	335	333	2
OMS	(193)	332	6	–	(59)	(126)	(40)	320	(361)
ONUSIDA	(34)	10	–	–	–	35	11	10	1

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
PMA	–	1	–	–	–	–	1	1	–
PNUD	(118)	1 679	14	–	(75)	207	1 707	1 460	246
PNUD-enfermedades tropicales	4	–	–	–	–	(5)	(1)	–	(1)
UNICEF	59	313	3	–	–	–	375	498	(122)
<b>Organismos de las Naciones Unidas</b>	<b>(296)</b>	<b>3 231</b>	<b>31</b>	<b>–</b>	<b>(134)</b>	<b>68</b>	<b>2 900</b>	<b>3 054</b>	<b>(154)</b>
<b>Instituciones intergubernamentales</b>									
Banco Mundial – Bangladesh	498	258	66	(1)	(285)	394	930	212	718
Banco Mundial – Benin	28	–	–	–	–	(27)	1	–	1
Banco Mundial – Brasil	586	171	52	–	–	–	809	737	72
Banco Mundial – Burkina Faso	21	–	–	–	–	(21)	–	–	–
Banco Mundial – Chad	38	–	–	–	–	(38)	–	–	–
Banco Mundial – Congo	346	287	10	(16)	–	–	627	556	71
Banco Mundial – Côte d'Ivoire	110	–	–	–	–	–	110	–	110
Banco Mundial – Etiopía	–	11 496	148	(60)	–	–	11 583	11 315	268
Banco Mundial – Gambia	164	–	–	–	–	(163)	1	–	1
Banco Mundial – Ghana	560	–	102	–	–	57	719	(13)	732
Banco Mundial – Haití	42	–	–	–	–	(42)	–	–	–
Banco Mundial – República Islámica del Irán	1	–	–	–	–	(1)	–	–	–
Banco Mundial – Madagascar	27	1 303	36	2	(361)	–	1 006	930	76
Banco Mundial – Mauritania	39	–	–	–	–	(39)	–	–	–
Banco Mundial – Níger	70	–	–	–	–	(70)	–	–	–
Banco Mundial – Níger	16	–	–	(1)	–	–	15	63	(48)
Banco Mundial – Rumania	13	–	–	–	–	(14)	(1)	–	(1)
Banco Mundial – Santo Tomé	22	37	1	–	–	–	60	33	27
Banco Mundial – Sri Lanka	(178)	–	–	–	–	191	13	–	13
Banco Mundial – Ucrania	–	1 218	10	–	–	–	1 228	26	1 202
Banco Mundial – Yemen	54	2 500	10	(61)	–	(54)	2 449	2 492	(43)
Comisión Europea – Túnez	45	–	2	–	–	(47)	–	–	–
Fondo Mundial – Bolivia	–	34	–	–	–	–	34	35	(1)
Fondo Mundial – Colombia	1	59	1	–	–	–	61	55	7

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
Fondo Mundial – Côte d'Ivoire	6	–	1	–	–	–	7	1	6
Fondo Mundial – El Salvador	–	–	–	–	–	–	–	(4)	4
Fondo Mundial – Guinea-Bissau	–	15	–	–	–	–	15	9	6
Fondo Mundial – Guinea Ecuatorial	3	17	–	–	–	–	20	17	3
Fondo Mundial – Honduras	9	–	–	–	–	(9)	–	–	–
Fondo Mundial – Mongolia	37	154	5	–	–	–	196	152	44
Fondo Mundial – Sudán	–	27	–	–	–	–	27	15	12
Fondo Mundial – Tayikistán	(15)	246	2	–	–	42	275	273	2
Organización Internacional para las Migraciones – Zimbabwe	–	36	–	–	–	–	36	38	(1)
Organización Panamericana de la Salud	1	–	–	–	–	(2)	(1)	–	(1)
<b>Instituciones intergubernamentales</b>	<b>2 544</b>	<b>17 859</b>	<b>445</b>	<b>(137)</b>	<b>(646)</b>	<b>157</b>	<b>20 222</b>	<b>16 942</b>	<b>3 280</b>
<b>ONG</b>				–		–			
Asociación Hondureña mujer	–	152	4	–	(95)	–	61	28	33
Comité Internacional de la Cruz Roja	–	12	–	–	–	–	12	13	(1)
Comité Internacional de Rescate	(3)	50	–	–	–	2	48	50	(2)
Doctors of the World	–	2	–	–	–	–	2	2	–
Engenderhealth	1	–	–	–	–	(2)	(1)	–	(1)
Marie Stopes International	10	14	1	–	–	–	24	11	13
Medecins du Monde	–	16	–	–	–	–	16	16	–
Population Services International	52	574	5	–	(27)	(21)	583	566	17
Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnologías Anticonceptivas (PATH) – en los Estados Unidos	–	71	2	–	–	–	73	38	34
Sociedades de la Media Luna Roja	–	10	–	–	–	–	10	10	–
World Vision	7	–	–	–	(11)	–	(4)	(5)	1
<b>Otros</b>				–		–			
DKT – Etiopía	46	4 108	56	(16)	–	–	4 195	4 074	120
Fundación Ami – Guinea-Bissau	7	–	–	–	–	–	7	7	–
IDDI – República Dominicana	7	–	–	–	–	–	7	7	–

	<i>Saldos de los fondos al 1° de enero de 2006</i>	<i>Contribución</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Otros ingresos y gastos</i>	<i>Reintegro</i>	<i>Transferencias y otros ajustes</i>	<i>Total de fondos disponibles</i>	<i>Actividades de los programas</i>	<i>Saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007</i>
IMC – Azerbaiyán	4	–	–	–	–	(4)	–	–	–
IRCRC – Mozambique	–	9	–	–	–	–	9	9	–
MEXFAM – Fundación mexicana para la planeación familiar – México	–	10	–	–	–	–	10	9	1
MFM – Etiopía	–	3	–	–	–	–	3	3	–
NICASALUD – Nicaragua	1	–	–	–	–	(2)	(1)	(1)	(0)
PPLS – Benin	32	–	4	–	–	–	36	3	33
PPLSII AMASOT – Chad	329	–	11	–	–	–	340	249	92
RHAC – Camboya	(2)	7	–	–	–	–	5	4	1
<b>ONG</b>	<b>492</b>	<b>4 966</b>	<b>82</b>	<b>(16)</b>	<b>(132)</b>	<b>(26)</b>	<b>5 364</b>	<b>5 056</b>	<b>307</b>
Reinspección de fábricas	3	–	–	–	–	(3)	–	–	6
<b>Subtotal</b>	<b>8 383</b>	<b>69 493</b>	<b>1 333</b>	<b>(206)</b>	<b>(1 428)</b>	<b>(624)</b>	<b>76 946</b>	<b>64 811</b>	<b>12 141</b>
Servicios de adquisiciones – Dinamarca	698	40	46	(1)	–	(46)	737	321	416
Servicios de adquisiciones – para terceros	–	3 674	–	(1)	–	(1 509)	2 164	2 164	–
<b>Total de servicios de adquisiciones</b>	<b>9 084</b>	<b>73 207</b>	<b>1 379</b>	<b>(208)</b>	<b>(1 428)</b>	<b>(2 181)</b>	<b>79 853</b>	<b>67 296</b>	<b>12 556</b>

*Nota:* En este cuadro se desglosan por contratos de adquisiciones para terceros los ingresos, gastos y movimientos de los saldos de los fondos. Este cuadro guarda relación con la columna “adquisiciones” del Estado financiero 1.2.

**Cuadro 8**  
**Inversiones en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>		
	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	
<b>Por tipo de valor</b>							
Fondos en cuenta de inversión	5 700	1 465	22 801	13 182	28 501	14 647	
Depósitos a plazo	68 994	13 500	206 983	121 500	275 977	135 000	
Bonos y certificados de depósito	228 261	98 607	61 003	92 334	289 264	190 941	
<b>Total</b>	<b>Nota 13</b>	<b>302 955</b>	<b>113 572</b>	<b>290 787</b>	<b>227 016</b>	<b>593 742</b>	<b>340 588</b>
<b>Por fondos/reserva</b>							
Reserva operacional	72 796	70 245	–	–	72 796	70 245	
Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	5 000	5 000	–	–	5 000	5 000	
Recursos ordinarios y otros recursos	225 159	38 327	290 787	227 016	515 946	265 343	
<b>Total</b>	<b>Nota 13</b>	<b>302 955</b>	<b>113 572</b>	<b>290 787</b>	<b>227 016</b>	<b>593 742</b>	<b>340 588</b>

*Nota:* En este cuadro se desglosan, por tipo, las inversiones correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos.

## **Notas a los estados financieros**

### **Nota 1**

#### **Misión**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas es un organismo de desarrollo internacional que promueve el derecho de todas las mujeres, hombres y niños a disfrutar de la vida con salud e igualdad de oportunidades. Apoya a los países para que utilicen datos demográficos para las políticas y los programas a fin de reducir la pobreza y asegurar que todos los embarazos sean deseados, que todos los partos sean seguros, que todos los jóvenes estén libres del VIH/SIDA y que todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

#### **Objetivos de la organización**

Las actividades del UNFPA se centran fundamentalmente en las tres esferas siguientes: ayudar a garantizar el acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, para todas las parejas y todas las personas para 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad para la formulación de programas de población; y sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de esas tareas.

El UNFPA se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y promueve su aplicación. En particular, el UNFPA reitera su compromiso en defensa de los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres y la responsabilidad de los hombres, y la autonomía y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. El UNFPA considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos y del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos metas de desarrollo. Todas las parejas y todas las personas tienen derecho a decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos, y a disponer de la información y los medios necesarios para ejercer ese derecho.

El UNFPA está convencido de que el cumplimiento de esas metas contribuirá a mejorar la calidad de la vida y a alcanzar el objetivo universalmente aceptado de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que esos cometidos deben ser parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que responda a las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El UNFPA reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El UNFPA, como organismo principal de las Naciones Unidas para el seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

El UNFPA apoya las iniciativas para garantizar una presencia coherente y coordinada de las Naciones Unidas sobre el terreno, bajo el liderazgo de un coordinador regional fortalecido en un sistema colegiado y participativo de coordinadores regionales. El UNFPA desempeña un papel activo y rector en el proceso interinstitucional para facilitar los progresos hacia el logro de los objetivos de reforma de las Naciones Unidas a fin de obtener más efectos en el desarrollo.

El UNFPA contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El logro de los objetivos del Programa de Acción también es esencial para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio. Estos ocho objetivos, plenamente alineados con la hoja de ruta de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, tienen por meta principal reducir la pobreza extrema a la mitad para 2015. El UNFPA aporta sus conocimientos especiales en materia de salud reproductiva y población a las iniciativas mundiales de colaboración para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. El UNFPA, trabajando en asociaciones múltiples, presta apoyo a políticas y programas que tienen en cuenta la cuestión de género para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Esas asociaciones se adecuan a las circunstancias nacionales y locales y tienen en cuenta la diversidad cultural.

## **Nota 2**

### **Resumen de las principales normas de contabilidad**

Los estados financieros reflejan la aplicación de las siguientes políticas contables:

#### **a) Uso contable**

Los estados financieros se han preparado de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del UNFPA y con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (revisión VIII).

#### **b) Ejercicio económico**

El ejercicio que abarcan los estados financieros es un bienio que abarca los dos años que terminaron el 31 de diciembre 2007.

#### **c) Unidad contable**

La unidad contable utilizada en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos. En transacciones en que se han utilizado otras monedas, el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Las sumas que figuran en los estados financieros y en los cuadros se han redondeado al millar de dólares más cercano y las que figuran en las notas al millón o al millar de dólares más cercano, según se indique.

**d) Ingresos**

Todos los ingresos se contabilizan sobre la base de los valores devengados, salvo las contribuciones a “Otros recursos”, que se contabilizan en valores de caja.

**e) Gastos**

Todos los gastos, salvo los relacionados con actividades de los programas llevadas a cabo por los gobiernos y por las organizaciones no gubernamentales, se contabilizan sobre la base de valores devengados e incluyen las obligaciones por liquidar contraídas respecto de bienes y servicios presupuestados y contratados antes del 31 de diciembre de 2007. Los gastos relacionados con actividades de los programas llevadas a cabo por los gobiernos y por las organizaciones no gubernamentales se contabilizan sobre la base de los reembolsos realizados.

Las actividades de los programas incluyen:

- Los gastos indirectos realizados y abonados a organismos de las Naciones Unidas, instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales en relación con la ejecución de proyectos financiados por el UNFPA;
- Los gastos indirectos cargados por el UNFPA en relación con la gestión de proyectos.

La política de recuperación de los gastos indirectos consiste en una tasa del 5% de la participación en los gastos de las actividades de ejecución nacional financiadas por los países en que se ejecutan programas, del 7% para todos los demás gastos de cofinanciación y del 5% para los gastos de adquisiciones para terceros.

**f) Tipos de cambio**

Los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en cifras netas de las pérdidas y ganancias cambiarias derivadas de promesas y pagos de contribuciones voluntarias. Todos los activos monetarios en divisas distintas del dólar de los Estados Unidos se ajustan en virtud del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente el 1° de enero de 2008.

Los ajustes del valor cambiario y las pérdidas o ganancias cambiarias derivadas de transacciones distintas de las contribuciones se contabilizan como otros ingresos u otros gastos.

**g) Inversiones y cobertura de riesgos**

Todas las inversiones se registran al costo amortizado que se aproxime al valor de mercado. De conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se revela tanto el valor de mercado como el costo amortizado.

Todos los valores en los que se invierta se adquieren con la intención de conservarlos hasta su vencimiento. Ahora bien, esos valores se pueden vender cuando se tenga necesidad de liquidez o surja un riesgo de crédito imprevisto, o cuando ello redunde en beneficio de la gestión general de las inversiones.

Esos valores que pueden suponer para una organización concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en bonos y certificados de depósito. Las inversiones se colocan en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia por organismos de calificación prestigiosos e independientes. La calidad crediticia de los emisores de esas inversiones se examina de manera continua.

Además de colocar las inversiones en instrumentos financieros considerados de alta calidad crediticia, el riesgo de liquidez se reduce limitando la concentración en una única emisión y en una sola contraparte.

Los acuerdos de cobertura de riesgos se suscriben para proteger el valor de las promesas de contribuciones expresadas por determinados donantes en monedas distintas del dólar, hacer más previsibles y estables los ingresos en concepto de contribuciones y facilitar la distribución de recursos y otras actividades de planificación. Las primas de cobertura de riesgos y las ganancias y pérdidas por cobertura de riesgos cambiarios se incluyen en gastos diversos.

El PNUD realiza las actividades de inversión y cobertura de riesgos en nombre del UNFPA.

#### **h) Bienes no fungibles**

Desde el 1º de enero de 2004, los bienes no fungibles se definen como bienes con un valor unitario de 1.000 dólares o más, excluyendo flete y transporte, y con una vida útil de al menos tres años.

Con efecto a partir del 1º de enero de 2006, la titularidad de los bienes de los proyectos adquiridos para su utilización exclusiva por los asociados en la ejecución se transfiere a esos asociados inmediatamente después de la adquisición. Hasta la fecha, esos bienes se incluían en el inventario del UNFPA de bienes no fungibles. Más adelante, el inventario de bienes no fungibles del UNFPA se ajustará para que siga los principios generalmente aceptados al respecto.

El costo total del equipo no fungible se sufraga con cargo al presupuesto de apoyo bienal o a la partida de gastos de programas en el año de su adquisición. Se lleva un inventario de todos los bienes no fungibles. En la nota 22 figura un análisis del inventario existente al 31 de diciembre de 2007.

#### **i) Programa de asesoramiento técnico**

Los gastos correspondientes al Programa de Asesoramiento Técnico comprenden los gastos de prestación de apoyo técnico a los países por medio de los nueve equipos de apoyo a los servicios en los países y del Programa de Asociación Estratégica con los organismos de las Naciones Unidas.

Los equipos de apoyo a los servicios en los países son equipos subregionales y regionales de carácter multidisciplinario encargados de prestar asistencia técnica a los países en materia de población y la salud reproductiva, promoviendo al mismo tiempo la autonomía nacional. Los gastos incluyen los costos de los profesionales de apoyo técnico, las oficinas locales y las actividades, así como los costos relacionados con la gestión en la sede del Programa de Asesoramiento Técnico. En 2008, en el marco de la reorganización, los equipos de apoyo a los servicios en los países se fusionarán con las divisiones geográficas.

El Programa de Asociación Estratégica es un arreglo de colaboración entre el UNFPA y los organismos de las Naciones Unidas basado en la determinación de esferas de cooperación concretas y de carácter temático, con productos convenidos basados en las ventajas comparativas de los organismos y necesarios para mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas nacionales de población y salud reproductiva.

**j) Servicios de adquisición**

De resultas de la autorización del Consejo de Administración, en su 40° período de sesiones, celebrado en 1993, el UNFPA recibe fondos para la adquisición de suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de los gobiernos, las Naciones Unidas, los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras instituciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El UNFPA cobra unos derechos por servicios de adquisición, calculados conforme a la tasa establecida por la Junta Ejecutiva. Estos derechos por servicios de adquisición se acreditan como ingresos en el presupuesto de apoyo bienal, una vez deducidos los gastos correspondientes.

Esos servicios figuran en la partida de “Servicios de adquisición” en el estado financiero 1.2 y el cuadro 7. En el estado financiero 4 y las notas 11 y 20 se incluye más información sobre el exceso de ingresos respecto de los gastos.

**k) Reintegros a los donantes**

Todos los reintegros a los donantes se desembolsan con cargo a los saldos de los fondos. Los reintegros a los donantes figuran en los estados financieros 1.1 y 1.2 y los cuadros 6 y 7.

**l) Obligaciones correspondientes a prestaciones del personal**

Con efecto a partir del bienio 2006-2007, se reconocieron obligaciones correspondientes a prestaciones del personal, como el seguro médico posterior a la jubilación, las primas de repatriación, la indemnización por rescisión del nombramiento y las vacaciones anuales (véase la nota 24).

**m) Presentación de los estados financieros**

Las operaciones del UNFPA se financian con recursos de dos tipos bien diferenciados:

- Los recursos ordinarios, que representan recursos de uso no restringido.
- Otros recursos, que representan recursos de uso restringido e incluyen la cofinanciación, el Programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico y los fondos para servicios de adquisición. La cofinanciación incluye la participación en los gastos, los fondos temáticos y otros fondos fiduciarios.

Es posible que los totales no coincidan debido al redondeo de cifras.

**Nota 3****Contribuciones por recibir**

A continuación se indican las contribuciones a los recursos ordinarios prometidas por los gobiernos para el año en curso y años anteriores, que no se habían hecho efectivas al 31 de diciembre:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Año de la promesa</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>	
2002 y años anteriores	–	126	
2003	–	248	
2004	88	201	
2005	99	1 999	
2006	160	–	
2007	994	–	
<b>Total</b>	<b>1 341</b>	<b>2 574</b>	
<b>Ajustes por ganancias (pérdidas) no realizadas por fluctuaciones cambiarias</b>	<b>(43)</b>	<b>(30)</b>	
<b>Contribuciones por cobrar, al 31 de diciembre</b>	<b>Estado financiero 2.1 Cuadro 1</b>	<b>1 298</b>	<b>2 544</b>

Respecto de otros recursos, las contribuciones por recibir están al corriente. Al 31 de marzo de 2008, se habían pagado 400.000 de dólares de las contribuciones por recibir para 2007.

**Nota 4****Fondo fiduciario privado**

El difunto Forrest E. Mars dispuso en su testamento la creación de un fondo, denominado Mars Trust y administrado por Americans for UNFPA (antiguo US Committee for UNFPA), en apoyo de la labor del UNFPA. Entre 1997 y 2005, con carácter periódico, Americans for UNFPA, junto con el fideicomisario del fondo, efectuaron distribuciones discrecionales en beneficio del UNFPA.

En diciembre de 2006, el fideicomisario liquidó el fondo repartiendo los activos subyacentes entre Americans for UNFPA y el UNFPA. En el reparto, como se detalló en el acuerdo sobre fondos de uso restringido firmado por y entre Americans for UNFPA, el UNFPA y el fideicomisario, se asignó el capital, incluidos los ingresos y toda revalorización (distribución), de la siguiente manera: a) 4 millones de dólares al fondo de Americans for UNFPA, sujetos a determinadas condiciones, y b) el saldo de la distribución (Fondo fiduciario del UNFPA) transferido al UNFPA por Americans for UNFPA en dos plazos, uno el 28 de diciembre de 2006 y otro el 31 de enero de 2007.

Se recibió el Fondo fiduciario del UNFPA y se registraron los ingresos de la siguiente manera:

(En millones de dólares EE.UU.)

Efectivo		0,8
Valor de mercado de los bonos	14,4	
Intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2006	0,2	14,6
Primer plazo – 28 de diciembre de 2006		15,4
Segundo plazo – 31 de enero de 2007	Estado financiero 1.1	17,3
<b>Monto total recibido</b>		<b>32,7</b>
Administrado por Americans for UNFPA. Se recibirá el 31 de enero de 2012 a más tardar	Estado financiero 2.1	1,0
<b>Total de ingresos correspondientes a contribuciones</b>	<b>Estado financiero 1.1</b>	<b>33,7</b>

Americans for UNFPA puede retirar de su fondo de 4 millones de dólares un monto anual superior a los 500.000 dólares durante cada año civil entre 2006 y 2011, hasta 3 millones de dólares, en apoyo de la labor que el UNFPA lleva a cabo para hacer frente a los problemas mundiales en materia de población. Americans for UNFPA distribuirá al UNFPA el saldo de 1 millón de dólares, incluidos los ingresos y la revalorización, el 31 de enero de 2012 a más tardar.

Además del Acuerdo sobre fondos de uso restringido, se firmó un Acuerdo de liberación y reembolso por y entre el fideicomisario, Americans for UNFPA y el UNFPA, en virtud del cual se liberó al fideicomisario de toda obligación que pudiera surgir en relación con la administración, el pago o la distribución del Fondo. En virtud de ese acuerdo, Americans for UNFPA y el UNFPA, durante un período indefinido, deben reembolsar proporcionalmente al fideicomisario o sus herederos en caso de que surja alguna obligación, en un plazo de 20 días desde la recepción de la reclamación por escrito, un importe máximo equivalente a sus beneficios netos de distribución. En el momento de la firma del acuerdo, ni el fideicomisario ni el UNFPA tenían conocimiento de obligaciones de importancia en el futuro.

Habida cuenta de la magnitud de las eventuales obligaciones y el período indefinido durante el que se podrían presentar, es imperativo mantener en todo momento el valor del beneficio neto de distribución del UNFPA (32,7 millones de dólares recibidos al 31 de diciembre de 2007 más 1 millón de dólares que se recibirá en 2012). La estrategia del fondo de invertir en títulos de ingresos fijos a corto plazo se basa en esos parámetros, incluido el plazo de 20 días para satisfacer las reclamaciones.

Con la suma recibida, se establecerá un fondo fiduciario cuyos objetivos y fines serán aprobados por la Directora Ejecutiva. Los desembolsos del fondo, incluidos los gastos de administración e inversión, se limitarán a los ingresos en concepto de intereses obtenidos y recibidos. El saldo del fondo no podrá ser inferior a su valor nominal (el monto neto de la distribución, al que se ha hecho referencia más arriba). Las contribuciones al UNFPA en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 ascendieron a un total de 33,7 millones de dólares (2004-2005: 1,7 millones de dólares).

**Nota 5**  
**Contribuciones recibidas por anticipado**

Al 31 de diciembre se habían recibido contribuciones por anticipado de los gobiernos siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Argelia	10	10
Bangladesh	3	–
Barbados	–	4
Belarús	–	1
Burkina Faso	–	4
Cabo Verde	2	–
Chad	61	–
Colombia	–	14
Eslovenia	10	–
Estonia	46	23
Guinea Ecuatorial	221	93
Italia	5 900	–
Jamaica	–	1
Líbano	–	2
Malasia	15	–
Mauritania	2	–
Micronesia	2	–
Namibia	1	–
Nigeria	249	–
Tailandia	96	92
Uganda	10	–
Vanuatu	2	–
<b>Total</b>	<b>6 630</b>	<b>244</b>

**Nota 6****Provisión para contribuciones por recibir de cobro dudoso**

Sobre la base de un examen del análisis por antigüedad de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2007, se ha reservado una suma respecto de todas las contribuciones prometidas en 2004 que se consideran de cobro dudoso.

A continuación figura un resumen de los movimientos:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2007	2005
Provisión al 1° de enero	125	55
Contribuciones por recibir cuyo cobro se considera dudoso actualmente	207	244
Contribuciones por recibir pasadas a pérdidas y ganancias	(238)	(150)
Recuperación de contribuciones por recibir cuyo cobro se consideraba dudoso anteriormente	(6)	(24)
<b>Crédito al 31 de diciembre</b>	<b>88</b>	<b>125</b>
<b>Estado financiero 2.1</b>		

**Nota 7****Contribuciones en especie**

El valor de mercado de los bienes y servicios proporcionados como contribuciones en especie para ayudar a sufragar los gastos relacionados con los proyectos financiados por el UNFPA en el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2007 fue de 0,8 millones de dólares (2005: 0,9 millones de dólares). El UNFPA no recibe esas contribuciones y, por lo tanto, no se reflejan en el estado financiero 1 de los estados financieros presentes o anteriores.

**Nota 8****Cobertura de riesgos**

Los acuerdos de cobertura de riesgos mediante contratos y opciones de cambio de divisas se suscriben para proteger el valor de las promesas de contribuciones expresadas por determinados donantes en monedas distintas del dólar, hacer más previsible y estables los ingresos en concepto de contribuciones y facilitar la distribución de recursos y otras actividades de planificación. Las primas de cobertura de riesgos y las ganancias y pérdidas por cobertura de riesgos cambiarios se incluyen en gastos diversos.

Con efecto a partir del 1° de enero de 2003, el UNFPA pidió a la Tesorería del PNUD que proporcionara cobertura de los riesgos cambiarios a que se ve expuesto el UNFPA cuando los donantes prometen y hacen efectivas sus contribuciones en momentos diferentes y en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

A lo largo del bienio, se proporcionó cobertura de riesgos a los ingresos por concepto de contribuciones en ocho monedas. Al 31 de diciembre de 2007, no había compromisos pendientes de cobertura de riesgos.

## Nota 9 otros ajustes

(En miles de dólares EE.UU.)

Ajustes respecto de	Recursos ordinarios		Otros recursos	
	2006-2007	2004-2005	2006-2007	2004-2005
Ingresos en concepto de contribuciones	357	16	45	58
Gastos	–	427	2 235	(570)
Otras partidas	(882)	–	696	–
<b>Total</b>	<b>(525)</b>	<b>443</b>	<b>2 976</b>	<b>(512)</b>

Las partidas anteriores no son correcciones de errores, sino ajustes realizados tras el cierre de las cuentas de bienes anteriores y, por lo tanto, se registran por separado.

A continuación se desglosan los gastos de 2.235 dólares en concepto de “Otros recursos”:

(En miles de dólares EE.UU.)

Pago de recibos en 2007 relacionados con órdenes de compra cerradas prematuramente en 2005	628
Efecto neto de los saldos de fondos inactivos de terceros cerrados durante el bienio	766
Efecto neto de los ajustes relacionados con acuerdos de cofinanciación de períodos anteriores	841
<b>Total</b>	<b>2 235</b>

## Nota 10 Marco de financiación multianual

El marco de financiación multianual es el plan estratégico de mediano plazo del UNFPA, cuyo objeto es fortalecer la contribución del Fondo a la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El marco consta de un marco de resultados estratégicos y un marco de recursos integrados. En el marco de resultados estratégicos se especifican resultados institucionales claramente definidos e indicadores para supervisar los progresos alcanzados en la consecución de dichos resultados, así como las estrategias para lograrlos. En el marco de recursos integrados se estiman las necesidades de recursos para el período especificado en el marco de financiación multianual.

En su primer período ordinario de sesiones de 2004, la Junta Ejecutiva aprobó el marco de recursos integrados para el período 2004-2007, con un objetivo total en recursos ordinarios y otros recursos de 1.523 millones de dólares. Sin embargo, habida cuenta de los aumentos de las previsiones de ingresos, en el período de sesiones anual de 2005 la Junta Ejecutiva aprobó una revisión del marco de recursos integrados por un total de 1.754 millones de dólares. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, los gastos futuros siempre estarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

A partir de 2008, el nuevo plan estratégico del UNFPA sustituirá al marco de financiación multianual. El plan estratégico se ha preparado para que sirva de base de la programación, la gestión y la rendición de cuentas del Fondo durante el período comprendido entre 2008 y 2011. El plan estratégico, cuyo objetivo es fortalecer la contribución del Fondo a la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, comprende un marco de resultados de desarrollo, un marco de resultados de gestión y un marco integrado de recursos financieros.

En su segundo período ordinario de sesiones de 2007, la Junta Ejecutiva aprobó el plan estratégico para el período comprendido entre 2008 y 2011, con un objetivo total de recursos ordinarios y otros recursos de 2.595 millones de dólares.

### Nota 11

#### Presupuesto de apoyo bienal

Los créditos destinados a los gastos del presupuesto de apoyo bienal que figuran en el cuadro 5 incluyen:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007	2004-2005
Gastos indirectos con cargo a los recursos ordinarios (véase la nota 2 e) en relación con		
Proyectos ejecutados por los gobiernos	–	3 640
Asistencia en materia de adquisiciones prestada a proyectos ejecutados por el UNFPA	–	1 385
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>5 025</b>
Gastos indirectos con cargo a otros recursos en relación con		
Proyectos ejecutados por el UNFPA, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos	20 345	14 384
<i>Menos:</i> transferencia a la oficina de apoyo a la Fundación de las Naciones Unidas	(148)	(413)
<b>Subtotal</b>	<b>20 197</b>	<b>13 971</b>
Derechos por servicios de adquisición en cifras netas	1 509	1 213
Estado financiero 4, nota 20		
Contribuciones de los gobiernos a los costos de las oficinas locales	1 527	406
Cuadro 1		
<b>Total</b>	<b>23 233</b>	<b>20 615</b>

Los gastos indirectos con cargo a proyectos financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) proporcionan financiación para la oficina de apoyo a la Fundación de las Naciones Unidas. Durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, se recibieron contribuciones del UNFIP por valor de 4 millones de dólares (2004-2005: 8,7 millones de dólares).

En 2006-2007 se recibieron tres contribuciones para sufragar los gastos de las oficinas locales. De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva de armonizar el formato de presentación de los presupuestos presentados por el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, esos ingresos se han transferido de las contribuciones a los recursos ordinarios al presupuesto de apoyo bienal.

## Nota 12

### Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales

En el presupuesto de apoyo bienal para 2006-2007, aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2006, ésta autorizó que se destinaran 8,9 millones de dólares, además de los 13,8 millones de dólares asignados en los bienios anteriores, a la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales. En el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007, los gastos ascendieron a 5 millones de dólares (2004-2005: 6,7 millones de dólares). El gasto acumulado, incluidos 7,3 millones de dólares en 2002-2003, asciende a un total de 19 millones de dólares.

## Nota 13

### Inversiones

Las inversiones se mantienen a nombre del UNFPA. El costo amortizado y los valores de mercado totales de las inversiones al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Costo</i>	<i>Valor de mercado</i>
Fondos en cuentas de inversión	28 501	28 501
Depósitos a plazo	275 977	275 580
Certificados de depósito	250 000	250 000
Bonos		
Obligaciones de bancos comerciales	27 940	27 946
Obligaciones soberanas no de los Estados Unidos	6 000	5 996
Obligaciones del Gobierno y organismos de los Estados Unidos	4 999	4 984
Bonos de empresas privadas	325	325
<b>Subtotal</b>	<b>39 264</b>	<b>39 251</b>
<b>Total</b>	<b>593 742</b>	<b>593 332</b>
Incluidas en		
Recursos ordinarios	Cuadro 8	302 955
Otros recursos	Cuadro 8	290 787
<b>Total</b>		<b>593 742</b>

El plazo de vencimiento medio de esas inversiones es de tres meses. El valor total mencionado equivale a las necesidades de efectivo para las actividades del UNFPA durante 11 meses. El rendimiento medio de las inversiones fue del 4,62% en 2006 y el 5,25% en 2007.

Las inversiones mencionadas incluyen los 15,4 millones de dólares y los 17,3 millones de dólares recibidos en diciembre de 2006 y enero de 2007, respectivamente, del fondo fiduciario privado mencionado en la nota 4.

Al 31 de diciembre de 2007, los bonos tenían un costo amortizado de 39,2 millones de dólares y un valor de mercado de 39,2 millones de dólares. A continuación figuran los movimientos de los bonos durante el bienio:

(En miles de dólares EE.UU.)

Saldo de apertura al 1° de enero de 2006		110 942
Más: adquisiciones	17 428	–
Ganancias obtenidas	48	17 476
Menos: vencimiento	(88 541)	–
Amortización	(613)	(89 154)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2007</b>		<b>39 264</b>

#### Nota 14

##### Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar y los cargos diferidos que figuran en el estado financiero 2.1 consisten en lo siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>	
	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Anticipos al personal	2 648	2 253	51	41
Intereses devengados	11 237	5 605	35	35
Cuentas varias por cobrar	312	450	6	220
<b>Total</b>	<b>14 196</b>	<b>8 308</b>	<b>92</b>	<b>296</b>

#### Nota 15

##### Otras cuentas por pagar

Este total se contabiliza de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>	
	<i>2007</i>	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Cuentas varias por pagar	7 251	3 293	13 166	5 746
Cuentas por pagar a un agente administrativo respecto de actividades de programas conjuntos	37	–	1 323	20
Cuentas por pagar respecto de servicios recibidos del PNUD	(3)	372	2	60
<b>Total</b>	<b>7 285</b>	<b>3 665</b>	<b>14 491</b>	<b>5 826</b>

**Nota 16**  
**Obligaciones a largo plazo**

El saldo de las obligaciones a largo plazo es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

		<i>Recursos ordinarios</i>
Seguro médico después de la separación del servicio		72 778
Prestaciones del personal		20 626
<b>Total</b>	<b>Estado financiero 2.1</b>	<b>93 404</b>

**Nota 17**  
**Obligaciones por liquidar**

El saldo de las obligaciones por liquidar del estado financiero 2.1 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos</i>	
	2007	2005	2007	2005
Organismos de las Naciones Unidas	1 184	1 897	40	-
UNFPA	28 011	32 716	43 358	64 532
<b>Total</b>	<b>29 195</b>	<b>34 613</b>	<b>43 398</b>	<b>64 532</b>

Este total se contabiliza de la siguiente manera:

Presupuesto de apoyo bienal	Cuadro 5	6 161	6 244	-	-
Aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales		-	185	-	-
Indemnizaciones por rescisión del nombramiento		830	794	-	-
Otros elementos del pasivo		1 941	615	-	-
Programa		20 263	26 775	43 398	64 532
<b>Total</b>		<b>29 195</b>	<b>34 613</b>	<b>43 398</b>	<b>64 532</b>

**Nota 18**  
**Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno**

El Consejo de Administración, en su 38° período de sesiones, celebrado en 1991, aprobó el establecimiento de una reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno por valor de 5 millones de dólares para el bienio 1992-1993, y autorizó a la Directora Ejecutiva a utilizar esa reserva para financiar la parte que correspondía al UNFPA de los costos de construcción de instalaciones comunes, bajo los auspicios del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, los gastos en concepto de viviendas y locales de oficinas sobre el terreno ascendieron a 0,5 millones de dólares (2004-2005: 1,1 millones de dólares). El 31 de diciembre de 2007, se transfirieron 0,5 millones de dólares (2005: 1,1 millones de dólares) de los saldos de los fondos no utilizados para reponer los fondos de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

#### **Nota 19**

##### **Reserva operacional**

El objetivo de la reserva operacional es sufragar déficits temporales de fondos y garantizar la continuidad de la ejecución de los programas en caso de fluctuaciones a la baja o escasez de los recursos, irregularidad en las corrientes de fondos, aumentos no previstos de los costos efectivos u otros imprevistos.

En su 36° período de sesiones, celebrado en 1989, el Consejo de Administración estableció el monto de la reserva en 45 millones de dólares. En su 38° período de sesiones, celebrado en 1991, el Consejo decidió que el monto de la reserva se fijara en el 20% de los ingresos en concepto de recursos ordinarios para cada año del plan de trabajo del UNFPA.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, habida cuenta de que los ingresos netos en concepto de contribuciones fueron de 360,5 millones de dólares, la reserva operacional aumentó de 70,2 a 72,1 millones de dólares. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, habida cuenta de que los ingresos netos en concepto de contribuciones fueron de 419 millones de dólares, la reserva operacional se debería haber aumentado de 72,1 a 83,8 millones de dólares. En su decisión 2007/43, la Junta Ejecutiva autorizó a retener un máximo de 11 millones de dólares de las contribuciones previstas a la reserva operacional a lo largo de dos años a fin de financiar en parte el gasto de la regionalización que se realizará una sola vez. Al final de 2007 se aumentó la reserva operacional en 0,7 millones de dólares, lo cual tuvo como consecuencia un saldo de 72,8 millones de dólares (véase el estado financiero 4).

#### **Nota 20**

##### **Asignaciones**

Al igual que en bienios anteriores, el exceso de los ingresos sobre los gastos en concepto de derechos por servicios de adquisición se contabiliza como ingresos y se asienta como parte de los gastos netos del presupuesto de apoyo bienal (véanse el estado financiero 1.1 y la nota 11). Sin embargo, el exceso de 1,5 millones de dólares derivado de las actividades en el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2007 (2004-2005: 1,2 millones de dólares) se ha destinado a facilitar la planificación de los recursos en años futuros.

En virtud de la decisión 2004/27, la Junta Ejecutiva aprobó una reserva de 6,8 millones de dólares para hacer frente a las necesidades adicionales del UNFPA en materia de seguridad. En virtud de la decisión 2005/37, la Junta Ejecutiva autorizó financiación adicional por valor de 4,7 millones de dólares para reponer la reserva de seguridad para el bienio 2006-2007.

**Nota 21**  
**Programa Mundial de Productos Anticonceptivos**

En su primer período ordinario de sesiones de 1996, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos, que había de ser administrado como un fondo fiduciario. De conformidad con esa decisión, en 1996 se transfirieron a dicho Programa 5 millones de dólares de los recursos no utilizados. Los movimientos de este fondo fiduciario figuran en el cuadro 6 bajo el epígrafe “Otros fondos fiduciarios”.

Al 31 de diciembre de 2007, el UNFPA tenía almacenadas en los locales del fabricante existencias de anticonceptivos al costo por valor de 1,2 millones de dólares (2005: 0,5 millones de dólares) como parte del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos. Esa cantidad forma parte del saldo del fondo (véase el cuadro 7).

**Nota 22**  
**Bienes no fungibles**

Al 31 de diciembre de 2007, el valor de los bienes no fungibles al costo era el siguiente:

(En millones de dólares EE.UU.)

	2007	2005
Sede	3,5	2,9
Oficinas en los países	47,5	85,8
<b>Total</b>	<b>51,0</b>	<b>88,7</b>

Con efecto a partir del 1º de enero de 2006, la política contable del UNFPA con respecto al equipo no fungible es consignar el costo total de las adiciones con cargo al presupuesto de apoyo bienal o a los gastos de programas en el año de su adquisición y registrar esas adiciones, junto con las disposiciones y otros movimientos, en un inventario, solamente si el UNFPA conserva la titularidad jurídica. En 2007, al transferir la titularidad de bienes no fungibles adquiridos antes del 1º de enero de 2006 a asociados en la ejecución, el saldo del inventario se redujo en una cantidad equivalente al valor de esos bienes. En la medida en que la titularidad de todos los bienes no fungibles adquiridos por asociados en la ejecución antes del 1º de enero de 2006 se ha transferido a dichos asociados, el valor de esos bienes se ha excluido del inventario a partir del 31 de diciembre de 2007.

Durante el bienio se hicieron dos recuentos físicos completos de los bienes en la sede y las oficinas exteriores, uno el 31 de diciembre de 2006 y otro el 31 de diciembre de 2007. Todas las oficinas exteriores conciliaron el recuento físico con los valores del activo en el sistema Atlas al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, esos recuentos físicos y los correspondientes valores de los bienes fueron certificados por la sede y las oficinas exteriores tras un proceso de revisión detallado y mutuamente satisfactorio.

**Nota 23****Prestaciones del régimen de pensiones**

El UNFPA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación.

A la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado este artículo.

**Nota 24****Prestaciones relacionadas con el personal**

El UNFPA había establecido una reserva de 52 millones de dólares durante el bienio para obligaciones respecto de los costos de seguro médico después de la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2007, el monto financiado para el seguro médico después de la separación del servicio era de 61,2 millones de dólares.

A partir de enero de 2006, se incluyó una reserva del 4% para el seguro médico después de la separación del servicio en los gastos por concepto de nómina de sueldos a fin de cubrir una parte del gasto estimado por el actuario al 31 de diciembre de 2005 de 8,1 millones de dólares anuales por concepto de seguro médico después de la separación del servicio. Las obligaciones acumuladas durante el bienio ascendían a 7,5 millones de dólares.

*Seguro médico después de la separación del servicio*

El UNFPA contrató los servicios de William M. Mercer, Inc., para determinar mediante evaluación actuarial su pasivo respecto de los costos de seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007. A continuación se presenta un resumen de los resultados de esa evaluación:

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Al 31 de diciembre de 2007</i>	
	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>
Pasivo en cifras brutas	152,1	93,3
Contribuciones de los jubilados	32,2	20,5
<b>Pasivo en cifras netas</b>	<b>119,9</b>	<b>72,8</b>

El valor actual de las prestaciones futuras indicadas es el valor actualizado de todas las prestaciones del seguro médico que deberán pagarse a los funcionarios jubilados y a los empleados activos que estén por jubilarse. La cuenta de pasivo

acumulado comprende la parte del valor actual de las prestaciones acumuladas desde la fecha en que los funcionarios ingresaron en el servicio hasta la fecha de la evaluación (prevista para el 31 de diciembre de 2007). Las prestaciones de los funcionarios activos dejan de acumularse cuando se alcanza la fecha en que los funcionarios cumplen las condiciones exigidas para recibir prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio.

Las hipótesis actuariales fundamentales utilizadas para preparar los resultados mencionados sobre el pasivo son las siguientes:

- Tasa de descuento del 5,5%
- Atención de la salud del 9,5% en 2008, hasta llegar a una tasa final del 5% en 2015 y años posteriores para planes médicos en los Estados Unidos y disminución de las tasas tendenciales del 5,7% hasta llegar a una tasa final del 4,5% en 2012 y años posteriores para planes médicos fuera de los Estados Unidos.
- Las hipótesis de cese, jubilación y mortalidad se basan en las hipótesis utilizadas en la evaluación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2005, incluidas las actualizaciones que se utilizarán en la evaluación de las pensiones al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto por la Caja de Pensiones.

En 2006, el UNFPA reconoció un pasivo de 61,6 millones de dólares en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, determinado por una evaluación actuarial al final de 2005. Durante el bienio se acumularon 7,5 millones de dólares adicionales mediante un cargo a la nómina de sueldos. Al final de 2007 se acumularon 3,8 millones de dólares adicionales en el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio para dejar constancia de la diferencia entre el pasivo ya acumulado de 69 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007 y la evaluación actuarial actualizada de 72,8 millones de dólares en la misma fecha (véase la nota 2 l)).

Como se menciona en la nota 27, relativa a las IPSAS, el UNFPA, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, está trabajando con el objetivo de lograr el pleno cumplimiento de las IPSAS para 2010. Las normas requieren que se reconozcan plenamente las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio, lo que concuerda con la recomendación del Secretario General de que la Asamblea General autorice el reconocimiento pleno de las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio y su financiación progresiva (A/60/450).

#### *Otras prestaciones del personal*

Sobre la base de la información disponible al 15 de febrero de 2008, el pasivo resultante de las prestaciones por terminación del servicio que el UNFPA quizás deba abonar a sus funcionarios en los próximos años ascendía, al 31 de diciembre de 2007, a 8,7 millones de dólares (6,6 millones de dólares en 2005) respecto de las primas de repatriación y a 2,1 millones de dólares (1,7 millones de dólares en 2005) respecto de la indemnización por rescisión del nombramiento. Los costos relacionados con las vacaciones anuales al 31 de diciembre de 2007 se calculaban en 9,8 millones de dólares (7,6 millones de dólares en 2005).

Al 31 de diciembre de 2007, el pasivo total reconocido en relación con esas prestaciones del personal era de 20,6 millones de dólares (véase la nota 2 1)).

*Obligaciones en concepto de prestaciones del personal sin financiación prevista*

Al 31 de diciembre de 2007, las obligaciones en concepto de prestaciones del personal sin financiación prevista eran las siguientes:

(En millones de dólares EE.UU.)

Pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	72,8
Pasivo financiado	
Reservas	52,0
Costos acumulados actuales	7,5
Intereses devengados	1,7
<b>Subtotal</b>	<b>61,2</b>
Pasivo sin financiar del seguro médico después de la separación del servicio	11,6
Otras prestaciones del personal	20,6
<b>Subtotal</b>	<b>32,2</b>
<b>Estado financiero 4</b>	<b>32,2</b>

**Nota 25**

**Ejecución nacional**

De conformidad con la revisión trienal amplia de la política, el UNFPA concede anticipos en efectivo a gobiernos en el caso de que ejecuten programas o a ONG en el caso de que las organizaciones de la sociedad civil colaboren con los gobiernos nacionales. Esos anticipos, denominados anticipos de los fondos operacionales, se proporcionan a los asociados en la ejecución trimestralmente, sobre la base de los planes de trabajo anuales. Se espera que los asociados en la ejecución presenten sus informes sobre los gastos en un plazo de 30 días al final de cada trimestre y liquiden los anticipos pendientes (véase el estado financiero 2.1). Durante el bienio 2006-2007, los proyectos ejecutados por gobiernos y ONG ascendieron a un total de 276,5 millones de dólares, lo cual constituye aproximadamente el 30% del gasto total de los programas.

**Nota 26**

**Pasivo eventual**

De vez en cuando, es posible que el UNFPA tenga que hacer frente a reclamaciones de diferente tipo, algunas de las cuales pueden dar lugar a un proceso judicial. Al 31 de diciembre de 2007, el UNFPA considera que no había pasivo eventual sustancial que no figurara ya en los estados financieros correspondientes a 2007. El UNFPA ha determinado que, al final de 2007, el pasivo eventual derivado de las reclamaciones no previstas en los estados financieros podría ascender a 0,17 millones de dólares.

**Nota 27****Normas contables internacionales del sector público**

En la actualidad, en todo el sistema de las Naciones Unidas se mantienen libros de contabilidad y se preparan estados financieros bienales de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Es el caso del UNFPA, donde el cumplimiento de las Normas de contabilidad es obligatorio de conformidad con el párrafo 16.1 del Reglamento Financiero. No obstante, a lo largo del tiempo, las Normas de contabilidad no se han adaptado a las novedades en el ámbito de la contabilidad. Debido a la flexibilidad con que los organismos de las Naciones Unidas las interpretan, surgen dificultades prácticas al comparar los resultados financieros.

Reconociendo que la necesidad de adoptar unas normas de contabilidad reconocidas a nivel internacional es fundamental para la transparencia en la presentación de informes financieros, la rigurosidad en la rendición de cuentas y la buena gobernanza, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión abordó la adopción de normas de contabilidad externas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Tras examinar varias normas internacionales de contabilidad similares, el Comité recomendó que las Naciones Unidas adoptaran las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). En la resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las IPSAS, en cumplimiento de la recomendación del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/870), en el que se señaló que, habida cuenta de la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información en todo el sistema de las Naciones Unidas, la ejecución gradual debería finalizar el 1° de enero de 2010.

**Nota 28****Principios de gobernanza**

A continuación se explican los elementos principales de los principios de gobernanza del UNFPA.

**a) Gestión de los riesgos**

El objetivo de la gestión de los riesgos en el UNFPA es lograr un equilibrio óptimo entre aumentar al máximo los efectos de la organización (definidos en la declaración de su misión) y los riesgos conexos. El aumento de los efectos requiere que la organización asuma riesgos para estar a la vanguardia en su esfera de competencias, trabajando en entornos adversos o poco fiables. Esto requiere que el UNFPA acepte el riesgo como parte de sus operaciones y reduzca al mínimo sus posibles efectos negativos: la pérdida de reputación o de la capacidad para prestar servicios a los clientes debido, por ejemplo, a procesos internos inadecuados o defectuosos o a acontecimientos externos.

El UNFPA ha adoptado la clasificación de riesgos internacionalmente reconocida del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a fin de que encaje mejor con su mandato y su marco de operaciones. La información esencial para determinar los riesgos y lograr los objetivos institucionales del UNFPA se comunica a través de los canales verticales y horizontales establecidos. Los diferentes riesgos a los que debe hacer frente el UNFPA se han determinado y evaluado en todos los niveles y funciones de la organización.

**b) Control interno**

El marco de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, marco ampliamente reconocido que se utiliza para gestionar y controlar organizaciones eficazmente, es la base sobre la que el marco de control interno del UNFPA se desarrolla y se aplica a sus procesos y actividades. El marco de control interno más reciente del UNFPA figura en el manual de políticas y procedimientos.

La rendición de cuentas es fundamental para todos los procesos laborales que emprende el personal, y el marco de control interno determina quién es responsable de qué actividad y a qué nivel. El sitio web del UNFPA da acceso a una línea de presentación de denuncias de fraude para todo el que desee comunicar cuestiones relativas al fraude y la corrupción. La información se registra en una base de datos segura administrada por la División de Servicios de Supervisión, y cada caso se aborda tal como se establece en la política sobre fraudes.

**c) Presentación de informes sobre el desempeño**

Todas las oficinas establecen un plan anual de gestión que establece los productos de los planes de trabajo de las oficinas basados en los pilares prioritarios del UNFPA. Se realiza un examen de mitad de año, en el que las oficinas comunican sus progresos en la ejecución del plan. El examen de mitad de año se presenta a la Directora Ejecutiva para que lo examine. A final de año, las divisiones deben preparar informes anuales de las actividades y productos conseguidos.

Los funcionarios deben preparar planes anuales sobre su desempeño según el plan de gestión de las oficinas. Esa actividad se suele realizar durante el primer trimestre del año, una vez finalizados los pilares prioritarios y los planes de gestión de las oficinas. A fines de año se evalúa el rendimiento de los funcionarios comparándolo con los productos e indicadores de los planes de trabajo. Por último, los funcionarios se evalúan a sí mismos y evalúan a sus colegas y supervisores. A continuación, los supervisores introducen sus observaciones finales en los informes de evaluación y mejoramiento del desempeño.

Si la actuación profesional de un funcionario no es satisfactoria, su supervisor debe abordar proactivamente los problemas detectados y elaborar un plan para mejorarla. El plan debe abarcar un período de al menos seis meses e incluir objetivos claros de mejora, tutorías, supervisión y evaluaciones bimensuales. Si los problemas continúan puede ser que no se conceda un incremento de escalón dentro de la misma categoría, no se renueve un contrato de plazo fijo o se rescinda un contrato por servicio no satisfactorio.

**d) Contabilidad social**

El UNFPA ha iniciado varias estrategias afirmativas dentro de la organización.

*Política de inversiones*

El UNFPA no invierte en industrias o negocios que producen armas de fuego, tabaco, licores, pornografía, juegos de azar o armas militares.

*Política de adquisiciones*

Las empresas cómplices en infracciones de los derechos humanos, que toleren el trabajo forzoso u obligatorio o el uso del trabajo infantil, participen en la venta o fabricación de minas antipersonal o sus componentes, o que no cumplan las obligaciones o responsabilidades pertinentes de las Naciones Unidas, no podrán ser consideradas empresas asociadas.

*Políticas de personal*

Los funcionarios deberán defender y respetar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en particular la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de las personas y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer. Por consiguiente, los funcionarios respetarán todas las culturas, no discriminarán a ninguna persona ni grupo de personas y no utilizarán de forma indebida el poder y la autoridad que se les haya conferido.

*Incorporación de una perspectiva de género*

El UNFPA reconoce que tiene responsabilidades de liderazgo particulares, que entrañan la obligación, así como la oportunidad, de promover la igualdad entre los géneros. Aproximadamente el 46% de los puestos financiados con cargo a los recursos básicos están ocupados por mujeres.

*Protección del medio ambiente*

Por carta de fecha 9 de julio de 2007, el Secretario General informó a la Directora Ejecutiva de su compromiso con la protección del planeta mediante el aumento de la neutralidad climática y la sostenibilidad ambiental de las prácticas internas de las Naciones Unidas. El UNFPA forma parte de la iniciativa y colaborará con el resto del sistema de las Naciones Unidas en su promoción. El Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas se encarga de coordinar la iniciativa. El UNFPA ya ha adoptado algunas medidas iniciales para reducir el consumo de energía y papel.

**e) Continuidad**

El UNFPA comenzó sus actividades en 1969 bajo el nombre de Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población. En 1971, la Asamblea General designó al UNFPA para que desempeñara un papel rector en el sistema de las Naciones Unidas en la promoción de programas demográficos. Un año después, en reconocimiento del aumento de sus recursos y el ámbito de sus operaciones, el UNFPA pasó a estar bajo el control directo de la Asamblea General.

En 1987 se cambió el nombre del UNFPA a Fondo de Población de las Naciones Unidas, pero se mantuvieron las siglas.

En 1993 en virtud de su resolución 48/162, la Asamblea General transformó al órgano rector del UNFPA en una Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva se encarga de proporcionar apoyo y supervisión intergubernamentales a las actividades del UNFPA, de conformidad con las orientaciones generales en materia de políticas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con arreglo a sus responsabilidades respectivas dispuestas en la Carta de las Naciones Unidas, y se asegura de que el UNFPA responda a las necesidades y las prioridades de los países

receptores. La Junta Ejecutiva está bajo la autoridad del Consejo Económico y Social. La Junta Ejecutiva del UNFPA está integrada por 36 miembros, a saber: 8 miembros de los Estados de África, 7 de Asia, 4 de Europa oriental, 5 de América Latina y el Caribe y 12 de Europa occidental y otros Estados. Normalmente, los países son miembros de la Junta Ejecutiva durante un período de tres años. La Junta supervisa y apoya las actividades del UNFPA y garantiza que la organización siga respondiendo a las nuevas necesidades de los países en los que ejecuta programas.

El UNFPA apoya programas en cuatro regiones: los Estados Árabes, Europa y el Asia Central, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y el África Subsahariana. El UNFPA ejerce su actividad en más de 154 países, zonas y territorios mediante nueve equipos de servicios técnicos a los países y 117 oficinas en los países. Tres cuartas partes del personal del UNFPA trabajan en las oficinas en los países.

En los últimos años, el número de países donantes al UNFPA ha aumentado constantemente, de 69 en 1999 a 182 en 2007. En 2006 y 2007 también se produjeron aumentos significativos de las contribuciones. En 2006 y 2007, los seis donantes más importantes fueron los Países Bajos, Suecia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón y Dinamarca. Además, todas las naciones del África subsahariana prometieron fondos para el UNFPA en 2006 y 2007.

En la actualidad se está revisando la estructura de gobernanza de todos los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas como parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

## **Nota 29**

### **Norma después del balance general**

#### *Registro de los gastos en el marco de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público*

En el marco de las IPSAS, se eliminará la función contable para la afectación de fondos aplicada en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los gastos se registrarán en el momento en que se reciban los bienes o se presten los servicios de la orden o el contrato de compra. Solamente se registrará como gasto el importe de los bienes o servicios recibidos. El 1º de enero de 2008, el UNFPA empezó a aplicar el principio del registro de los gastos en el momento de la entrega en el marco de las IPSAS.

#### *Regionalización*

La nueva estructura orgánica, que tiene en cuenta la regionalización, forma parte del plan estratégico para el período comprendido entre 2008 y 2011. El objetivo de la nueva estructura es asegurar una respuesta estratégica, oportuna, integrada y eficaz a las necesidades de los países en los que se ejecutan programas y de las oficinas del UNFPA en los países y fortalecer la capacidad del UNFPA para lograr resultados de forma eficaz y eficiente. El traslado de las divisiones geográficas sobre el terreno y su fusión con los equipos de apoyo en los países para crear oficinas regionales y subregionales y la separación de la División de los Estados Árabes, de Europa y del Asia Central en dos regiones, Europa oriental y Asia central, se realizarán de forma escalonada, a partir de julio de 2008, y todas las nuevas oficinas estarán abiertas para diciembre de 2009.

Se calcula que los gastos no recurrentes de la implantación de la nueva estructura ascenderán a 28,4 millones de dólares relacionados con: a) los créditos relativos a los recursos humanos (16,3 millones de dólares), que incluyen las prestaciones por rescisión de contratos (9,5 millones de dólares); los gastos de reinstalación (3,1 millones de dólares); los gastos de personal no relacionados con el sueldo por servicios de recolocación, asesoramiento, una feria de empleo, un proceso de determinación de puestos equivalentes y reasignación y capacitación en la gestión del cambio (1,3 millones de dólares); y ocho puestos relacionados con el proceso de aplicación de la reorganización (2,4 millones de dólares); b) el establecimiento de oficinas regionales y subregionales (12,1 millones de dólares), que incluye la selección y el diseño de los locales, su renovación o reforma, la supervisión de las obras, los gastos de mudanza y la adquisición de equipo (6,4 millones de dólares); la instalación de conexiones de tecnologías de la información (4,2 millones de dólares); y el cumplimiento de las normas de seguridad de las Naciones Unidas (1,5 millones de dólares).

La Junta Ejecutiva aprobó el gasto no recurrente en virtud de la decisión 2008/6 y la modalidad de financiación en virtud de la decisión 2007/43, a saber: a) 10 millones de dólares con cargo al saldo arrastrado de años anteriores; b) retención de 11 millones de dólares, con carácter excepcional, de las aportaciones anuales previstas durante dos años a la reserva operacional; y c) utilización de contribuciones adicionales para financiar el monto restante de 7,4 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2007, se habían financiado 21,3 millones de dólares de los gastos no recurrentes de la regionalización, suma que incluía la contribución de 0,3 millones de dólares de Finlandia.

---

